

sec EF/ac.-

## SESION N. 7

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 DE JUNIO DE 2010.**

#### **SEÑORES ASISTENTES**

##### **PRESIDENTE**

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO (PSOE)

##### **SEÑORES CONCEJALES**

##### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS

DA. LAURA DEL MORAL CATALAN

D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA

D. SIXTO ORTIZ GALVEZ

DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO

D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO

DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ

##### **JUNTOS POR PINTO**

D. REYES MAESTRE FRAGUAS

DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

##### **IZQUIERDA UNIDA**

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

##### **PARTIDO POPULAR**

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA .ROSA MARIA GANSO PATON

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. FERNANDO GONZALEZ JAEN

D. ALBERTO VERA PEREJON

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

##### **INTERVENTORA**

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA

##### **SECRETARIO**

D. ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS

En la Villa de Pinto, siendo **diez horas y quince minutos del día 24 de Junio de 2010**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de D. JUAN JOSE MARTIN NIETO**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario General . que suscribe, y de la Señora Interventora , al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente dice: Silencio por favor. Antes de dar inicio a la sesión vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de violencia de género del presente mes

Se guarda un minuto de silencio, y finalizado este se oyen en la sala aplausos

El Señor Presidente dice: Damos inicio a la sesión. Primer punto

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

## **I.- PARTE DISPOSITIVA**

### **1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Señor Secretario dice: el borrador que se presenta a aprobación es el acta del Pleno ordinario celebrado en fecha 27 de mayo de 2010

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el acta?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor del acta?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2010 .**

### **2.- DAR CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N. 16 DE MADRID EN EL**

**PROCEDIMIENTO ORDINARIO N. 33/08 INTERPUESTO POR ESTE AYUNTAMIENTO CONTRA MANRIQUE FAURA S.L Y OTROS CONTRA EL ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2005 RELATIVO A PERMUTA DE PARCELAS CONSIDERANDO ESTE ACUERDO LESIVO PARA LOS INTERESES MUNICIPALES.**

El Señor Secretario dice: el comunicado de la Alcaldía por el que se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del Fallo de la Sentencia núm. 33/08 referente a la permuta de terrenos con los señores D. Miguel Angel, D. Remigio, Da. Ana Maria , Da. Juana Maria del Calvario Carrero Manrique y Da. Maria Manrique García, indica en su parte dispositiva:

Por todo ello, y acatando el fallo de la misma este Ayuntamiento con fin de que se ejecute el contenido del fallo, que no puede ser otro que el de que las fincas que fueron objeto de permuta vuelvan a figurar de nuevo a nombres del Ayuntamiento y de los Señores Carrero Manrique, llevará a efecto las siguientes actuaciones:

PRIMERA.- De conformidad con el fallo de la citada sentencia queda sin efecto el contenido del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 27 de octubre de 2005 que figura en el libro de actas del Ayuntamiento Pleno, con la siguiente referencia:

Punto número 6.- PERMUTA DE LA PARCELA 8 UBICADA EN EL SECTOR S-8 DE LA TENERIA, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR TERRENOS PROPIEDAD DE DA. MARIA MANRIQUE GARCIA E HIJOS, SITUADOS EN EL POLÍGONO 9 PARCELA 87 Y POLÍGONO 9 PARCELA 85.

SEGUNDA.- Poner la sentencia en conocimiento de los Señores D. Miguel Rubio Otaño, Notario que otorgó la escritura de formalización de la permuta, y Sr. Registrador del Registro de la Propiedad de Pinto, y realizar los trámites que por ellos se determinen, encaminados a que las fincas al principio mencionadas figuren de nuevo a nombre de los titulares tal y como se indica anteriormente.

TERCERA.- Proceder, una vez que figure la Parcela 8, ubicada en el Sector S-8 de la Tenería II, en el Registro de la Propiedad a nombre de este Ayuntamiento a su alta en el Inventario Municipal de Bienes, a la vez que dar de baja, las fincas que fueron recibidas y que han de pasar de nuevo a propiedad de los Señores Carrero Manrique.

CUARTA.- Una vez llevado a cabo estos trámites, que por la Tesorería Municipal se proceda a la devolución de la cantidad de 937.458,15 euros más el IVA correspondiente. Firmado el Señor Alcalde .

El Señor Presidente dice: Quiero poner en conocimiento de los Señores Concejales que consta en el expediente un informe emitido por el Secretario Municipal que coincide fielmente con el comunicado elevado por esta Alcaldía Presidencia al Pleno Municipal. ¿Alguna intervención?. Si Señor López Madera

D. Julio López , concedida la palabra por el Señor Presidente indica: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Bueno, primero manifestar nuestra disconformidad con que los informes se nos den media hora antes del Pleno, sin apenas tener tiempo para estudiarlos y valorarlos, no obstante hemos visto que es un informe que dice más o menos lo que se ha dicho, pero bueno, le solicitamos que estas cosas no se repitan y que los informes los den en tiempo y en forma para poderlos estudiar.

Bueno Señor Presidente, entrando ya en este tema decirle que sí, que sí nos damos por enterados, pero lo que no sabemos es que nombre poner a esta operación. En Marbella operaciones de este tipo las han denominado "caso Malaya", aquí en Pinto ¿cómo las llamaremos? ¿caso Fernández? ¿Caso Martín?, ¿caso Carlos?. Ya sabíamos que era imposible la instalación de la granja escuela en los terrenos del Parque Regional junto al vertedero . Ya sabíamos que la asociación de minusválidos de Pinto nunca solicitó esos terrenos para hacer en ellos su proyecto de Granja Escuela, y ya sabíamos que nunca se justificó debidamente la necesidad de esta permuta.

Pero Señor Presidente, la diferencia es cuando lo dice un Juez y una Sentencia. Señor Presidente, usted como Equipo de Gobierno que realizó esta permuta ¿nunca se preguntó la razón de las prisas que hubo para tramitarla?. No obstante le voy a recordar cómo se produjo dicha tramitación.

Se inició el expediente el 19 de octubre de 2005, y el mismo día, ese mismo día el arquitecto municipal realizó las dos valoraciones , la de la propiedad municipal y la de los privados . Eso Señor Presidente nunca ha ocurrido en este Ayuntamiento, nunca ha habido esa premura, y en tres días hábiles se emitieron los informes de intervención y de secretaría, informes favorables como ustedes esperaban. Todo a la velocidad de la luz si lo comparamos con el ritmo normal de los procedimientos en este Ayuntamiento. Por el contrario el informe de viabilidad de la instalación de la granja escuela ni se vió ni se hizo.

Señor Presidente, ahora, en estos días pasados, en este tiempo pasado, ha dado la sensación que usted no conocía el destino ni como se utilizaron las ayudas a Pinto Argentina. ¿de esto tampoco sabía nada?, ¿de esta premura tampoco sabía usted nada?.

Y Señor Reyes, usted que denunció esta permuta, ¿cómo explica que uno de los acuerdos de su pacto de gobierno con el Señor Penit y el Señor Martín fuera pedir informes que demostraran que no había lesividad para este Ayuntamiento? Usted que mantenía que era un caso de corrupción, y así lo mantenía en la prensa ¿cómo puede tener, cómo puede tener la desvergüenza de pensar que podía conseguir un informe favorable?. Es espacio del motor, Señor Reyes ...

El Señor Presidente dice: Perdone un momento, perdone un momento Señor López Madera. Ruego al público respeto, respeto a las intervenciones de los señores Concejales y no hagan ningún tipo de intervención. Puede continuar.

D. Julio López sigue en el uso de la palabra diciendo: Señor Reyes, si, gracias Señor

Presidente. Señor Reyes todos los días el espacio del motor, hace unos días la gasolinera, hoy esta permuta, ¿qué difícil es decir una cosa y luego mantener otra?. Señor Reyes usted comprenderá, usted entenderá que los ciudadanos ni le crean , ni le respeten.

Y Señor Penit, ¿qué insistencia tenía usted para que yo firmara la licencia de obra? ¿por qué era aquella insistencia? ¿usted sabía que esa permuta lesionaba los intereses de Pinto?. Usted sabía que esta sentencia podía ser así, ¿ por qué era su empeño? ¿quizás, quizás por su relación con los propietarios de las parcelas rústica? Señor Penit, usted fue responsable de la pérdida de parte del municipio. Señor Penit también hace poco de las indemnizaciones por la instalación de la gasolinera, hoy esto, ¿no cree que lo más coherente es que dimitiera?.

Señor Presidente, lamentablemente informes técnicos favorables un día, informes técnicos desfavorables en los mismos temas al día siguiente, informes técnicos no ajustados a los valores del mercado y en perjuicio de este Ayuntamiento. Señor Presidente, esta , esta es la historia de los gobiernos de izquierda en Pinto, pero lo peor es que se perjudica a los ciudadanos de Pinto, y los ciudadanos son los que pagan con sus impuestos a todos los que trabajamos en este Ayuntamiento. Señor Presidente , esto a los Pinteños les huele a abuso de poder, a prevaricación , a tráfico de influencias y a malversación de caudales públicos, y la obligación de todos, de todos, es que esto ni ocurra ni parezca que ocurra. Muchas gracias

Finalizada la intervención se oyen aplausos en el salón de Plenos.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, silencio por favor. Silencio por favor. si, ¿alguna intervención? Si Señor Maestro.

El Señor Maestro Fraguas concedida la palabra dice: Buenos días. Muchas gracias Señor Presidente. Decirle al Señor López Madera que lo que ha dicho , la mayoría de lo que ha dicho de fechas son ciertas, pero yo le voy a decir lo que hay detrás de esas fechas. ¿Qué votó el Partido Popular en aquel Pleno de 27 de octubre de 2005?, se abstuvo , con lo cual el acuerdo de permuta, no dijo nada. Simplemente Juntos por Pinto, o sea yo, que soy el único representante de aquella legislatura de Juntos por Pinto votamos en contra de aquella permuta . Ustedes como siempre se abstuvieron. Ahora se suben al carro de lo que hicieron , ustedes no hicieron nada. Se abstuvieron, de hecho léase el Pleno , mucha palabrería, pero votos en contra ninguno, Juntos por Pinto votó en contra y está razonado.

Pero es que continuamos, Juntos por Pinto presentó una moción en el Pleno del 22 de mayo del 2006 , ¿qué hizo el Partido Popular?, nada, pidiendo la revisión de oficio, ¿y el Partido Popular que hizo?, nada, ni moción, ni nada, como siempre, nada. Pero es que el 23 de noviembre del 2006, Juntos por Pinto presentó otra moción pidiendo la revisión de oficio, ¿qué hizo el Partido Popular?, nada, no hizo nada, como siempre, nada. El 2 de enero del 2007 Juntos por Pinto presentó un escrito a la Fiscalía, ¿qué hizo el Partido Popular?, nada, nada, simplemente como siempre, nada. No hizo nada, le daba igual la permuta sí, la permuta no. no hizo absolutamente nada.

De aquella denuncia de Juntos por Pinto pues la Fiscalía tiró y ha presentado en el juzgado de Parla y todo eso . Por fin, por fin, cuando hicimos un pacto de gobierno PP y Juntos por Pinto en el 2007, en octubre del 2007, pero no por ustedes, porque ustedes no hicieron nada en esos dos años, nada . Presentamos un acuerdo de lesividad, y en enero del 2008 ya presentamos eso. Pero no fue por ustedes, ahí tienen el histórico, ustedes no hicieron nunca nada, fue porque Juntos por Pinto creía que había lesividad, ustedes nunca dijeron que había lesividad hasta que estaban en el gobierno, qué casualidad, que entonces sí que había lesividad , pero no porque anteriormente dijeron nada, pasaron dos años para que se dieran cuenta de que podía haber lesividad. Eso es lo que ustedes hicieron, y le tengo que decir que ustedes en el Pleno del 29 de enero de 2009, dijeron, y se lo leo literal. usted Señor López Madera que intervino en aquel punto, cuando dimos cuenta del programa de gobierno, del nuevo Equipo de Gobierno, usted habló de que había dos razones principales para la moción de censura, dos, y dijo "hay dos puntos que no tenemos más remedio que resaltar y comentar, hay unos acuerdos que han sido claves en esta moción de censura que ustedes nos presentaron hace poco tiempo, les leo los acuerdos, acuerdo n. 85, dice, desistir de los recursos contenciosos administrativos en materia de lesividad mediante los informe jurídicos oportunos, con objeto de evitar la indemnizaciones económicas a las que hubiera lugar." Usted lo acaba de decir, pues mire, pues eso que ustedes dijeron ahora se demuestra que es mentira. Año y medio después de aquello no ha habido ningún informe ni se ha hecho ningún informe, hay una Sentencia de un contencioso administrativo que dice que es lesiva . Fíjese lo que dijeron ustedes hace año y medio que es falso , como muchas de las cosas que ustedes dicen y tiran la piedra . Es falso , fíjese que el punto era que se iba a estudiar para ver si había informes.

Pues mire, ha pasado año y medio y ni se ha estudiado, ni hay informes, ha seguido el curso del procedimiento que habíamos presentado en el contencioso administrativo y la Juez del Contencioso ha dicho que es lesivo, y punto, O sea que una vez más ustedes falsean la realidad para hacer tema político, para hacer tema mediático, porque en ese Pleno recuerda que iban dos puntos que era la moción , este punto y el espacio del motor que casualmente depende de la Señora Esperanza Aguirre y de la Comunidad de Madrid, fíjese, los dos puntos principales que ustedes ponían como razón para la moción se han quedado sin argumentos . Ya no los tenían en su momento, pero hoy día se demuestra que es totalmente falso, y que su batalla era simplemente ganar tiempo, remover, insultar y calumniar, porque ustedes por este municipio no han hecho nada, y este punto lo demuestra claramente. No movieron un ápice, no movieron un dedo a lo largo de la anterior legislatura, y solamente cuando estuvieron subidos en el caballo empezaron a remover algo pensando tener cierta rentabilidad política que hoy se demuestra que la rentabilidad política de lo que ustedes hicieron es nada porque no tiraron de esa hebra y les daba igual.

Se demuestra claramente la intencionalidad que tienen ustedes. ¿el beneficio para Pinto?, pues el que ustedes presentaron ninguno. Juntos por Pinto fue el único, como en otros temas, que tiró de eso pensando que había. Nosotros no somos jueces, lo presentamos adonde debíamos, a la Fiscalía, se hizo un recurso y ahora ha dicho que no. Yo personalmente estoy de acuerdo en la Sentencia, como no podía ser de otra forma, porque además yo presenté ese recurso, pero no se apunten ustedes nada a lo que no tienen derecho a apuntarse

porque son corresponsables de esto ahora mismo al no hacer nada en el 2005, 2006 y 2007. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Muy bien, muchas gracias Señor Maestro. Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra manifiesta: Si, muchas gracias Señor Presidente. la verdad es que una cosa se ha demostrado en este Pleno Señor Maestro, está usted mucho mejor callado, porque cada vez que habla es que lo pone tan fácil, de verdad, yo no pensaba meterme con usted en este Pleno, pero es que su argumento confirma la poca vergüenza que tiene, y lo traidor que es.

Dice usted "no han hecho nada por el municipio" Usted sí ha hecho, fastidiar y mucho, por ser discreta con el vocabulario, si no se lo diría de otra manera. Y no deja de hacerlo desde que llegó en las elecciones del 2007 a Concejal, no ha dejado de fastidiar a este municipio de una manera o de otra.

Dice, "Juntos por Pinto fue el único que hizo algo", Juntos por Pinto, no usted, usted no era Juntos por Pinto había gente detrás también que trabajaba ese tema. Y en cambio, una vez más traicionando a lo que Juntos por Pinto llevaba trabajando y sus electores le estaban pidiendo, vuelve a traicionar eso en el pacto, como en el Partido Popular, usted dice que vamos a hacer la lesividad, como no podía ser de otra manera y que juntos por Pinto lo llevaba pidiendo, en cambio en el pacto PSOE; IU y JpP Reyes Maestre, pues se plantea quitar la lesividad Es decir, no tiene usted, ha perdido el derecho a quejarse Señor Maestro. Ha perdido el derecho a quejarse después de traicionar absolutamente todos los valores que usted representaba. Es el primero que ha lesionado este Ayuntamiento con sus cambios de opinión que demuestran una sinvergüenzaría sin precedentes en este Ayuntamiento, ¿y que ahora tenga la cara de respaldar, de no argumentar, no argumenta usted las responsabilidades que siempre pedimos desde Juntos por Pinto a los responsables que provocaban esa lesión al Ayuntamiento?. No, se limita a decir, y usted menos y usted más. ¿pero cuanto ha perdido?. Hace ya tiempo que lo perdió, no sé si usted se da cuenta.

Yo creo que esta Sentencia, con la que yo estoy de acuerdo, no es porque no pueda ser de otra manera, es que se lleva pidiendo ya cinco años que se declare la lesión que estaba claro que había y que existía. Ahora es el momento de pedir las responsabilidades que usted pedía y que hoy no quiere tener. De verdad más vale que se esté usted callado porque es que cada vez que habla hace tanto daño, pero hace daño a la oposición, al pueblo y al mismo gobierno al que usted pertenece. Hace daño a todo el mundo. Es usted como el caballo de Atila, todo lo que pisa no vuelve a crecer la hierba, Poco más que decir, es que no tengo, ya se me acaba el vocabulario para describir la falta de respeto a los ciudadanos de este concejal, la falta de decoro, la falta de moral y la falta de vergüenza y de todos los adjetivos que en el diccionario haya para describir a este personaje. Gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor. Silencio por favor. Señor López Madera

El Señor López Madera dice: Si Señor Presidente, muchas gracias. Mire Señor Reyes Maestre , yo cuando me refiero indudablemente a usted no es a Juntos por Pinto, es a usted, porque usted, usted, tenía una denuncia y la retiró, usted, cuando estuvo diciendo mucho tiempo antes todo lo que dijo y todo lo que publicó, y usted retiró la denuncia. Y hay un hecho evidente, o sea no hace falta porque los hechos son, demuestran, caminando se demuestra . Nosotros cuando gobernamos llevamos la lesividad a este Pleno, nosotros, el Equipo de Gobierno, el Equipo de Gobierno, porque mire, hay una diferencia entre el Partido Popular y usted en los hechos que cuenta, y usted , y es que nosotros hemos sido consecuentes y hemos mantenido lo que hemos dicho y usted no ha hecho nada de lo que dijo. Usted engañó a la gente, usted dijo un mensaje unos días antes de las elecciones y luego ha dicho otro. ¿pero no le da a usted vergüenza?, y encima decir todo lo que ha estado diciendo. El pacto para la moción de censura lo firmó usted y donde dijo digo, digo Diego. Donde había lesividad y había corrupción después había que buscar informes que los habrá buscado o no los habrá buscado, no lo sé , ese es su problema, pero usted firmó eso ...

El Señor Presidente dice: Perdone un momento por favor, ruego silencio al público que está fuera del salón de Plenos. Sí, puede continuar.

El Señor López Madera sigue diciendo: Gracias Señor Presidente. Usted firmó eso en ese pacto que iba a buscar informes o que iba a buscar motivos y motivaciones para quitar sea lesividad, usted lo firmó, no Juntos por Pinto, usted.

Y mire, cuando un hecho es tan evidente como la permuta, cuando era tan evidente, cuando era tan evidéntísimo que usted mismo lo decía como usted ha expuesto aquí, no se puede pegar esos giros, no se pueden pegar esos giros, porque la gente no lo entiende, porque es imposible entender, porque es imposible de digerir, porque lo que estaba mal está mal antes y después y no se puede entrar a pactar algo que una ha estado diciendo que era para el pueblo lo peor que había. Eso no se puede hacer políticamente, y usted lo ha hecho . Y usted ha perdido el respeto, como le decía antes a todo el mundo, porque en política no se puede actuar como usted está actuando . Muchas gracias

Se escuchan aplausos

El Señor Presidente dice: Bien, gracias Señor López Madera.¿Alguna intervención?. Silencio por favor. Señor Penit.

D. Carlos Penit indica: Yo creo que esta Sentencia que es de lo que se da cuenta al Pleno significa lisa y llanamente la anulación de un acuerdo Plenario donde su única motivación es la falta de motivación que considera el fallo de la sentencia y los considerandos , la falta de motivación por parte del Pleno de la Corporación para acogerse a las disposiciones legales en materias de permutas y no a la general de las subastas.

Yo que he sido uno de los que han defendido siempre que las valoraciones de los técnicos municipales en materia de valoración están correctamente bien hechas, y que le recuerdo que ha habido ríos de tinta acerca de la valoración de las parcelas, lo que viene a fallar con carácter firme esta Sentencia es que no cuestiona, no impugna, no anula y no discute la valoración económica del técnico municipal informante ratificado por él porque no la cuestiona, y por lo tanto, por lo tanto, la parte de la lesión yo creo que no sé, puede ser opinable, pero yo soy de los que opinan que lo declaradamente lesivo es que el Ayuntamiento los intereses generales, los intereses municipales dejen de recibir los ingresos correspondientes a una valoración exacta de su patrimonio.

Tal cuestión no ha sido puesta en cuestión, tal cuestión queda perfectamente clara y por lo tanto lo que viene a decir el procedimiento judicial es que no entra, no entra en la valoración, es obvio pensar que si la jueza que analiza con tal grado de detalle la falta de motivación, si la valoración económica del técnico municipal fuese groseramente a la baja, estuviese mal hecha, tuviese defectos y perjudicase los intereses económicos del Ayuntamiento, habría entrado en ello. Habría entrado, y no entra y por lo tanto confirma que la valoración económicamente está bien hecha. Y a mí esto es lo que me deja tranquilo. Me deja tranquilo que después de un proceso judicial, que después de un proceso judicial, la sentencia no ponga en cuestión la valoración económica de las parcelas que hizo el Señor Mohedano, Técnico Municipal de este Ayuntamiento y que por lo tanto le felicito públicamente por lo bien que hizo la valoración que no ha sido cuestionada jurídicamente por esta sentencia.

Y luego existe el elemento de la falta de motivación. La falta de motivación para elegir una vía legal me es en principio, es equivalente a la exposición de motivos de cualquier disposición legal y por lo tanto, es opinable y discutible. ¿Cuales son los resultados prácticos de esta Sentencia que es de esta Sentencia lo importante es en qué beneficia y en qué perjudica al Ayuntamiento. Primero, y es también opinable, yo tengo unas serias dificultades de comprender cómo se va a realizar legalmente la ejecución de esta Sentencia que el fallo al menos no lo aclara, y cómo es posible que vuelva a propiedad municipal por la mera ejecución de la Sentencia una parcela de viviendas de VPO que ahora mismo tiene una carga y una hipoteca y que la menos después de todo el análisis jurídico que hemos hecho tanto con los abogados como con los técnicos municipales, en principio no está claro el procedimiento a seguir y por lo tanto habrá que esperar a la ejecución concreta de la sentencia para saber cual es el resultante.

Entre medias, entre medias lo que sí que ha ocurrido es que 150 viviendas de VPO a las que podían haber tenido acceso en el 20056, 2007, los ciudadanos de Pinto hoy tendrán acceso, si el Ayuntamiento libera, adjudica y pone en marcha en el futuro a un 25% más caro por la subida del módulo del 2008 de Esperanza Aguirre, y por lo tanto al menos los futuros adquirientes de esas viviendas, si es que tal cuestión es posible, les habrá en carecido el precio en ello.

Por tanto, esto se puede interpretar de dos maneras, esta Sentencia. Se puede interpretar que perdemos ganando o que ganamos perdiendo. Será el resultado final de la ejecución de la

Sentencia, el tema de daños y perjuicios, el tema de la devolución de cantidades a los permutantes, es decir, la realización final de ejecución de la sentencia en lo económico será lo que nos diga qué hemos ganado y qué hemos perdido municipalmente hablando en esta Sentencia. Nada más.

El Señor Presidente dice: Muy bien muchas gracias Señor Penit. Sí Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda , concedida la palabra por el Señor Presidente indica: Si Señor Presidente . Muchísimas gracias, Bueno a mí que el Señor Penit diga que él está tranquilo, a mí me pone más intranquila aún, pero con este tema que tiene una gravedad importante, yo creo que no hay más explicaciones y más responsabilidades que la de pedirle la dimisión a usted, Señor Presidente, pedirle la dimisión a usted Señor Carlos Penit y pedirle la dimisión a usted Señor Reyes, es lo primero que deberían haber hecho en este dar cuenta y es lo que yo creía que deberían haber hecho.

Como veo que no dimiten bueno pues tendré que comentarles unas historias y una serie de cosas en relación a su comunicado, porque tras la lectura de su comunicado de verdad es que la capacidad que tiene usted Señor Presidente para sorprendernos no tiene límites.

Usted nos presenta un comunicado en esta punto, un comunicado que además es que le digo está incompleto porque faltan datos, en el mismo faltan datos como por ejemplo la fecha de la escritura de la permuta , el número de protocolo y en el que ni siquiera, un comunicado en el que ni siquiera nos informa de cómo va a ejecutar usted la Sentencia. Pues mire, simplemente usted en ese comunicado se limita a decirnos que va a ir al Motario, que es lo que usted dice, yo creía que se iba al notario, usted dice que va a ir al motario, y al registrador de la propiedad para preguntarles a ellos lo que hay que hacer, Señor Presidente.

Entonces yo le pregunto a usted, ¿qué ocurre?, ¿que usted no tiene ni idea de lo que van a hacer ahora, ustedes como gobierno Municipal?. ¿no tienen ni idea?, Pero el Señor Penit está tranquilo, vuelvo a repetir, ¿qué pasa?, ¿que después de esta Sentencia ya no se fían ni de los técnicos? .

Mire es muy fácil , este punto, el tema de la permuta es una cuestión ya que trae historia, nos la acaban de recordar los señores portavoces de otros grupos municipales, pero es que yo les digo que esa historia es la historia de un gran fracaso Señor Presidente, es el fracaso de su gestión, la gestión urbanística que se ha llevado a cabo durante años por el gobierno del partido Socialista y de Izquierda Unida y ahora con el apoyo de su cómplice y traicionero de todos los Pinteños el Señor Reyes Maestre. Ustedes llegaron amenazando pues hace un año y medio en su pacto de gobierno con retirar los recursos contenciosos administrativos para la declaración de la lesividad, así lo decían ustedes bien clarito en ese pacto de gobierno. Bien., pues yo les digo, ha pasado más de un año, o año y medio, y los programas están para ser cumplidos ¿no?, bueno pues ustedes ni siquiera han cumplido ese programa, ese pacto de gobierno, ese punto de retirar los recursos. No lo han cumplido, pero es que además de no cumplirlo lo que ha ocurrido es que el Juzgado les ha puesto en su sitio,

porque el Juzgado ha dado la razón al partido Popular y ha dicho que esa permuta es ilegal, que era ilegal a todas luces y los Tribunales la han declarado nula.

Por tanto, vuelvo a repetir, y a preguntarles, ¿dimitirán ustedes?. ¿Dimitirá el Señor Penit?. El Señor Penit que siempre defendió la legalidad de la permuta, además como le acaba de recordar ahora e incluso ha defendido los intereses de los que él llama, y digo entre comillas terceros de buena fé, que hay que recordar que no son otros que la familia Carrero, familia que al paso que vamos, pues se van a quedar con todos los ingresos de este Ayuntamiento. Yo creo que va a ser unas de las familias Pinteñas más beneficiadas con su gobierno Señor Presidente y Señor Carlos Penit.

Señor Penit, mire, cuanto más habla mas miente y gracias a la sentencia hay que recordar aunque el Señor Penit lo cuestione que el municipio va a recuperar una parcela de más de tres millones de euros. Una parcela que vale mucho más que la otra, aquella que había cerca del vertedero por la que ustedes hicieron la permuta, por lo tanto los perjuicios a terceros, a sus amigos, los han generado ustedes aprobando un acuerdo ilegal en dos mil cinco, y que suponía un grave quebranto a las arcas municipales, y ustedes han sido los responsables urbanísticos en las dos últimas legislatura.

Por tanto y le digo Señor Penit, no nos aburra con su largas intervenciones y explíquenos su política urbanística, esa que sólo beneficia a sus amigos, a los de siempre, explíquenos como se compagina su actividad en la empresa AGE 100 y la Concejalía de Urbanismo. No nos aburra ni mienta y le pido que asuma su responsabilidades por sus actos políticos que tanto perjudica y tanto daño hacen a este municipio. Porque le recuerdo a usted que no ha abandonado este Pleno en cuantos asuntos están relacionados con el desarrollo de la Tenería II, no lo ha hecho, donde usted tiene intereses urbanísticos a través de AGE 100 quiero recordarle y usted los ha votado, usted ha votado en este Pleno y AGE 100 pertenece a la Junta de Compensación de la Tenería II, y pese a ello, usted ha estado directamente implicado en las decisiones que se han votado en este Pleno. ¿Va a asumir responsabilidades?. ¿Las mismas que usted nos exigía a nosotros cuando presentamos este recursos de lesividad en el caso de que se declarara legal la permuta? Porque estoy segura que lo habría hecho. Tampoco el Señor Presidente le ordenó que abandonara el Pleno en esas votaciones, por lo tanto le convierte en cómplice de todo esto Señor Presidente.

Por lo tanto mentiras y demagogias las justas Señor Penit, lo de las viviendas sociales que tanto decían y las políticas sociales que usted reivindica, yo le digo, tiene una clara respuesta, cuatros millones de euros el otro día y ahora más de un millón de euros para sus amigos constructores, y lo que venga ahora, Señor Penit. Esa es su auténtica política social, y no venga a confundir a la gente con sus intervenciones como las que antes ha comentado, porque es que, no le creen Señor Penit, no le creen, la responsabilidad, ya se lo dijimos, se lo volvemos a repetir, la tienen los que votaron a favor, los que votaron a favor, y este Grupo Municipal nunca votó a favor de la permuta, nunca lo hicimos no votamos a favor y es más, fuimos los que interpusimos el Recurso de lesividad y a quienes el Juzgado ahora ha dado la razón, e incluso mira, es más, los propios propietarios nos han dado la razón porque que yo sepa no han recurrido la sentencia, y ya no hay plazo, no han recurrido la sentencia.

Por lo tanto resulta patético que venga a decir que la sentencia no dice nada especial de las valoraciones que es el argumento al que usted ahora se ha acogido y dice no mire, yo estoy tranquilo porque la sentencia no cuestiona las valoraciones. Menos mal Señor Penit, menos mal para ustedes porque si ya en un primer escalón la Jueza dice que la permuta ustedes no la motivaron, y que en lugar de permutar se podría haber subastado y eso ya es suficiente para desvirtuar el objeto de la permuta si llega a entrar en la segunda cuestión que es el de las valoraciones todavía les hubiera dejado más en ridículo Señor Penit. Todavía les hubiera dejado más en ridículo, por eso, yo le diría que incluso agradeciese que la Jueza no hubiera entrado o no haya entrado en la cuestión de las valoraciones.

Y usted Señor Reyes Maeste ¿va a dimitir? Se lo vuelvo a preguntar, ese Teniente de Alcalde que donde dijo digo dice ahora diego. En este expediente ya lo hemos visto, interpone una denuncia por este asunto, la retira, pide la lesividad, luego pacta que retirará el Recurso, luego no lo retira, ¿Tanto cambio de opinión a cambio de qué señor Reyes? ¿A cambio de qué?....

Se oyen murmullos

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: ... ¿Dónde están sus acusaciones de favorecer a sus amigos? De qué la permuta suponía un pelotazo urbanístico. Sus acusaciones de que se producía un grave perjuicio a los vecinos de Pinto, ¿Dónde está todo eso Señor Reyes?. En las actas de Pleno ya lo sabemos y en los medios de comunicación ya lo sabemos, pero ahora ¿No lo repite usted?. ¿Y usted Señor Alcalde, dimitirá?.

Se vuelven a oír murmullos

Da. Miriam Rabaneda continúa diciendo: ... Si usted que es el encubridor de todo este embrollo, usted es el responsable con su moción de censura de amparar la supuesta legalidad de una actuación que ha estallado en pedazos, la permuta con su voto suponía perder un ingreso de más de un millón ochocientos mil euros para las arcas del Ayuntamiento, hoy en época de crisis con ese dinero seríamos menos pobres, sin embargo los juzgados nos permiten recuperar una parcela valorada en más de tres millones de euros, tres millones de euros que recupera el municipio gracias a nuestro recurso judicial.

No le voy a pedir que nos de las gracias Señor Presidente, porque estamos haciendo nuestro trabajo, pero simplemente le pido que dimita, porque Pinto no puede permitirse actuaciones como la permuta, pesadillas imperiales, como el Espacio del Motor o negocios con la vivienda "mayorloa" del Concejal de Urbanismo, su pacto de gobierno en materia urbanística es un "bluf", el vacío, la nada, cada día que usted continúe en su puesto, Pinto es más pobre, y Pinto se queda sin suelo. Por tanto, ¿qué tipo de responsabilidad va a asumir usted Señor Presidente?. porque creame, sería una injusticia manifiesta que todos los vecinos tuviéramos que pagar su desaguizado. Ya el Señor Penit nos dejó la deuda de más de cuatro millones de euros, el tema la gasolinera, que hay que ir abonando a la familia Carrero y ahora por su permuta ilegal de momento vamos a tener que pagar otro millón de euros o

millón y pico. más lo que nos venga después y siempre a los mismo, hay que recordarlo, siempre a los mismos.

¿Y quien paga todo esto que es la pregunta?. ¿Quién lo paga?. ¿Usted Señor Alcalde?. ¿Ustedes tres que firmaron el pacto de gobierno que intentaba legalizar esta permuta?. Mire yo se lo digo, los vecinos de Pinto, los mismos a lo que usted sube los impuestos, los mismos que tienen que sufrir un gobierno ineficaz, sin ideas y obsesionado con las cuestiones urbanísticas como solución a la situación económica, eso si, le reconozco un mérito, han inventado ustedes un nuevo modelo urbanístico que consiste en que sus constructores amigos consiguen tener cinco millones de euros de beneficio sin poner un solo ladrillo, no han puesto ni un solo ladrillo.

Se oyen aplausos en el salón

El Señor Presidente indica: Silencio por favor. Silencio por favor. Puede continuar Señora Rabaneda.

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: Gracias Señor Presidente, pues bien, tras esos beneficios yo le pregunto. ¿Les va a pedir usted a ellos también que les paguen las fiestas de agosto, Señor Presidente?.

En conclusión Señor Presidente esta sentencia supone un varapalo a su política urbanística, deja en evidencia un acuerdo Plenario que aprobaba una situación, una actuación urbanística muy perjudicial para los intereses de los Pinteños, ustedes son el verdadero problema del municipio, dos decisiones de carácter urbanístico nos han costado mas de cinco millones de euros. No queremos ni podemos pensar ni siquiera las consecuencias que puede acarrear para nuestras arcas vacías municipales, cuestiones como la revisión a la baja de los valores catastrales, lo que pondría en evidencia su afán recaudador. Ustedes, su gestión están llevando a Pinto al peor momento de la historia y le digo, como me dicen a mi los vecinos en las calles. Me dicen que estamos hartos de estar hartos de ustedes. Muchas gracias Señor Presidente.

De nuevo se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias, ya para concluir, Señor Penit.

El Señor Penit Rodríguez, concedida de nuevo la palabra por el Señor Presidente pregunta: ¿Cuándo va a dimitir usted Señora imputada?.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor,

El Señor Penit Rodriguez pregunta de nuevo: ¿Cuando va a dimitir usted Señora imputada?.

Se siguen escuchando murmullos .

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, Perdone un momento, perdone un momento Señor Penit, silencio por favor, puede continuar.

El Señor Penit Rodríguez pregunta de nuevo: ¿Cuándo va a dimitir usted Señora imputada?. Cada vez que usted pida mi dimisión apúntese que yo se lo pido cien veces, exactamente igual. Me parece que tienen un problema, porque esta sentencia es una mala noticia para ustedes, es una mala noticia, es una sentencia que no pone en cuestión lo esencial, si el debate de la permuta era cual era la valoración, y eso lo sabemos todos, ahí están las actas de los Plenos, ustedes nunca se opusieron con su voto en contra a la permuta, ustedes nunca se opusieron con su voto en contra a la permuta, y luego después lo que hicieron fue utilizar el tema de la permuta que es diferente a oponerse. Cuando alguien se opone a una propuesta vota en contra y cuando se abstiene, simplemente es que no entra en el fondo del asunto. Por lo tanto tal cuestión no es cierta.

Vamos a ver, esta sentencia no garantiza "per se" hoy en la fase procedimental en la que estamos la recuperación de nada, esta sentencia lo único que garantiza es la posibilidad de obtener de los particulares una serie de indemnizaciones por daños y perjuicios y lucro cesante, que será cantidades que los tribunales establecerán en su momento, no significa ninguna otra cosa. Fíjese si es verdad que lo que le digo, que es sorprendente ¿no? que la parte teóricamente perjudicada por darnos la razón al Ayuntamiento no haya recurrido esta sentencia, pues no hay que ser muy despiertos para intentar comprender por qué no la recurre, porque a lo mejor esta sentencia es la que mejor defiende sus intereses. No hay por qué descartarlo a vista de la interpretación de los hechos.

Mi política urbanística está demostrada, demostrada, quince años del Alcaldía para dejar un municipio urbanísticamente óptimo. Un municipio urbanísticamente óptimo, del cual se sienten orgullosos la inmensa mayoría de los Pinteños....

Se oyen de nuevo murmullos

El Señor Presidente dice: Perdone un momento, Señor Penit. En la próxima interrupción me voy a ver obligado a desalojar a algunas de las personas que están aquí asistiendo a este Pleno, hagan ustedes el favor de guardar respeto a las intervenciones de los Señores Concejales, les pido respeto por favor, puede continuar,

D. Carlos Penit sigue en el uso de la palabra diciendo: Un municipio modélico en lo urbanístico, un municipio del mayor nivel de control urbanístico sin apenas ninguna infracción urbanística y sin contar en nuestro haber, con operaciones discutibles como la de la parcela "k" del Señor López Madera. Por ejemplo ese es el municipio y esa es la política urbanística que yo he dejado, pero aquí no estamos discutiendo la política urbanística, aquí estamos discutiendo que hay una sentencia que le da la razón al Ayuntamiento y que previsiblemente va a tener repercusiones económicas negativas para el mismo, y que no resuelve de momento, de momento, ya veremos si es posible, la mayor, que es la

recuperación libre de cargas de la parcela de las ciento cincuenta viviendas que podría permitir en un plazo relativamente corto el ponerla en el mercado. Esto es lo que no creo que resuelve, y establece un criterio, esto si que es opinable, pero es mi opinión y la doy, un criterio discutible acerca de qué se considera si está suficiente o poca, o poco justificado la motivación para acceder a una disposición legal para el tema de la permuta.

Yo no conozco en este momento la jurisprudencia del Tribunal Supremo, me la voy a leer, porque si se confirmase que simplemente con esta interpretación se puede anular una permuta, yo creo que las permutas en este país, requerirán de un estudio jurídico mucho mas importante.

Quiero recordar simplemente una cuestión, el acuerdo de la permuta se hace con todos los informes jurídicos y técnicos preceptivos favorables, y por lo tanto, por lo tanto y el fallo de la sentencia lo reconoce que el procedimiento reúne todos los informes de carácter preceptivo, y por tanto no hay una ilegalidad sino que hay una anulación de una permuta, porque por interpretación del Tribunal que juzga, considera que no está suficientemente motivado el acudir a la vía de la permuta cuando, en su criterio se debería de haber acudido a la vía del concurso, esto es lo único que dice la sentencia y, hombre, en la parte de la responsabilidad de los técnicos municipales que valoran, pues es muy importante que tenga la tranquilidad de que pueden hacer, seguir haciendo su trabajo procesionalmente porque no lo ha cuestionado en modo alguno la sentencia.

Decir que si se entrase a valorar la valoración diría que está mal, pues eso hay que preguntárselo al oráculo porque eso es pura adivinanza. Lo previsible es pensar, porque así ha ocurrido que a la vista del análisis de las peritaciones que la propia jueza ha pedido a los distintos estamentos, pues no ha encontrado ningún elemento lo suficientemente importante como para entrar a discutir la valoración, nada más.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Penit. He dicho que ya para concluir Señora Rabaneda, Señor Penit era la última intervención, es una dar cuenta en realidad, usted ha tenido la oportunidad de intervenir, el Señor López Madera también ha intervenido, yo creo que está suficientemente repartidas las intervenciones en este Pleno.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... he dicho que era la última, la última intervención la del Señor Penit, ya se ha debatido suficientemente el tema en este Pleno.

Vamos a ver, yo quisiera, quisiera que ustedes me dijeran que han hecho en este punto, no han hecho nada. No han hecho nada. Ustedes cuando se trajo a aprobación esta operación de permuta no votaron en contra, se abstuvieron, se abstuvieron. Les daba lo mismo ocho que ochenta, su voto fue abstención. Ahora bien, lo que han hecho muy bien durante todo este tiempo ha sido subirse al carro de Juntos por Pinto. Eso lo saben hacer a la perfección, lo han hecho absolutamente en todo, lo han hecho con la permuta, con la permuta y lo han hecho también con todo lo concerniente a Pinto Argentina, sumarse y subirse al carro del

trabajo que han realizado otros Grupos en etapas anteriores, pero no ustedes, ustedes nada de nada, abstención, cero, cero en su actuación.

Evidentemente claro que trajeron al Pleno la declaración de lesividad de la permuta, porque eran uno de los puntos que exigía Juntos por Pinto en el acuerdo de gobierno para que se trajera a este Pleno Si el mérito es de alguien que yo dudo que en este punto exista mérito de nadie, le correspondería a Juntos por Pinto, pero no ustedes, no se sumen, no se sumen a lo que no les corresponde y no practiquen demagogia de algo que no es suyo, es más, aunque fuera suyo, aunque fuera suyo yo la verdad es que no lo sentiría como algo como un tanto positivo, como un logro, como un premio, sino más bien como algo que deberíamos de meditar todos los Grupos que tuvimos y que tenemos responsabilidad en esta corporación municipal.

Se sigue quedando en la demagogia, en la anécdota en la utilización de los comunicados o de las propuestas que se traen o se elevan a este Pleno por parte de la Alcaldía Presidencia o porte de los Señores Concejales. Cuando crítica, cuando critica que en el comunicado de Alcaldía Presidencia no se hace referencia ni a la fecha de la escritura ni al número de protocolo permítame que le diga que es un anécdota. No obstante, no obstante por si tiene algún tipo de duda la escritura además figura en el informe del propio, del Señor Secretario y también se ha incorporado, se ha incorporado en el comunicado de la Alcaldía que consta en el expediente la escritura es de fecha 5 de mayo de 2006 y el n° de protocolo es el 1.603. Y esta Alcaldía Presidencia lo que ha hecho en su comunicado es transcribir literalmente el informe del Señor Secretario en torno al procedimiento que ha de seguirse para revertir las parcelas a su estado original, con todas las dificultades que además esto lo sabe usted perfectamente que va a suponer llevar a efecto y a cumplimiento esta sentencia, y lo sabe porque así lo ha manifestado en reuniones que hemos mantenido, y usted es conciente precisamente la dificultad en la aplicación de esta sentencia.

Yo le aseguro, le aseguro una cosa, no voy a dimitir, no voy a dimitir.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: .. no voy a dimitir, ahora, yo le voy a preguntar a usted una cosa ¿Va a dimitir usted?. ...

Da. Miriam Rabaneda dice: Si me da la palabra le contesto.. . .

El Señor Presidente indica: Perdone un momento.. .

Da. Miriam Rabaneda dice: pero como no me deja hablar nunca . . .

El Señor Presidente dice: ... perdone un momento por favor, tengo la palabra yo. ¿Va a dimitir usted?. ¿Va a dimitir usted?. ¿Va a ser consecuente y servil como habitualmente lo es con lo que le ha pedido la Señora Presidenta del Partido Popular Da. Esperanza Aguirre

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: ...Da. Esperanza Aguirre, usted que habitualmente es muy servil a los designios de la Señora Presidenta de la Comunidad de Madrid y del Partido Popular, debería obrar en consecuencia y dimitir, y son declaraciones públicas, y esas declaraciones usted las ha escuchado.

Cuando ha comentado que estamos llevando a Pinto o hemos llevado a Pinto al peor momento de su historia, eso son apreciaciones suyas, suyas, pero fíjense ustedes que también son respetuosos con los autos y con las sentencias judiciales que eso mismo no lo decimos nosotros, eso mismo lo ha dicho un juez en el auto en el que ustedes, tanto usted como su hermana han resultado imputadas. Son ustedes y únicamente ustedes en su etapa de gobierno las personas que han llevado a Pinto al peor momento de su historia,...

Nuevamente se escuchan murmullos y voces

El Señor Presidente sigue diciendo: ... y eso, y eso, silencio, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor, y eso no lo digo, reitero yo, ni ningún otro miembro del equipo de gobierno, lo dice un auto judicial, lo dice un juez, ustedes durante el año y medio que tuvieron responsabilidad de gobierno llevaron a Pinto al peor momento de su historia, debería plantearse, debería plantearse si es disciplinada y obediente con lo que dice la Presidenta de su Partido dimitir, Señora Rabaneda, porque está imputada, y está imputada. ..

Da. Miriam Rabaneda pregunta: ¿Quiere que se lo cuente? ¿Me va a dar la palabra y se lo cuento?. Le pregunto si me va a dejar hablar.

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda por favor, Señora Rabaneda por favor yo no le he interrumpido, Señora Rabaneda no la he interrumpido, no la he interrumpido.. . .

Se escuchan más murmullos

El Señor Presidente dice: ... silencio por favor, silencio por favor, Señora Rabaneda debería usted si es obediente a lo que ha comunicado, a lo que ha comunicado la Señora Presidenta de su partido obrar en consecuencia y dimitir porque según dijo su Presidenta todos aquellos Concejales o responsables políticos que estuvieran imputados por presuntos delitos, por presuntos delitos o irregularidades cometidas durante su actividad como responsables públicos, deberían dimitir y pedir el cese de militancia en el Partido Popular, será usted.. . .

Da. Miriam Rabaneda pregunta: ¿va a dimitir usted Señor imputado?. ¿Va a dimitir usted?.

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda, Señora Rabaneda no está en el uso de la palabra, no está en el uso de la palabra.

Otra vez se escuchan murmullos y voces

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor yo no se lo estoy pidiendo, se lo ha pedido su Presidenta, se lo ha pedido su Presidenta, la ha pedido que dimita su Presidenta no yo, no yo.

Da. Miriam Rabaneda dice: El Señor Tomás Gómez le ha pedido que dimita. ¿Va a dimitir?

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda, señora Rabaneda es la tercera vez que interrumpe a esta Alcaldía Presidenta, Señora Rabaneda...

Se siguen oyendo murmullos en el salón

El Señor Presidente sigue diciendo: ... respeto, respeto a la Alcaldía Presidencia Señora Rabaneda usted como portavoz, usted como portavoz debería tener, por lo menos el mínimo, un mínimo respeto a la Alcaldía Presidencia, yo sé que lo tiene, yo sé que lo tiene, pero el problema fundamental es que usted habla, nadie le interrumpe y cuando hablamos los demás parece que le escuece. y cuando decimos lo que no decimos nosotros, y cuando decimos lo que no decimos nosotros, sino que lo dice gente, gente muy capacitada de su Partido, muy capacitada de su Partido, pues parece que le escuece.

Yo no he dicho lo que ha dicho la Presidenta de su partido Da. Esperanza Aguirre ., lo ha dicho ella, y ha sido la Presidenta de su Partido la que la ha pedido que dimita, que dimita porque está imputada por presuntas irregularidades en el ejercicio de la gestión en la etapa que usted tuvo responsabilidad de gobierno municipal. Y no he sido yo el que ha dicho, el que usted, durante su etapa de gobierno llevaron a Pinto a la peor situación de su historia, ha sido un juez en su auto, no yo Señora Rabaneda. ha sido un juez en su auto Señora Rabaneda

Continúan oyéndose murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo : No, no obstante, no obstante ustedes dicen lógicamente lo que consideran y permítame que nosotros digamos lo que consideramos, y que más allá de nuestras consideraciones también hagamos mención a lo que consideran otras personas, alguna de ellas con responsabilidad política alta en su partido y otros evidentemente con responsabilidad judicial. ¿Se dan ustedes por enterados? Enterados

Da. Miriam Rabaneda dice: Puedo hablar Señor Presidente, Señor Presidente ..

El Señor Presidente contesta: Siguiendo punto, siguiente punto.

Se oyen murmullos y aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, siguiente punto

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente para aclarar ...

El Señor Presidente contesta: Señora Rabaneda le llamo al orden . Siguiente punto

**El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n. 16 de Madrid en el Procedimiento Ordinario n. 33/08 interpuesto por este Ayuntamiento contra Manrique Faura S.L. y otros, y que se cumplimente lo indicado en el Comunicado de la Alcaldía que en su parte dispositiva dice:**

**PRIMERA.-** De conformidad con el fallo de la citada sentencia queda sin efecto el contenido del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 27 de octubre de 2005 que figura en el libro de actas del Ayuntamiento Pleno, con la siguiente referencia:

6.- PERMUTA DE LA PARCELA 8 UBICADA EN EL SECTOR S-8 DE LA TENERIA, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR TERRENOS PROPIEDAD DE DA. MARIA MANRIQUE GARCIA E HIJOS, SITUADOS EN EL POLÍGONO 9 PARCELA 87 Y POLÍGONO 9 PARCELA 85.

**SEGUNDA.-** Poner la sentencia en conocimiento de los Señores D. Miguel Rubio Otaño, Notario que otorgó la escritura de formalización de la permuta, y Sr. Registrador del Registro de la Propiedad de Pinto, y realizar los trámites que por ellos se determinen. encaminados a que las fincas al principio mencionadas figuren de nuevo a nombre de los titulares tal y como se indica en el punto UNO a) y b).

**TERCERA.-** Proceder, una vez que figure la Parcela 8, ubicada en el Sector S-8 de la Tenería II, en el Registro de la Propiedad a nombre de este Ayuntamiento a su alta en el Inventario Municipal de Bienes, a la vez que dar de baja, las fincas que fueron recibidas y que han de pasar de nuevo a propiedad de los Señores Carrero Manrique.

**CUARTA.-** Una vez llevado a cabo estos trámites., que por la Tesorería Municipal se proceda a la devolución de la cantidad de 937.458,15 euros más el IVA correspondiente.

### **3.- APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS QUE HABRÁN DE REGIR PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL SOBRE UN EDIFICIO DESTINADO A PICADERO DE CABALLOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITUADO EN EL PARQUE JUAN CARLOS I PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES HÍPICO DEPORTIVAS**

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 21 de Junio emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con seis votos a favor, y cinco reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a la aprobación de los pliegos

de cláusulas que han de regir la concesión demanial sobre un edificio destinado a picadero de caballos propiedad municipal situado en el Parque Juan Carlos I . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Señor Secretario, perdone un momento. Ruego silencio por favor.

Se oyen una voz de una señora que dice: Señor Alcalde, por favor, aquí hace un calor tremendo, ¿no nos podría dar un poquito de aire?

Siguen los murmullos

El Señor Presidente contesta: Hagan ustedes el favor. Hagan ustedes el favor. Enciendan el aire acondicionado, no sé si estará encendido. Enciendan el aire acondicionado

Una voz contesta: Señor Presidente, creo que está averiado

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor. ¿Van ustedes a guardar silencio por favor?. Señor Secretario, continúe.

El Señor Secretario sigue diciendo: ... para la realización de actividades hípico deportivas.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Declarar de tramitación urgente e iniciar el procedimiento para la adjudicación del uso privativo del Picadero de caballos sito en el Parque Juan Carlos I, para la realización de actividades hípico-deportivas, mediante la concesión demanial

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas económico administrativas que, además de las técnicas, regirán la adjudicación mediante procedimiento abierto y por Concurso la concesión administrativa para el uso privativo de las instalaciones que conforman el Picadero de caballos para la realización de actividades hípico- deportivas.

TERCERO.- Someter el expediente a información publica por plazo de 15 días naturales, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y por un canon anual de 3.996,73 € al alza."

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Secretario. ¿Alguna intervención? . Si Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda, concedida la palabra dice: Si Señor Presidente. No, yo solamente quería saber si se puede hablar aquí de la permuta y si usted va a dimitir al estar imputado.

El Señor Presidente contesta: Señora Rabaneda por favor, le ruego respeto a la Alcaldía Presidencia..

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Vamos a tener un receso

En este momento, siendo las once horas y quince minutos se hace un receso de diez minutos, reiniciándose la sesión de a las once horas y veinticinco minutos.

El Señor Presidente dice: Vamos a continuar con la sesión. Estábamos en el punto 3, había dado lectura el Señor Secretario al dictamen, procedemos al debate del mismo. ¿Alguna intervención?.Si Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra dice: Si, muchas gracias. Yo la verdad es que nunca he cuestionado los pliegos de cláusulas salvo en esta ocasión que voy a preguntar al Señor Govantes porque me sorprende, o me parece, a lo mejor erróneamente que el canon mínimo , me parece muy bajo en esta época en la que todo el mundo estamos pagando más, sobre todo los ciudadanos, pues una empresa que va a explotar y que se va a lucrar de un bien municipal, creo que el canon tendría que ser bastante más alto puesto que lo que se cede para su uso, explotación y lucro es un valor lo suficientemente importante como para pagar bastante más. son muchísimos metros cuadrados, es un negocio privado que se explota en un bien municipal. Entonces por una vez pues no estoy de acuerdo con un pliego de cláusulas, por este motivo, simplemente. Y usted que además decía que hay que recaudar, que no hay otra manera, pues las empresas que además se van a lucrar de ello creo que habría que pedirles a ellas más igual que todos los ciudadanos nos estamos apretando el cinturón Gracias, nada más

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. Si ¿Alguna intervención? Señor Govantes

El Señor Govantes Sousa indica: Si Señor Presidente. Hombre Señora Valenciano, yo le pediría que matizara en la duda que tiene, por qué considera que tiene que ser más, en razón de qué, etc., etc., Yo le remito al expediente , el expediente como usted sabe y lo habrá visto y lo habrá leído pues contiene el pliego de cláusulas económicas administrativas, contiene un informe jurídico de acuerdo con lo dispuesto al artículo 172 del ROF , contiene un informe sobre el importe del canon a satisfacer por el concesionario y un certificado del Secretario municipal sobre los bienes afectados.

Si usted ha tenido la oportunidad de acceder al pliego anterior, sabe usted que ahí había una concesión que ha durado diez año, venimos a sacar otra vez una concesión por otros diez años más , pues hay diferencias notables en relación a la anterior. Es verdad que el canon a satisfacer lo único que se ha producido en estos años ha sido el aumento del IPC pero como usted verá en el pliego, en las condiciones que se le imponen al nuevo concesionario que vaya a gestionar la instalación pues se le imponen una serie de

condiciones que en el anterior Pleno no se disponían y es porque evidentemente han pasado diez años , la instalación ha mejorado, el servicio que prestaba la empresa que estaba allí pues también ha sufrido modificaciones y ampliaciones y lo que venimos es a exigirle al nuevo concesionario pues que efectúe obras de reforma que puedan cubrir el picadero, y que además algo que no se venía produciendo hasta ahora que la empresa que gestione esa instalación preste un servicio municipal que hasta ahora, un servicio en cuanto a algún tipo de actividades o demás que tendrán que ser acordadas con el Ayuntamiento que puedan prestar a toda la ciudadanía de este municipio, y eso es lo que contiene el pliego. Como usted ha dicho los pliegos los hacen los técnicos, los elaboran los técnicos y siempre intentando que evidentemente la instalación permanezca, creemos que es un servicio importante para este municipio, no todos los municipios pueden contar con una instalación de este tipo, y que sobre todo se pueda mejorar la instalación, se invierta en ella, se mejore, y además pues se puedan abrir las puertas a que esa instalación pueda ser disfrutada por todos los vecinos de nuestro municipio. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Govantes, ¿alguna intervención más?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levanta la mano la Concejala de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

De nuevo el Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, un voto en contra, y nueve abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Declarar de tramitación urgente e iniciar el procedimiento para la adjudicación del uso privativo del Picadero de caballos sito en el Parque Juan Carlos I, para la realización de actividades hípico-deportivas, mediante la concesión demanial correspondiente.

**SEGUNDO.-** Aprobar el pliego de cláusulas económico administrativas que, además de las técnicas, regirán la adjudicación mediante procedimiento abierto y por Concurso la

concesión administrativa para el uso privativo de las instalaciones que conforman el Picadero de caballos sito en el Parque Juan Carlos I, para la realización de actividades hípico-deportivas.

**TERCERO.-** Someter el expediente a información pública por plazo de 15 días naturales, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y por un canon anual de 3.996,73 € al alza.”

**4.- AUTORIZACION A LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL SERVICIO, PALEORAMA, S.L., A COBRAR LAS TARIFAS PROPUESTAS POR LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL GONZALO ARTEAGA, ARQUEOPINTO.**

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, Cultura, Deportes y Mujer, en sesión de fecha 21 de Junio emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, siete votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente de autorización a la empresa adjudicataria del servicio, Paleorama, S.L., a cobrar las tarifas propuestas por los servicios y actividades que se realizan en el Parque

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Autorizar a Paleorama, S.L. a cobrar las tarifas propuestas por los servicios y actividades que se realizar en el Parque Arqueológico Municipal Gonzalo Arteaga, Arqueopinto y que son las siguientes:

Visitas Guiadas , residentes, grupos de menos de 30 personas 90 euros, niños , 3, adultos 4

Visitas guiadas fin de semana, niños 4, adultos 5, no residentes. Residentes niños 3 adultos 4.

Visita autoguiada de lunes a domingo, residentes y no residentes, niños 2, adultos 2.

Visita teatralizada, residentes y no residentes, niños 9, adultos 9

Taller escolar, residentes y no residentes, para grupos 150 euros para niños 5 euros

Taller fin de semana sábados y domingos, no residentes niños 6 adultos 6. Residentes, niños 5, adultos 5.

Cumpleaños, residentes o no residentes. Grupos 300 euros, niños 10 euros

Cursos monográficos, residentes, o no residentes, adultos 100 euros.

Cursos especializados, residentes o no residentes, adultos 150 euros,

Campamentos, no residentes incluye servicio de transporte, 200 euros. Residentes 175 euros.

Programa Municipal de apoyo a la escuela Galiana, visita más taller. Residentes 4 euros, y,

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo al interesado.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Si Señor Vera

D. Alberto Vera, concedida la palabra dice: Si Señor Presidente. El punto que nos traen hoy aquí vuelve a demostrar una vez más su incapacidad, su incompetencia, su inoperancia, en definitiva el desastre al que nos tienen sometidos a todos los pinteños desde que decidieron tomar las riendas de este Ayuntamiento, eso sí, por la puerta de atrás- Hace tan solo cinco meses, Señor Presidente, en el Pleno ordinario del mes de enero, trajeron, entre otras cuestiones, la modificación de las cuantías de numerosas ordenanzas fiscales. Este Grupo ya les manifestó su voto en contra por la brutal subida que aplicaron a las tasas e impuestos.

En concreto, en la ordenanza fiscal que regula las tasas que los ciudadanos tienen que abonar por la entrada y actividades del Parque Arqueológico Municipal Gonzalo Arteaga, supuso una subida del 15,1% sobre las anteriores tarifas.

Ese acuerdo se tomó con el voto favorable de su tripartito, de todos los concejales del Partido Socialista, del Señor Maestre, y de Carlos Penit. Ahora, hoy, vuelven a desdecirse y nos presentan una propuesta para autorizar a la empresa concesionaria del Parque Arqueológico, a Paleorama S.L. para que cobre unas tarifas que no están recogidas en la ordenanza, que ustedes trajeron, repito, en el mes de enero, no están recogidas ni en las cuantías ni en los conceptos. ¿Esto que demuestra?. Pues demuestra lo dicho anteriormente, que su incompetencia roza la matricula de honor, además que la "vagura" y la desidia es su tarjeta de presentación. ¿por qué solo se limitaron en el mes de enero a subir escandalosamente un 15,1% las tarifas?, porque claro entrar de lleno en la modificación del contenido de una ordenanza supone mucho tiempo, supone mucho trabajo, supone mucho esfuerzo, y eso ustedes no están dispuestos a darlo. Ustedes van a lo fácil, a recuperar su tiempo perdido, que casualmente, y por lógica es incompatible con recuperar el tiempo perdido de los vecinos y vecinas de Pinto.

Decía que se limitan a traernos una propuesta para que este Pleno autorice una serie de tarifas en el parque arqueológico Municipal que son propuestas por la empresa privada concesionaria, y que a partir de ahora, la ordenanza que ustedes actualizaron en el mes de enero de este año ya no hace falta que se aplique. ¿no se dan cuenta, Señor Presidente, que lo suyo es todo un cúmulo de despropósitos?. ¿se acuerdan de la política del gobierno "si

eso", ya se lo expliqué en otra ocasión, si eso lo hacemos así y si eso lo hacemos a lo contrario, pero al final todo vale para ustedes.

Señor Presidente, echamos en falta un informe de la Secretaría y de la Intervención Municipal que nos aclare si es legal que se deje de aplicar una ordenanza fiscal vigente porque ustedes no han traído esa ordenanza a derogación, y que a partir de ahora los precios los marca sorprendentemente una empresa concesionaria privada. ¿qué nos hubieran dicho ustedes al Partido Popular si llegamos a hacer esto?, no lo quiero ni pensar, no consta Señor Presidente, repito, en el expediente informe alguno de los funcionarios de habilitación nacional que avalen el informe del técnico de los Servicios Tributarios, porque yo me pregunto una cosa, ¿si desde el 29 de noviembre de 2001, es decir, casi diez años se ha venido funcionando a través de una Ordenanza que regula las tasas correspondientes, para este caso concreto, para el Parque Arqueológico Gonzalo Arteaga y que además los informes han venido especificando que esa era la fórmula correcta de actuar conforme a la Ley de Haciendas Locales, porque se trataba de un parque municipal, ¿cómo puede ser que ahora ustedes peguen un bandazo y nos digan que en realidad las cuantías que se han venido cobrando durante diez años no tienen naturaleza tributaria, sino que son precios privados?, ¿qué informes son correctos?, ¿los de antes?, ¿los que no están ahora en el expediente?. Espero que nos lo aclaren.

Esto supone en la práctica para que todo el mundo se entere, esto supone en la práctica que en la adjudicación de un servicio municipal en la que una empresa gana el concurso, recauda directamente las cuotas de los usuarios, le van a permitir que cobre lo que le venga en gana. Por ejemplo en el caso que nos ocupa si aplicaron en este pasado mes de enero una subida del 15,1% de media en esta Ordenanza, ahora la empresa propone en el escrito que presenta para, en la votación del día de hoy propone que se sube un 33% más. Por ejemplo en la entrada guiada de adultos que pasa de 3 a 4 €. No sé que explicación van a dar ustedes a los vecinos. ¿Ya lo sabían en el mes de enero que iban a subir un 15 y después un 33%, ¿no se atrevieron a traer un subida superior al 15%?

Señor Presidente no es el momento de subir la presión fiscal de los servicios municipales, ustedes la denominada Izquierda de los trabajadores están llevando a este municipio y a este país a la ruina absoluta. Retiren esta propuesta. No pueden cambiar las reglas del juego que sirvieron para adjudicar el concurso. Si tienen que sacar un nuevo procedimiento que recoja estas novísimas condiciones háganlo, con los informes favorables técnicos oportunos y pertinentes.

Señor Presidente, si no retiran esta propuesta y pretenden contar con nuestro apoyo para que estas triquiñuelas que nos presentan hoy aquí de una forma burda y cutre salgan adelante, le anticipo que no va a contar con el respaldo del Partido Popular. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. Si, ¿Alguna intervención? Señora Camacho.

Da. Alita Camacho, concedida la palabra dice: Si , Señor Presidente, muchas gracias, yo lo único que le tengo que decir al Señor del Partido Popular, al Señor Vera, que está claro en el informe lo que dice el informe del técnico de Servicios Tributarios en el que dice que tiene que ser aprobado por este Pleno, la propuesta que haga el adjudicatario porque entiende que al ser un derecho privativo del propio adjudicatario, por lo tanto no sé a que es lo que se refiere usted. En el apartado quinto, en concreto donde dice el técnico de Servicios Tributarios en el apartado 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso mediante el que se adjudicó la Gestión del Parque Arqueológico a Paleorama S.L. se dispone que las tarifas que han de abonar los usuarios al concesionario serán las estipuladas por la Ordenanzas Municipales consideramos que la expresión Ordenanzas Municipales no ha de ser entendida de forma literal, sino que con la misma debemos entender que las correspondientes tarifas han de aprobarse, fijarse, o autorizarse, por los órganos competentes, y mediante el instrumento jurídico que corresponda, en este supuesto dado como se viene argumentando no nos encontramos ante una tasa, la cual requeriría que el establecimiento y regulación de la misma se realizase mediante la aprobación de una ordenanza fiscal, sino que nos encontramos ante un precio privado para su vigencia, únicamente es necesario que el mismo sea autorizado por el Órgano competente del Ayuntamiento, en este caso, yo le rogaría al Señor Secretario, que dijera "in voche" si es verdad que el Órgano competente es este Pleno.

El Señor Secretario contesta: Si, si, el Órgano competente es este Ayuntamiento Pleno. Pero quizá alguna precisión o aclaración o matización en relación con lo que acaba usted de leer del informe, aquí nos encontramos ante una concesión administrativa, concesión administrativa cuyos, cuyas tarifas, cuyas tarifas cuando se determina que el concesionario pueda cobrar las mismas directamente, las mismas han de ser autorizadas por el órgano competente que autoriza la concesión, es decir, quizás a lo mejor algún error de terminología, puede en efecto haber inducido a error el Técnico de Servicios Tributarios lo aclara, y aún cuando se remitía a las Ordenanzas Municipales, las Ordenanzas Municipales regulan tasas y precios públicos, tasas y precios que se prestan por servicios desde el Ayuntamiento. Aquí el servicio se presta por una empresa concesionaria, luego las cantidades que percibe no tienen la consideración de tasa ni de precio público, sino de precio privado, y éste como tal según se indica en la cláusula ha de ser autorizado, ha de ser autorizado por el órgano que fue el competente para su adjudicación, que fue el Ayuntamiento pleno es decir, este órgano en concreto. Nada más.

El Señor Presidente dice: Muy bien, si. ¿Alguna intervención más? Señor Vera.

El Señor Vera Perejón, concedida de nuevo la palabra indica: Si Señor Presidente, hombre nos sorprende en primer lugar que no exista repito, un informe de la Secretaría y de la Intervención Municipal en este expediente, que nos aclare esto y que tenga que venir al Pleno. Señora Camacho, no nos,, nos explica, nos ha leído muy bien, porque lo ha hecho muy bien, y lo hemos entendido, el informe, una parte, una parte, la que a usted le viene bien leer del informe del responsable de los Servicios Tributarios, pero claro la pregunta que se hace todo el mundo es, ¿pero y estos diez años atrás que ha pasado?. Porque todo esto está muy bien, si es entendible, usted lee un informe que dice que eso no tiene naturaleza de

tributos, sino que es un precio privado porque así lo dice el concurso, ¿y nos damos cuenta en el dos mil diez?. Ustedes trajeron una ordenanza que gobernaban en el año dos mil uno que regulaba unas tasas para ese concepto, y en aquel momento, el informe de los Servicios Tributarios ¿que decía?, ¿lo contrario?, porque si, claro, usted diría que no se acuerda, pues usted era Concejala de esta Corporación y usted voto a favor de esa Ordenanza, claro, lo que no se puede sostener es lo uno y luego lo otro. Lo del gobierno "si eso", si eso así, y si eso asa.

Lo lógico, lo lógico sería que si el Pliego de Condiciones de la adjudicación de ese servicio contradice lo establecido en las Ordenanzas Fiscales se aplique la Ordenanza ¿no? Si hay una contradicción entre el Pliego de las Cláusulas Administrativas y Técnicas que dice, que se aplica la Ordenanza Municipal y hay una contradicción porque el adjudicatario cobra directamente las cuantías, pues en todo caso habrá que declarar nula la cláusula que permite eso al adjudicatario. Y si tiene que cobrar el Ayuntamiento las cuantías que las cobre. Digo yo, por jerarquía normativa.

Si el concurso establecía que las tarifas las fijaba el Ayuntamiento de Pinto, conforme a los criterios, conforme a los criterios de los Técnicos Municipales, o sea, las cuantías las fija lo que dicen nuestros técnicos, no lo que dice la empresa privada, que es lo que ustedes nos traen hoy aquí, que autoricemos los precios que dice la empresa que explota, lo que supone que, lo que ustedes nos proponen aquí, la propuesta que pretenden a aprobar hoy en este Pleno beneficia a la empresa privada concesionaria en detrimento de los ciudadanos Señora Camacho, eso usted no quiere entrar en el fondo del asunto, y ustedes en vez de proteger a los vecinos, modifican las reglas del juego en mitad del trayecto permitiendo que sea esa empresa privada quienes desde un perspectiva puramente mercantil fijen los precios de un Parque Arqueológico Municipal. Pero supongo además, y espero que me respondan, porque en principio finalizo mi intervención, digo en principio Señor Presidente, para que no se lo tome usted al pie de la palabra, al pie de la letra, o sea, ya llevo dos, supongo, supongo que esto de hoy es un experimento, un experimento para después continuar con el resto de servicios que presta este Ayuntamiento, que tiene adjudicada a empresas privadas, véase por ejemplo Talleres de Cultura, Escuela de Danza, Escuela de Música, Deportes. ¿No es así Señor Presidente?... . .

Da. Alita Camacho dice: Señor Presidente vamos a ver, en cualquiera de los casos.. . .

El Señor Presidente indica: Perdone un momento Señora, Señora Camacho pida la palabra y yo se la doy. . .

Da. Alita Camacho dice: ¡ah! perdón Señor Presidente, perdón, perdón ...

El Señor Presidente sigue diciendo: Y yo se la doy, sin ningún problema, pero pide la palabra.

Da. Alita Camacho dice: Perdón Señor Presidente, perdón.

El Señor Presidente dice: Señora Camacho tiene la palabra.

Da. Alita Camacho, concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente. Vamos a ver, en cualquiera de los casos siempre que se ha venido a aprobar algo a este Pleno se ha venido con los informes favorables por parte de los técnicos. Por lo tanto yo luego rogaría después de mi intervención, rogaría que hicieran un informe "in voche" , si es que se puede hacer en este momento de por qué traemos eso así. Es decir, yo le hago una pregunta a todo lo que usted me está diciendo, ¿hasta ahora la empresa Paleorama no ha cobrado siempre ella la prestación del servicio?. ¿no lo ha cobrado ella siempre?. Ahora mismo lo que traemos aquí es unos acuerdos de precios que nos lo dice el propio pliego de condiciones, que debe ser a propuesta de la empresa y aprobado por este Ayuntamiento, en este caso el pleno que es el que tiene la competencia de poderlo aprobar. Y esa es la circunstancia, en cualquiera de los casos. ¿usted no tenía una propuesta muy parecida y similar a esta, encima de la mesa ¿, que no llegó a poderla aprobar, exactamente igual que esta, que la tiene la misma técnico de cultura, y usted tenía la misma propuesta para traer a Pleno, ¿qué es lo que ocurría?, que no sabían , no sé si estarían decidiéndose entre si habría que traerlo como una propuesta del propio adjudicatario o si habría que llevarlo a las ordenanzas municipales.

Pues aquí viene con un informe favorable por parte del Jefe de servicios tributarios. Por lo tanto, le digo, me da igual lo que haya sucedido en estos diez años siempre y cuando haya venido con un informe favorable por parte de los técnicos. Y no tengo más que decirle, es que queda absolutamente claro. Yo no sé, yo rogaría si alguien puede hacer una, el Secretario o la Interventora, pues hacer "in voche" yo creo que el Secretario ha ratificado porque esto está visto por el Señor Secretario y en principio si nada más que viene con el informe de los servicios tributarios de este Ayuntamiento, es que no hará falta ningún informe más, pero dejo la palabra, vamos dejo la palabra, solicito que se haga "in voche" alguna aclaración a este respecto.

El Señor Presidente dice: muy bien, si, ¿alguna intervención más?. Vamos a ver, usted ha tenido responsabilidad desde el gobierno municipal en la Concejalía de Cultura. ¿sí?, le pregunto, si quiere contestarme me contesta y si no, no me conteste. Ha tenido responsabilidad de Gobierno. Como responsable de la Concejalía de Cultura, evidentemente, una de las parcelas dependientes de esa Concejalía es lo que concierne a la gestión del parque arqueológico municipal Gonzalo Arteaga. ¿cierto o no cierto?, cierto. ¿Usted sabía qué servicios se prestaban por parte de la empresa explotadora de esa concesión?, ¿usted me sabe decir, y le pregunto, qué precios estaba cobrando la empresa explotadora por esos servicios que se estaban prestando?. ¿me lo sabe decir?. Le pregunto. ¿eran esos precios que se estaban cobrando? ¿eran esos precios que se estaban cobrando los que venían fijados como tasas en las ordenanzas fiscales? ¿o eran otros?. ¿eran los mismos que establecían las ordenanzas fiscales, o eran otros?.

Se da la circunstancia que pasado el tiempo, y evidentemente aquí seguramente todos y cada uno de nosotros que tenemos responsabilidad de gobierno pues deberíamos de tomar en la parte que nos toca, "mea culpa", pues sí que es cierto que se ha producido una circunstancia, y es que a una empresa que tenía adjudicada la explotación en régimen

privativo en régimen privativo de un equipamiento municipal, nunca, nunca se había traído a la aprobación de este Pleno, de este Pleno el que se procediera a la aprobación de los precios que la empresa estaba cobrando, de los precios y de los servicios que la empresa estaba cobrando y estaba prestando.

El informe de los servicios tributarios es contundente y dice que la Ordenanza Fiscal sería de aplicación en aquellos servicios , en aquellos servicios que fueran de gestión directa, es decir, que fuera el propio Ayuntamiento el que recaudada el precio que se fijara en la ordenanza fiscal, pero en este caso no se da esa circunstancia , porque la gestión no es directa, es una gestión privativa y desde ese punto de vista existe la obligación por parte de la empresa adjudicataria de hacer una propuesta de precios y de servicios a prestar en esa instalación, y le corresponde, según dice el informe del Jefe de los servicios tributarios a este Pleno municipal proceder a su autorización, al igual que ocurría durante la etapa que nosotros hemos tenido responsabilidad de gobierno. Ha ocurrido durante la etapa que ustedes han tenido responsabilidad de gobierno, y yo le he hecho una pregunta, ¿alguien sabe decirme qué servicios prestaba la empresa y qué precios cobraba por los mismos?. ¿no será que se estaban prestando determinados servicios y se estaban cobrando , se estaban cobrando por la empresa sin que ni tan siquiera estuvieran recogidos en la ordenanza fiscal?. ¿a alguien se le escapa en esta Corporación Municipal que la tasa es lo que es y así viene reflejado en los informes del jefe de los servicios tributarios y el precio privativo es una cosa completamente distinta?. ¿a alguien se le escapa en esta Corporación municipal lo que es un modelo de gestión directa y lo que es un modelo de gestión privativa?. ¿vamos a tener que discutir eso? ¿hay alguna irregularidad en este expediente?. Ninguna. ¿faltan informes?. Ninguno. No falta informe de intervención ni del Secretario Municipal, entre otras cosas porque no son preceptivos porque para la aprobación de este punto no se requiera mayoría absoluta.

Entonces, los informes que tienen que obrar en el expediente, obran en el expediente. No falta absolutamente nada, y el informe del Jefe de los Servicios Tributarios es contundente y aclara cualquier duda que pudiera existir al respecto. Yo me he quedado perplejo concretamente en este punto con el hecho de que se haya producido este debate, cuando usted sabe perfectamente a qué obedece, a qué obedece el que se apliquen estos precios y que se traigan a la aprobación de este Pleno precisamente la aprobación de los mismos, porque es que es verdad, es verdad, es verdad, porque también nosotros hablamos con los técnicos municipales que usted en la etapa en que tuvo responsabilidad de gobierno tenía intención precisamente de traer lo mismo que se trae hoy a la aprobación de este Pleno.

Y hombre, evidentemente, ustedes han cuestionado en muchísimas ocasiones lo que han hecho los técnicos municipales y lo que hacen los técnicos municipales de este Ayuntamiento, pero yo les rogaría que en este tema , en este tema, no engañen, no engañen, sobre todo por una circunstancia, porque es que los técnicos municipales así nos lo han manifestado. Otra cosa distinta es que no se trajeran, por el motivo que fuera, pero que se estaba trabajando en la misma línea, se estaba trabajando en la misma línea, y que esto había que hacerlo así es verdad, y para ello consta el informe pertinente del Jefe de los Servicios Tributarios. No se está cometiendo ninguna irregularidad. No se está haciendo nada oscuro.

Se está haciendo lo que hay que hacer, regular tanto los servicios como los precios que se están cobrando por prestar esos servicios en una explotación de un equipamiento en régimen privativo, y esto es lo que hay que hacer. Nada más. Sometemos el punto. . .

El Señor Vera Perejón dice: ¿me permite Señor Presidente una intervención? . .

El Señor Presidente contesta: Ha intervenido dos veces ya , sometemos . .

El Señor Vera Perejón sigue diciendo: pequeña , solo para , si me deja . .

El Señor Presidente contesta: .. intervenga Señor Vera ..

El Señor Vera indica: .. muchas gracias, sobre todo para responder a lo que usted ha dicho, muy brevemente Señor Presidente, usted alude siempre a nuestra etapa de gobierno, en nuestra etapa de gobierno se hicieron las cosas que se tenían que hacer, las empresas pueden hacer propuestas, lo que no hacemos es lo que hacen ustedes, es dar bandazos, porque si, si no vamos a entrar en el fondo del asunto, hablamos de las formas, del desastre de su gobierno, de la gestión que ustedes hacen que es un desastre, que es que cada día dicen una cosa Señor Presidente, En enero trajeron la modificación de esta Ordenanza, ¿qué pasa que en enero no pensaban lo que piensan hoy ¿ para qué traen la subida de precios de la ordenanza? ¿Qué van a hacer con esa ordenanza ahora? ¿la van a derogar? ¿Si no se va a aplicar , la van a derogar o nos la van a traer en otro Pleno?. eso es en lo que nosotros incidimos , Señor Presidente, en las formas que tienen ustedes de gobernar. El Partido Popular cuando tuvo responsabilidades de gobierno analizaba las cuestiones, y habrá cosas que se tienen que tomar decisiones sosegadas, pensadas, pero es que ustedes van trabajando a impulsos.

Dice, "no haya oscuro", yo no he planteado ninguna ilegalidad del procedimiento como tal, lo que le digo Señor Presidente es que las formas en las que se hace todo es, "hemos estado diez años funcionando así, y ahora de repente cambiamos, ya está, se cambia". Pero si es que hace seis meses trajeron la modificación de esta ordenanza, con los informes de los técnicos favorables, hace seis meses, el 28 de enero del 2010, con informes favorables ¿entonces cómo puede ser que traigan un informe favorable en enero, que dice que esa ordenanza se subía y se actualizaban los precios, y ahora en junio nos dicen que no , que es que estaba todo mal?. y entonces, yo lo que le pregunto es ¿que van a hacer con la ordenanza?, ¿por qué no han traído hoy al Pleno directamente la derogación de la ordenanza si no se va a aplicar?, porque es que es un desastre, pero claro, ¿esto en qué desemboca?, en este procedimiento a lo mejor no, ¿en qué desemboca? en el claro ejemplo que hemos visto en el dar cuenta de la permuta, que ustedes toman decisiones que luego al paso de los años suponen una responsabilidad económica muy importante de este Ayuntamiento, las cosas hay que tomarlas con los informes técnicos preceptivos, pero analizando la situación Señor Presidente, no tomando las decisiones así como así. Luego esto dentro del paso del tiempo trae muchas responsabilidades políticas y sobre todo económicas y al final quien sufraga todo eso son los ciudadanos, y esa es la cuestión, nuestro voto en contra va fundamentado en las formas que tienen ustedes de desgobernar este municipio, es

que cada día cambian de opinión, y nosotros no podemos estar, no podemos avalarles en estos cambios constantes de opinión en su, "como todo viene con informes favorables, " ya pero es que los informes favorables, Señor Presidente no pueden sustentar todo, una cosa y la contraria, en tan poco espacio de tiempo y sin el apoyo legal correspondiente. Nada más Señor Presidente, y nosotros respetamos los informes técnicos , todos, aunque a veces no se compartan, pero el respeto absoluto a los informes de los técnicos pero nuestro posicionamiento político lógicamente no vamos a avalar su política, Señor Presidente, la del desastre. Gracias.

El Señor Presidente dice: Vamos a ver, haber si se lo aclaro porque todavía no me ha entendido. No lo ha entendido, no lo ha entendido, porque si sigue manifestando lo que está manifestando no ha entendido absolutamente nada. Yo se lo voy a explicar, como, así, en plan parvulitos, para ver si lo consigue entender usted ..

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... que yo creo que lo ha entendido desde el principio, lo que pasa que sigue practicando pues lo que habitualmente hace, demagogia, demagogia. Vamos a ver, ¿hay un equipamiento municipal que se llama parque Arqueológico municipal Gonzalo Arteaga en este municipio?, si, existe el equipamiento como tal. ¿existe obligación por parte de la Administración de fijar la regulación, desde el punto de vista fiscal en el supuesto de que ese equipamiento fuera gestionado de manera directa por la Administración, de las tasas que se tendrían que cobrar, en una explotación, reitero , directa, directa desde la propia Administración?, sí, sería lógicamente mediante el cobro de la tasa correspondiente aprobada en la ordenanza fiscal, y sería la administración, el Ayuntamiento de Pinto en ese caso, el que cobraría esa tasa y no otra. Por eso, por eso, hay una tasa que hace referencia que en el supuesto de que ese equipamiento fuera de explotación directa totalmente municipal, municipal, el Ayuntamiento cobraría ese precio, esa tasa , y no otro.

Pero es que se da una circunstancia, en estos momentos, a fecha de hoy, ese equipamiento no es de gestión directa, no lo explota el Ayuntamiento de Pinto, y al no explotarlo el Ayuntamiento de Pinto, y ser la empresa concesionaria la que cobra el precio directamente, es decir, no es la administración , no es el Ayuntamiento el que cobra el precio, lo cobra la empresa, existe la obligación de que este Pleno municipal, a la propuesta de la empresa autorice que esos precios privativos, privativos, que no tienen nada que ver con la tasa que figura en la ordenanza fiscal, esos precios privativos puedan ser esos y no otros. Y que esos servicios que se están prestando por parte de la empresa sean esos , y por las prestación de los mismos se cobren esos precios privativos y no otros.

Si el Ayuntamiento gestionara directamente, evidentemente el cobro sería el que se establece en la ordenanza fiscal mediante la tasa correspondiente. Por, eso, por eso , existe esa tasa. Por eso existe esa tasa. No existe incongruencia de ninguna de las maneras entre la aprobación de una tasa reflejada en la ordenanza fiscal y un precio privativo que es lo que se trae hoy a aprobación de este Pleno. Yo creo que ya ha quedado claro. Yo creo que usted lo tiene claro. Es decir, incongruencia, ninguna. precio público, precio privativo, gestión

directa , gestión indirecta en régimen privativo. Esa es la diferencia.¿lo tiene claro ya?. Muy bien, sometemos el punto a votación.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

El Señor Presidente pregunta, ¿Abstenciones? .

La Concejala de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano levanta la mano.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, nueve votos en contra y una abstención, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Autorizar a Paleorama, S.L. a cobrar las tarifas propuestas por los servicios y actividades que se realizar en el Parque Arqueológico Municipal Gonzalo Arteaga, Arqueopinto y que son las siguientes:

#### TARIFAS ARQUEOPINTO

ORIGEN DEL VISITANTE	GRUPO (MENOS 30 PERSONAS)	NIÑO (Incluido IVA)	ADULTO (Incluido IVA)
Visitas Guiadas (Lunes a Viernes)			
Residentes /No Residentes	90,00 €	3,00 €	4,00 €
Visitas Guiadas (Fin de Semana)			
No residentes	-	4,00 €	5,00 €
Residentes	-	3,00 €	4,00 €
Visita Autoguiada (Lunes a Domingo)			
Residentes /No Residentes	-	2,00 €	2,00 €
Visita Teatralizada			
Residentes /No Residentes	-	9,00 €	9,00 €
Taller Escolar (Lunes a Viernes)			
Residentes /No Residentes	150,00 €	5,00 €	-
Taller fin de semana (Sábados y Domingos)			
No residentes	-	6,00 €	6,00 €
Residentes	-	5,00 €	5,00 €
Cumpleaños			
Residentes /No Residentes	300 €	10,00 €	-

Cursos Monográficos			
Residentes /No Residentes	-	-	100,00 €
Cursos Especializados			
Residentes /No Residentes	-	-	150,00 €
Campamentos			
No residentes (Incluye servicio de transporte)	-	200,00 €	-
Residentes	-	175,00 €	-
Programa Municipal de Apoyo a la Escuela (GALIANA) Visita + Taller			
Residentes	-	4,00 €	-

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo al interesado.

**5.- MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL AÑO 2010 EN CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO LEY 8/2010 DE 20 DE MAYO.**

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 21 de Junio emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, cinco votos a favor, y seis reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario para el año 2010, en cumplimiento del Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

*Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario con efectos de 1 de junio de 2010. en cuanto a los complementos específicos que constan en la misma como consecuencia de la aplicación del R.D. 8/2010 de 20 de mayo de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público y con la modificación indicada del puesto de trabajo de Arquitecto Jefe de Sección de Disciplina Urbanística."*

El Señor Presidente pregunta: ¿conocen el expediente?. ¿Alguna intervención? Si Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero, concedida la palabra dice: Si Señor Presidente. Muchas gracias, la verdad es que nos tienen hechos un lío, nos tienen hechos un lío y nadie sabe lo que van a presentar o no van a presentar, el orden del día pues es una especie de broma para todos, se lo digo con todos los respetos porque ayer nos llaman ustedes a mediodía y nos dicen que el punto número 5 y número 6 los van a retirar y hoy, justo antes de empezar el Pleno nos vuelven otra vez a presentar no sé si el punto siguiente pero sí este punto que incide sobre el personal funcionario del Ayuntamiento de Pinto,

Ya en la pasada comisión informativa del pasado lunes yo le pregunté al presidente de esta Comisión, al Señor Govantes, que además coincide con que es el Concejal de Recursos Humanos si ante la falta de acuerdo había todavía una posibilidad de llegar a algún tipo de pacto con los trabajadores, creo que me dijo que todo podría ser posible, creo que, o al menos la frase que me dijo daba a entender eso.

La verdad que todo puede ser posible, todo puede ser posible salvo una cosa, que lleguen, que consigan ustedes llegar a un acuerdo con los trabajadores de este Ayuntamiento, eso, la verdad es que es una auténtica misión imposible, porque llevamos todo el año 2009 y todo lo que llevamos de este año 2010 con constantes comunicados de los trabajadores denunciando la situación a la que ustedes les están llevando.

En el Pleno pasado, usted Señor Presidente negó a nuestra portavoz la lectura de un comunicado de la policía local que emitía ese mismo día. era un comunicado duro, un comunicado duro que denunciaba la lamentable situación que tiene que prestar su servicio y en relación sobre todo a la falta de medios, coches averiados, instalaciones obsoletas, inadecuadas, vestuario insuficiente, etc., etc., Usted negaba a nuestra Portavoz su derecho a leer el comunicado, decía usted que ya le conocía, yo sé que evidentemente lo tenía que conocer porque un año anterior ...

El Señor Presidente dice: Señor Padilla, modificación relación de Puestos de Trabajo ...

El Señor Padilla Heredero contesta: Señor Presidente, usted antes ...

El Señor Presidente dice: Señor Padilla, modificación relación de puestos de trabajo....

El Señor Padilla dice: Señor Presidente estamos hablando de Recursos Humanos, Señor Presidente, usted ..

El Señor Presidente insiste diciendo: Señor Padilla estamos hablando de la modificación de la relación de puestos de trabajo, por favor le ruego que se ciña al punto...

El Señor Padilla Heredero dice: Señor Presidente, usted en punto sobre una permuta ha utilizado el punto como ha querido, yo le ruego que me deje seguir mi intervención

El Señor Presidente repite, Señor Padilla, yo le ruego a usted que se ciña al punto ...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente repite de nuevo, .. que se ciña al punto

El Señor Padilla Heredero dice: Señor Presidente, yo le atiendo el ruego pero ..

El Señor Presidente dice: Si hay que hacer, perdone un momento, si hay que hacer algún tipo de debate en torno a la política en materia de Recursos humanos se hará, pero este no es el punto, el punto es la modificación de la relación de puestos de trabajo lo que afecta estrictamente, y en este punto en concreto al complemento específico en aplicación del Real Decreto Ley.

El Señor Padilla Heredero contesta: Señor Presidente, nuestro voto va a estar argumentado en todo lo que le estoy diciendo el voto en este punto. Le decía que efectivamente usted tenía que conocer ese comunicado porque era la repetición del emitido un año anterior exactamente con los mismos problemas, y había habido oído sordos.

Incluso nos encontramos hoy con algo que nos gustaría que nos aclarase, hoy no se va a celebrar el tradicional día del homenaje a nuestra policía local, no sabemos si es que, usted no soporta la crítica, no sabemos realmente la causa, o simplemente...

El Señor Presidente dice: Señor Padilla, Señor Padilla, yo le rogaría nuevamente que se ciña al punto, hay un turno, hay turno que es el de ruegos y preguntas, ahí usted podrá realizar todas las preguntas que considere oportunas, pero sí que le ruego encarecidamente que se ciña estrictamente al punto, que no es otro nada más que la modificación de la relación de puestos de trabajo, y en este caso en concreto del personal funcionario del Ayuntamiento, hay otro punto dentro del orden del día donde usted podrá hacer todas las preguntas o los ruegos que considere oportunos, pero por favor, le reitero, ciñese, ciñese al punto.

El Señor Padilla pregunta: ¿Puedo continuar Señor Presidente?. Yo..

El Señor Presidente contesta: Puede continuar pero ciñese al punto por favor .

El Señor Padilla Heredero dice: No, nos redacte usted....

El Señor Presidente dice: Ya es la segunda vez. ...

El Señor Padilla Heredero pregunta otra vez, Señor Presidente ¿Puedo continuar?

El Señor Presidente dice: ¿me permite un momento, ¿ es la segunda a vez que le requiero que se ciña al punto . Utilice los otros puntos que figura en el Orden del Día para realizar cualquier otro tipo o abrir cualquier otro tipo de debate, pero este no es el punto.

El Señor Padilla Heredero dice: Señor Presidente, se lo he explicado hace un rato que nuestro voto va a estar influenciado por el discurso que yo le voy a hacer, y es que, evidentemente no vamos a avalar con nuestro voto su política de Recursos Humanos, una política de Recursos Humanos que ustedes presumían nada más de llegar al gobierno, decían que un mes eran capaces de llegar a acuerdos con los trabajadores, y evidentemente eso no es cierto. Le pregunta por la fiesta de la policía, no sabemos si es un castigo a la policía por su afán reivindicativo ¿no?, y que supone, hombre yo entiendo que le moleste mis intervenciones Señor Presidente, estoy para eso.

El Señor Presidente contesta, No Señor Padilla, es que me está preguntando y le digo, y le reitero . . .

El Señor Padilla dice: No, no si no le estoy preguntando. No le estoy preguntando.

Se oyen murmullos, voces y abucheos

El Señor Presidente dice: Y le reitero, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor.

Siguen oyéndose murmullos

El Señor Presidente dice: Hagan el favor de desalojar a aquel Señor de allí atrás a aquel Señor, el que tiene el periódico en su poder., aquel Señor de allí, ese señor

Continúan los murmullos, y voces, y una voz que dice: pero si no ha dicho nada.

El Señor Presidente dice: Bueno vamos a ver, aquí hay un tema muy claro, no se va a desalojar a nadie, la próxima intervención, la próxima intervención.....

Siguen los murmullos y voces que dicen , no te vayas, no te vayas ...

El Señor Presidente dice: .. la próxima intervención, la próxima intervención, vale, correcto, muy bien, voluntariamente se ha ido él, la próxima interrupción, silencio por favor, la próxima intervención, la próxima intervención del público asistente me verá obligado a desalojar el Pleno. La próxima intervención desalojo el Pleno, sea el que sea el que intervenga, desalojo el Pleno. Están ustedes advertidos, a la próxima lo desalojo. Haga usted el favor de reiterar ese cartel.

Se oye una voz del público que dice: no quiero

El Señor Presidente insiste diciendo: .. haga usted el favor de reiterar ese cartel.

Siguen oyéndose murmullos, aplausos, voces, y una voz que dice: no quiero ¿que pasa que le molesta?

El Señor Presidente dice: Retiren ese cartel, retiren el cartel, retiren el cartel, retiren el cartel, retiren el cartel.

Siguen los murmullos del público, y voz que dice: que no coño, ¿pero que quieres?, no, no no retiro el cartel.

El Señor Presidente pregunta: ¿Ha retirado el cartel,?. vale

Se oye una voz del público que dice: si lo he retirado, si lo que tienen que hacer es pagar.

Ante este comentario se oyen risas y aplausos

El Señor Presidente dice: Hagan ustedes el favor de desalojar a este Señor.

Se oyen una voz del público que dice: ¿me desaloja?, ¿me desaloja? vale, mira, aquí lo dejo.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Continuamos con el desarrollo de la sesión, silencio por favor, silencio por favor, puede continuar Señor Padilla.

El Señor Padilla Heredero dice: Muy bien, muchas gracias Señor Presidente, esto en cuanto al personal funcionario, como no sabemos si realmente va a haber punto sexto, nos tiene usted emocionadamente expectantes, pues también le voy a hablar de los trabajadores municipales, y así, no se preocupe, que si usted decide presentar el punto seis ya no intervengo.

Los trabajadores municipales llevan meses denunciando la situación de los servicios públicos, los trabajadores municipales llevan meses quejándose de la falta de dialogo y de entendimiento con este, con este gobierno, los trabajadores municipales están absolutamente hartos de cómo les está tratando usted y su gobierno, ¿y cual es la respuesta suya a las reivindicaciones de los sindicatos?. Pues la expresada por el siguiente titular publicado en la página web municipal del pasado trece de abril, "el gobierno denuncia que la politización de la labor sindical perjudica a los trabajadores". Una frase que la verdad que no merece ni el más mínimo comentarios.

Esta es la política en relación a Recursos Humanos de usted y de su gobierno y de ese grupo de concejales Señor Presidente. Y ahora usted quiere aplicarles un decreto para bajarles el sueldo, decreto que es justo reconocerlo que es de obligado cumplimiento, una medida para ahorrar en presupuesto, los mismos cargos públicos, luego vamos a aprobar también una bajada de nuestro emolumentos, porque somos los primeros en dar ejemplo.

Pero es que tenemos que dar ejemplo en todo, en coherencia, en respeto y en dialogo Señor Presidente, porque uno no puede seguir negándose a cumplir acuerdos que firma con los trabajadores y luego simplemente, anunciarles que les va a bajar el sueldo. Y volvemos a recordar que ustedes han presumido siempre, lo hacía su anterior concejala de Recursos Humanos Da. Patricia Fernández, de la facilidad con la que ustedes en el mes de enero llegaban a acuerdos con los trabajadores municipales, podemos preguntarles realmente a ellos, qué tipo de dialogo, y qué tipo de entendimiento.

Por lo tanto Señor Presidente, vamos a votar en contra de este punto, porque desde luego votarles a favor significaría en alguna manera avalarles su política de Recursos Humanos, y

eso no lo podemos hacer, y porque además este grupo quiere con su voto negativo expresar su solidaridad y apoyo a todos los trabajadores y funcionarios de este Ayuntamiento.

Antes nuestra portavoz le decía que Pinto está en el peor momento de su historia, y en este tema es un nuevo ejemplo, y la verdad es que no lo dice solamente nuestra portavoz ni tampoco yo, se lo dice a usted el setenta y tres por ciento de los Pinteños tal y como ha salido publicado en la encuesta, donde por cierto usted no sale muy bien parado. Muchas gracias Señor Presidente.

El oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor. Muchas gracias Señor Padilla. Si Señor Govantes.

El Señor Govantes Sousa dice: La verdad Señor Padilla que manera más sencilla de eludir el debate sobre este punto, sobre un decreto aprobado por el Gobierno de la Nación para traer aquí un asunto que no tiene nada que ver con lo que venimos a traer aquí, además es que yo creo que desconoce el por qué de la aplicación de ese decreto, por qué el Gobierno de la Nación se ve obligado a llevar al Parlamento la votación de ese decreto, y no es para ahorrar, es para reducir el déficit público, creo que en estas últimas semanas todos hemos tenido la oportunidad de leer los periódicos, de ver la televisión, y de informarnos de la situación financiera mundial en concreto en la Unión Europea y en especial de la situación de nuestro país, que creo que llevamos dos años debatiendo sobre ese asunto. Pero lo que todavía este gobierno municipal después de dos años no sabe, es, ustedes el Partido Popular de Pinto, después de decirnos que no subamos los impuestos, que no subamos los precios públicos, que no subamos las tasas, que los precios, como decía el Señor Vera hace unos momentos, una subida del 15% de tasas que llevan sin subirse, algunas que ellas quince años, otras diez, escandalosa subida, que no reduzcamos el presupuesto municipal, que no reduzcamos partidas presupuestarias, y ahora nos vienen aquí a recordar las reivindicaciones de los trabajadores municipales que son ciertas, que evidentemente la situación económica de este Ayuntamiento lleva en muchas, en muchas ocasiones a que los servicios no se puedan prestar ni con la agilidad, ni con la solvencia económica que antes sí teníamos, y que evidentemente pues eso tiene como consecuencia dificultades a la hora de desempeñar en algunas áreas su trabajo, pero usted Señor Padilla, ustedes Señores del Partido Popular, es que todavía no han venido a este Pleno a decir ni una sola medida o proponer ni una sola medida de cómo este Ayuntamiento, este Ayuntamiento que es lo que nos compete y para eso estamos aquí, ninguna medida, ninguna propuesta, repito, para ver como este Ayuntamiento sale de la crisis.

El discurso que usted hace Señor Padilla, pues es de cara a la galería, usted hablaba de que nosotros no somos capaces de llegar a acuerdo con los trabajadores, le recuerdo que el convenio lo firmó este equipo de gobierno, usted yo creo que es el único Concejal de Recursos Humanos que ha existido en este Ayuntamiento primero, que ha tenido que contratar para negociar el convenio colectivo con los trabajadores a una empresa, a una empresa privada que le asesorase, es el único concejal que ha tenido que tomar esa medida,

gastar dinero público que esos si cobraron en diciembre del dos mil ocho, otras empresas no, como el Señor que estaba aquí sentado, ese Señor no cobro, no ha cobrado un servicio que ustedes le contrataron. Repito, es el único Concejál que ha tenido que contratar a una empresa para luego estar un año y medio sin llegar a un acuerdo.. .

El Señor Presidente dice: Señor Govantes ciñese al punto.

El Señor Govantes Sousa contesta: Si. Este Equipo de Gobierno lleva, trae aquí la R.P.T. de trabajadores funcionarios como así mismo los laborales en aplicación del Decreto de Gobierno de la Nación, es una medida más, en la que, pues este gobierno se ve obligado a tomar una medida impopular, una medida que afecta al poder adquisitivo de los trabajadores municipales, nosotros como ha anunciado el Señor Alcalde, el Señor Presidente de este Corporación, nos vamos a sumar a esa bajada, vamos a aplicar como ustedes saben una reducción de nuestro salarios, de dietas, de retribuciones de los Partidos Políticos, y también quiero anunciar que este gobierno lleva trabajando tiempo para la redacción y su aplicación posterior de un Plan de Ajuste que nos ayude, que nos ayude una vez aprobado este Decreto que no solamente lleva medidas en materia de reducción de salarios, sino también medidas como saben, financieras que suponen para este Ayuntamiento seguramente que tengamos un fin de año bastante complicado. Y es la intención de este gobierno como lleva siendo desde el año y medio que lleva gobernando el, como prioridad absoluta, es solucionar la situación económica de este Ayuntamiento, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Govantes. Si Señor Maestre tiene la palabra.

El Señor Maestre Fraguas, concedida la palabra por la Presidencia dice: Si, muchas gracias Señor Presidente, decir, que desde Juntos por Pinto, vamos a votar a favor en este punto y en el siguiente, porque el Real Decreto es de obligado cumplimiento, y lógicamente traemos a este punto por el complemento específico que tiene que aprobar el Pleno de la Corporación como así se vota todos los años en los presupuestos del municipio. Para el cumplimiento del Real Decreto, estamos obligados a modificar ese, este punto, el complemento específico, si no, estuviéramos incumpliendo ese Real Decreto, que como repito, no cabe discusión, es de obligado cumplimiento, nos guste más o nos guste menos, muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Maestre. Si, si Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano indica: Si, muchas gracias aclarar que Juntos por Pinto somos dos, usted va a votar en contra, y cada uno votará lo que considere oportuno, no se siga adjudicando usted todo.

Ya le he dicho que mas vale que no hable porque cada vez que hable sube el pan.

Ciñéndome al punto y brevemente, va a votar él Juntos por Pinto Reyes Maestre, los demás votaremos lo que consideremos, él, es que ha dicho Juntos por Pinto, y estoy harta de que diga Juntos por Pinto vota, no, no, vota él.

El Señor Presidente dice: Perdone, Señora Valenciano, sólo para corregirla, es que ha dicho...

Da. Juana Valenciano, dice: Ciñéndome al punto, y brevemente, es que no quiero que me vinculen con él más, ¿sabe usted?, no quiero, ya bastante me he vinculado. A ver, por un lado, el expediente que nos, que nos trae hoy y ciñéndome vamos, estrictamente al punto, ayer me llamaron, me dijeron que estos dos no iban, hoy he venido a las ocho menos cuarto y hasta que no he entrado a ver que pasaba ahí dentro, no me he enterado que esto dejaba de ir, no, vamos, no podía ser de otra manera que preguntar a los representantes de los trabajadores que opinaban ellos, parece ser, que ayer quedaron en hablar con usted, no se si lo laborales o los funcionarios y finalmente no pudieron hacerlo, con lo cual esto me parece un poco precipitado, puesto que no lo han hablado con ellos, y además no les han atendido cuando habían quedado en atenderles.

El Señor Govantes tiene un memoria un poca floja, pide usted siguiendo propuestas, las propuestas a veces se le han dado, y usted no coge ni una, eso por un lado, y por otro lado, no me pida a mi la responsabilidad que tiene usted de sacar esto adelante, que para eso gobernó, y para eso hicieron una moción.

Y otra cosa, ha dicho usted una cosa que no, que no es verdad, antes han dicho, aquí nunca se ha traído un, un informe, un expediente con informes negativos, no es verdad, es mentira, y el convenio del que usted habla es, lo puede usted coger, informe desfavorable del Secretario, de Interventora y de Jefa de Recursos Humanos, era negativo, se aprobó, porque tiene mayoría, pero el informe, los informes eran negativos, se lo recuerdo, porque usted la memoria a pesar de ser joven, la tiene muy gastadita y nada más que decirle, no estoy de acuerdo con estas relaciones de puesto de trabajo, porque los trabajadores no les ha dado a ustedes la opción ni de reunirse tal y como quedaron ayer con ellos. Por todo eso yo, tengo que votar en contra, gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Valenciano. Si Señor Penit.

D. Carlos Penit indica: Desde Izquierda Unida no compartimos la filosofía, las medidas de ajuste generalmente planteadas en esta crisis, muchísimo menos la rebaja del sueldo de los funcionarios y los laborales, al entender que ni resuelve y que no son los causantes de la crisis y por lo tanto no son ellos los que tienen que pagarlo, y en la parte de voluntariedad del decreto que es la parte de la fijación del complemento específico, no así en el resto de las retribuciones que es de obligado cumplimiento, yo voy a abstenerme en ambas dos votaciones.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. Silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor. ¿si alguna intervención más?. Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero dice: Si Señor Presidente. Si Señor Govantes, sabemos para qué sirve a aplicación del Real Decreto del Señor Zapatero , mire, para pagar viajes de los ministros en avión a 100 kilómetros de distancia, para pagar los caprichos del Presidente, para hacer recaer en los Funcionarios, pensionistas y personas dependientes el déficit público y la crisis, para subvencionar a los colegas, para mantener ministerios inútiles y para mantener el despilfarro. ¿quiere que siga?, podemos estar así bastante tiempo, para todas esas cosas sigue la aplicación de ese Decreto. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Padilla. este tipo de medidas a pesar de lo que diga usted sirven para lo mismo que sirven las mismas medidas que se están adoptando en países como Francia,. Reino Unido, Alemania, Italia, Grecia, Portugal, en el conjunto de la Unión Europea, no son medidas caprichosas, son medidas que obedecen a una situación de crisis económica y financiera a nivel internacional y que ustedes, ustedes, si fueran un poquito sensatos, pido sensatez ante todo, pues además de criticarlas, lo que deberían de hacer, no digo ustedes porque no tienen responsabilidad en esta materia, pero sí sus dirigentes a nivel nacional, deberían cuando menos, practicar la misma política que miembros del grupo conservador en el Parlamento Europeo han practicado en sus respectivos países. Eso es lo que echamos en falta, es decir, criticarlas, vale, decir no, sin alternativa o vale, porque cuando se dice a todo que no, se dice que no a la reforma laboral, se critica a los sindicatos abiertamente , no solo desde sus máximos dirigentes a nivel nacional que yo me quedo sorprendido con su actitud , porque claro, yo no se si es que el Partido Popular dependiendo de se pone al lado de los sindicatos o por el contrario se separa de los sindicatos. A nivel nacional y a nivel regional ustedes, el Partido Popular se separan de las centrales sindicales y critica abiertamente la actitud de las centrales sindicales, llámese Comisiones Obreras y UGT, la Señora Presidenta regional en primera persona se ha enfrentado abiertamente a las centrales sindicales, ha hecho declaraciones públicas en contra de ellas ...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... y el Presidente del Partido Popular a nivel nacional, el Señor Mariano Rajoy ha hecho declaraciones públicas también en contra de las centrales sindicales .Yo en su intervención he entendido de que ustedes apoyan la labor de las Centrales Sindicales, entonces , ya no sé, si es que practican una historia en un lado, y otra historia en otro, o ¿a que obedece?. Obedece mas bien a que ustedes lo que les gusta es eso de, vamos a practicar un poquito de demagogia aquí, que estamos en la oposición para ver si sumamos alguno más, o vamos, a servirnos de la crisis económica o de la mala situación económica que tiene este Ayuntamiento para ver si conseguimos un buen resultado electoral en las próximas elecciones. Ese es el problema, cuando las crisis económicas y financieras internacionales se intentan atajar desde la demagogia y el electoralismo es cuando verdaderamente se produce la quiebra de lo mas importante, que tiene que regir sobre todo en un Estado de Derecho como el nuestro que es la sensatez ante momentos difíciles.

Aquí, por mucho que usted se empeñe en hacer el discurso que ha hecho, su portavoz conoce perfectamente cuales son los motivos de que esto se traiga hoy al Pleno. Lo conoce su portavoz, y usted también lo conoce, voten lo que consideren, obren en consecuencia, pero el motivo lo conoce su portavoz, al igual que lo conoce también la Señora Valenciano, porque sí es cierto que se ha cambiado, se ha cambiado de opinión, y el punto inicialmente estaba previsto retirarlo del orden del día, pero también se le ha explicado cuales son los motivos para que este punto se traiga hoy al orden del día. Usted lo sabe, usted lo sabe, sabe cuales son los motivos. La voluntad era precisamente esa, retirarlo del orden del día, pero las circunstancias que se han producido, concretamente esta mañana, de las últimas noticias que hemos recibido antes de iniciar este Pleno, son las que motivan que estos puntos vengán al Orden del Día del Pleno, y sean objeto de debate y de votación, y todos los que estamos aquí, conocemos las circunstancias. Entonces no digamos que no.

Yo rogaría sobre todo, sobre todo en estos temas, en estos temas, ni practicar demagogia, y sobre todo defendiendo cada uno lo que considere oportuno, y votando lo que evidentemente en conciencia tengan que votar, pero que por favor que no se practique ante todo demagogia con estos temas, porque nadie, absolutamente nadie, y usted lo sabe Señor Padilla, está por la labor precisamente de dañar las economías más débiles, de dañar precisamente, de quitar el sueldo a aquellos que menos tienen. Pero aplicar el Real Decreto como tal, es una aplicación de una Ley de Rango Estatal, aprobada en el Parlamento Español, y que este Ayuntamiento tiene que cumplirlo obligatoriamente.

Ustedes podrán estar a favor, o no, de las medidas que se han adoptado por parte del Gobierno de España, si eso es lícito, si no hay ningún tipo de problema, a ese respecto no hay ningún tipo de problema, pero evidentemente de ahí, a que se manifieste prácticamente un desconocimiento total y absoluto de cuales son los motivos por los que se traen estos puntos hoy a votación de este Pleno, pues hay un abismo. Entonces yo, reclamo sensatez, sobre todo sensatez y más conociendo, conociendo como se conoce, como se conoce, cuales son los extremos por los que estos puntos vienen hoy en el Orden del Día del Pleno. Si Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano dice: Un breve inciso, yo no estoy discutiendo que no sepa o que sepa por qué viene esto. Yo le estoy diciendo que ustedes quedaron que podemos debatirlo, mire, esto se puede quedar hasta dentro de dos horas, y yo siempre se lo he dicho, si el día lo tenemos echado en el Pleno, y hablen con los trabajadores, y que se llegue a un acuerdo, y que la relación, la modificación de los puestos de trabajo venga consensuada, ayer quedaron ustedes con ellos, que yo eso no lo sabía cuando usted me ha explicado los motivos que estaría bien, que lo supieran también ellos, los motivos, porque usted me puede contar los motivos que quiera, pero luego los trabajadores me dicen, ayer quedaron con nosotros y no nos atendieron. Pues es que las cosas cambian mucho de un minuto a otro, cuando uno va recopilando información, yo le pido en este momento, déjelo para mas tarde hable con los trabajadores y se consensue la modificación de puestos de trabajo. Eso por un lado, y por otro lado, esto, el Real Decreto dice que hay que tomar medidas para, para bajar el déficit público, pero también de siempre en este Ayuntamiento se ha intentado atender las demandas de los trabajadores de los representantes, si yo sólo le estoy diciendo,

yo tal y como viene presentado desde luego lo voy a votar en contra, pero porque los trabajadores así manifiestan su voluntad. Eso por un lado, ahora usted nos ha dado unos motivos que puede explicarlos aquí, ponernos de acuerdo con ellos y votarlo dentro de dos horas. Ya desde luego es muy improvisado todo, porque ha sido todo improvisado y es cierto que haciendo las cosas rápidas las cosas se hacen mal, pero bueno que todavía estamos a tiempo de sentarnos con ellos, bueno sentarse usted que es el máximo responsable, o el Señor Govantes que se acuerda de lo que quiere. Yo es lo que le estoy diciendo, no es que yo quiera fastidiar una cosa que han mirado que otros ..., no, no quiero hacer eso, pero es que tampoco quiero sentir que no apoyo a los trabajadores cuando ellos se han sentido desatendidos por usted, Señor Presidente, nada más gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Si, por favor, silencio por favor, silencio por favor. Si Señora Rabaneda.

Da. Miriam Rabaneda, concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente, muy bien, por alusiones en lo que acaba usted de comentar. Efectivamente ustedes ayer se pusieron en contacto conmigo y me dijeron que iban a retirar los dos puntos, y ahora antes de comenzar la sesión me comenta usted que no, que hay unos motivos, un motivo, que no voy a contar aquí, y que va a echar para adelante con la presentación del punto. Muy bien. Quien trae este punto es el gobierno tripartito, es decir, es, Partido Socialista, Izquierda Unida y el Señor Reyes Maestre que son quienes presentan este punto. Por lo tanto demagogia las justas Señor Presidente, nosotros no estamos haciendo ninguna demagogia por varios motivos, lo primero porque el Partido Popular ya ha manifestado que está en contra de este Decretazo, de este Decreto del Gobierno de Rodríguez Zapatero, porque estamos en contra de lo que el propone y estamos en contra de las medidas económicas que él plantea y los motivos a nivel nacional ahí están, no voy a centrarme en ellos. ¿Y en Pinto?, en Pinto que le he dicho yo hace unas horas, ya he perdido el conocimiento de las horas que estamos antes he dicho, ¿Tiene usted el acuerdo con los trabajadores?. Hay otras opciones. No hace falta traer la presentación del Punto, hable con los trabajadores, consensue, lleguen a acuerdos, y eso es lo que yo le he dicho en Junta de Gobierno. A partir de ahí, ustedes como gobierno municipal y en la responsabilidad que a ustedes les toca, son libres para hacer, votar, o presentar lo que ustedes consideren, y porque nosotros votemos en contra por los razonamientos que antes ha comentado nuestro compañero del Grupo Municipal no hacemos ninguna demagogia Señor Presidente, por lo tanto demagogias las justas, porque aquí, parece que ser socialista, y además socialista español es un chollo Señor Presidente, aquí los Socialistas nunca tienen la culpa de nada, la culpa siempre la tienen que tener otros, en este caso, porque si hacemos demagogia y en otros casos pues por las mil historias que ustedes consideran, porque además ustedes se creen siempre con un superioridad moral con respecto al resto que no tiene límites. No tiene límites ni con la verdad ni con la palabra, y además siempre bueno, pues la culpa o es bien del PP o bien de Alemania o es de los especuladores mundiales, pero nunca la culpa la tiene ni el Señor Rodríguez Zapatero ni el Partido Socialista que parece que nunca se equivoca.

Bueno, pues yo les reto, ustedes están presentando este punto, retírenlo, lleguen a acuerdos con los trabajadores, busquen soluciones y después hablaremos, mientras esto siga así para adelante, sin acuerdos y sin dialogo social, va a votar en contra el Partido Popular, muchas gracias Señor Presidente.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio, silencio por favor, silencio por favor, ¿ve como no es congruente con lo que estamos diciendo?. No es congruente, vamos a ver, la Señora Esperanza Aguirre, presidenta del Gobierno Regional, vía decreto, vía decreto, perdonen un momento, vía Decreto va a aprobar precisamente el Real Decreto. Su compañero de Partido de San Sebastián de los Reyes lo va a aprobar exactamente igual, y en todos los Ayuntamientos donde gobiernan ustedes lo van a aprobar exactamente igual. Practican demagogia, allí donde gobiernan practican una vara, y en otros donde no gobiernan practican otra completamente distinta.

Esa es la gran diferencia, ustedes son demagogos porque están en la oposición, si estuvieran y tuvieran responsabilidad de gobierno lo aplicarían como lo aplican sus compañeros allí donde están gobernando ustedes. . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: ... sin sentarse, sin sentarse tan siquiera, sin sentarse tan siquiera a negociar con las centrales sindicales, y si no, mire lo que ha ocurrido en San Sebastián de los Reyes, y en la mayor parte de los municipios gobernados por ustedes. Este gobierno municipal, y así consta en el expediente, sí se ha reunido con las Centrales Sindicales, sí ha hablado con las Centrales Sindicales, sí ha hablado con las Centrales Sindicales. Y que conste Señora Valenciano, que conste Señora Valenciano, que a pesar de reunirnos con las centrales sindicales, lo que usted pide de consenso, de consenso, en la aplicación de la medida del Real Decreto, nunca, nunca va a contar con la firma de las Centrales Sindicales, por muchas vueltas que les demos, ¿Por qué?, y usted lo sabe, ¿Por qué?. Porque por mucho que nos sentemos las Centrales Sindicales al más alto nivel ya han manifestado que van a recurrir la aplicación del Real Decreto, por eso, precisamente, por eso precisamente sea esta la aplicación, o sea cualquier otra la aplicación, nunca contará con la firma de las centrales sindicales, lo cual me parece legítimo, legítimo, legítimo, legítimo, porque si se han manifestado al más alto nivel diciendo que no van a sentarse a negociar la aplicación de este Real Decreto, no es de recibo lógicamente que a un nivel inferior como es el de las Corporaciones Locales, se sentaran a negociar, en ningún sitio se ha firmado absolutamente ningún acuerdo con las Centrales Sindicales. Ahora reitero, demagogias las justas, porque ustedes donde gobiernan lo han aplicado no como el Real Decreto Ley, sino vía Decretazo, así ha ocurrido en la Comunidad de Madrid, así ha ocurrido en San Sebastián de los Reyes, y allí donde gobiernan ustedes en esta región ni tan siquiera han tenido la deferencia de reunirse con las Centrales Sindicales. Sometemos el punto a votación, sometemos el punto a votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE , D. Reyes Mestre de Juntos por Pinto y el Señor Alcalde.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo del Partido Popular y la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

EL Señor Presidente pregunta ¿abstenciones?

El concejal de Izquierda Unida D. Carlos Penit levanta la mano

El Señor Presidente dice: diez votos a favor, diez votos en contra, y una abstención. Al existir empate, y como se indica en la legislación vigente debemos someter a votación nuevamente el punto. y pregunta de nuevo: ¿votos a favor?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE , D. Reyes Mestre de Juntos por Pinto y el Señor Alcalde.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo del Partido Popular y la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

EL Señor Presidente pregunta ¿abstenciones?

El concejal de Izquierda Unida D. Carlos Penit levanta la mano

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría con el voto de calidad de la Presidencia.

Por mayoría de los asistentes. con el voto de calidad del Señor Presidente según establece el artículo 46.2 apartado d) de la 7/85 Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del artículo 100.2, del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre , con diez votos a favor, y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

**Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario con efectos de 1 de junio de 2010. en cuanto a los complementos específicos que constan en la misma como consecuencia de la aplicación del R.D. 8/2010 de 20 de mayo de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público y con las modificación indicada del puesto de trabajo de Arquitecto Jefe de Sección de Disciplina Urbanística.”**

## **6.- MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL PARA EL AÑO 2010 EN CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO LEY 8/2010 DE 20 DE MAYO**

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 21 de Junio emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, cinco votos a favor, y seis reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral para el año 2010, en cumplimiento del Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

*Modificar la Relación de Puestos de Trabajo personal laboral con efectos 1 de junio de 2010 en cuanto a los pluses específicos que constan en la misma como consecuencia de la aplicación del Real Decreto mencionado de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público y con las modificación indicadas de los puestos de trabajo auxiliares administrativos, técnico de comunicación audiovisual, Coordinadora de la Escuela de Música, y técnico Medio de Educación.*

El Señor Presidente pregunta: ¿conocen el expediente? ¿Alguna intervención?. Si Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero dice: Si, Señor Presidente. Si, las mismas razones que le he expuesto antes se las repito para justificar nuestro voto negativo. Solamente no se si antes lo he dicho, si no , lo voy a pedir ahora, se lo pedí al Señor Govantes el otro día y ahora se lo pido a usted, queremos las actas, copia de las actas de las reuniones con los trabajadores, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Si, Señor Padilla, se lo he comentado a su portavoz que se están preparando las actas, en el momento que estén preparadas lógicamente se le pasara copia para que las tengas ustedes en su poder. Si Señor Maestro.

El Señor Maestro Fraguas indica: Muchas gracias Señor Presidente. Yo creo que aquí lo que hay que decir, es lo que parece ser que no quiere decirse, es, las razones por las que se trae el punto, es verdad que ayer no se iba a traer, y hoy se trae y las razones el Señor Alcalde Presidente se la ha comentado, a la Portavoz del Partido Popular y a la Señora Juana Valenciano, esta mañana bueno, hay que pagar la nómina de este mes y la pago de junio, pues la Señora Interventora con toda la razón legal dice que tendrá que hacer un informe suspensivo porque se incumpliría el Real Decreto Ley que obliga a hacer esto en el mes de junio, y si hace un informe suspensivo no se puede pagar.

Entonces el Partido Popular y la Señora Juana Valenciano, ¿quieren que no se pague a los trabajadores?, ¿que no se pague este mes ni la paga? , porque es la única, lo que pasaría, la única forma de salvarlo es hacer otro Pleno Extraordinario que los Señores Concejales del Partido Popular y la Señora Juana Valenciano quieren cobrar para levantar ese informe suspensivo, eso es lo que hay de verdad.

Se oyen murmullos y voces

El Señor Presidente dice: A ver silencio, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor.

El Señor Reyes Mestre sigue en el uso de la palabra diciendo: ¿De verdad que hay que llegar a otro Pleno para aprobar lo que tenemos que aprobar?. El Real Decreto es obligatorio, hay que hacerlo en la nómina del mes de junio, ¿qué quieren, cobrar otro Pleno?. ¿Qué quieren que no cobren los trabajadores?. Eso es lo que quieren, así de sencillo y así de claro. Pues díganlo, díganlo y que la gente y los ciudadanos y los trabajadores sepan que ustedes quieren que no cobren este mes, con su voto en contra están diciendo que no cobren, y eso, esa es la realidad, no hay otra. Gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien ¿Alguna intervención más?. Sometemos el punto a votación y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE , D. Reyes Mestre de Juntos por Pinto y el Señor Alcalde.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Levantán la mano los concejales del Grupo del Partido Popular y la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

EL Señor Presidente pregunta ¿abstenciones?

El concejal de Izquierda Unida D. Carlos Penit levanta la mano

El Señor Presidente dice: diez votos a favor, diez votos en contra, y una abstención. Al existir empate, y como se indica en la legislación vigente debemos someter a votación nuevamente el punto. y pregunta de nuevo: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE , D. Reyes Mestre de Juntos por Pinto y el Señor Alcalde.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Levantán la mano los concejales del Grupo del Partido Popular y la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente pregunta ¿abstenciones?

El concejal de Izquierda Unida D. Carlos Penit levanta la mano

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría con el voto de calidad de la Presidencia.

Por mayoría de los asistentes. con el voto de calidad del Señor Presidente según establece el artículo 46.2 apartado d) de la 7/85 Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del artículo 100.2, del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, con diez votos a favor, y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

**Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral con efectos de 1 de junio de 2010. en cuanto a los pluses específicos que constan en la misma como consecuencia de la aplicación del R.D. 8/2010 de 20 de mayo de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público y con las modificación indicada de los puesto de trabajo auxiliares administrativos, técnico de comunicación audiovisual, Coordinadora de la Escuela de Música, y técnico Medio de Educación.**

**7.- ACTUACIONES A DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL A FIN DE QUE EL IMPORTE DE LOS MISMOS SEAN CON CARGO A LOS INGRESOS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO.**

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 21 de Junio emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, cinco votos a favor, seis reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a actuaciones a declarar de interés social a fin de que el importe de las mismos sea con cargo a los ingresos de Patrimonio Municipal de Suelo.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

*PRIMERO* . Declarar de interés social las actuaciones que se llevan a cabo en los convenios o acuerdos suscritos y aprobados por este ayuntamiento mencionadas anteriormente con puntos 1 a 14, y que son las siguientes:

1) Asociación TODOS SOMOS NIÑOS, acuerdo Junta Gobierno Local 6 de octubre 2008, 7.000 €.

2.) ASOCIACION OCIO Y TIEMPO LIBRE , acuerdo Junta Gobierno Local 17 de marzo 4.644,38 €.

3) Asociación AMCOYS (ASOCIACION CONTRA LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO DE PINTO , Junta de Gobierno Local 7 de abril de 2008, importe 4.747,07 €.

4) ASOCIACION ALBA , Junta de Gobierno Local 14 de mayo 2008, importe 3.301,30 €.

5) Asociación CRUZ ROJA ASABLEA LOCAL DE PINTO, acuerdo Junta Gobierno Local 1 de marzo 2010 cantidad 16.205,07 €.

6) Asociación CARITAS INTERPARROQUIAL DE PINTO, Junta Gobierno Local 1 de octubre 2007, importe 2.654 €.

7) Asociación CARITAS INTERPARROQUIAL ,acuerdo Junta de Gobierno Local de 20 de mayo de 2008, importe 5.000 €.

8) Asociación UNION COMARCAL SUR DE UGT MADRID, acuerdo Junta Gobierno Local 17 de marzo 2008 importe 9.168,38 €.

9) Asociación UNION COMARCAL SUR DE UGT MADRID , acuerdo Junta Gobierno 22 febrero 2010, importe 10.371,11 €.

10) ASOCIACION DENOMINADA ALCOHOLICOS REHABILITADOS, ASOCIACION DE PINTO (ARAP), Junta Gobierno Local 15 marzo de 2010 , 12.852,00 €.

11) ASOCIACION DENOMINADA FIBROMIALGIA , AFECTADOS DE PINTO Junta Gobierno Local 15 marzo 2010 , importe 4.390 €.

12) Asociación CRUZ ROJA ASAMBLEA LOCAL DE PINTO acuerdo Junta Gobierno Local de 23 de Junio 2008, importe 10.675,67 €.

13) ASOCIACION DE FAMILIARES Y CUIDADORES DE MAYORES DEPENDIENTES DE PINTO (CUMADE) acuerdo Junta Gobierno Local 3 de mayo 2010, importe 5.200,00 €.

14) Y ASOCIACION MINUSVALIDOS DE PINTO acuerdo Junta Gobierno Local 7 de Junio 2010, importe 76.966,64 €.

SEGUNDO.- Por tal motivo, que el importe de las mismas se abone con cargo a los ingresos provenientes del Patrimonio Municipal de Suelo que puedan existir en la Tesorería Municipal."

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, si ¿Conocen el Expediente?. ¿Alguna intervención?. Si Señora Valenciano, Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra dice: Si muchas gracias Señor Presidente. Vamos a ver, cuando yo recibí los expedientes de este Pleno, debo reconocer que cuando leo la propuesta me gustó muchísimo, casi de felicitarle, pero según fui, sobre todo cuando amplíé y llego al final y leo el segundo punto teniendo en cuenta que hay un aspecto económico hecho de menos, el informe de intervención. Que yo voy a copiarme esa expresión tan pija que usan ustedes de que lo haga "in voche" por favor, se lo ruego que la interventora "in voche" informe de si esto es posible o no.

Sigo releendo porque cuando a mi me entran miedos, de, de, bueno, pues me entra el miedo lógico de cometer en este Pleno una irregularidad, y empiezo a informarme de si esto a pesar de que tiene un informe que yo respeto muchísimo, favorable del Señor Secretario, según vas informándote y vas leyendo otras cosas, sí que te entran serias dudas que me gustaría para poder, para poder votarlo a favor, porque ya le digo que la propuesta parece que la he escrito yo de lo que me gusta, pero es que las dudas son muy importantes, y el Secretario, me gustaría también que lo oyera, sobre todo porque le afecta, y ya le digo que tiene todo el respeto del mundo el Informe que usted emite, pero fíjese, es que me pongo a leer, y cae en mis manos leyendo y preguntando, porque soy muy preguntona, unas declaraciones suyas en el Juzgado el 27 de enero de 2010 en el que a usted Señor Secretario le preguntan sobre si los ingresos, es usted el que responde y se lo puedo enseñar, si los ingresos que se obtienen de esta monetización tienen consideración de patrimonio público, a lo que usted contesta que sí. Preguntando si puede destinarse a gastos ordinario del Ayuntamiento como subvenciones manifiesta que no. Entonces yo ahí dudo.

La Señora Interventora, en el mismo, creo que en el mismo día 27 de enero de 2010 en el Juzgado de Parla, "preguntada sobre si el destino de dinero tiene que ir a patrimonio municipal de suelo, manifiesta que sí", preguntado si no se puede ser destinado a gastos ordinarios y a otro tipo de inversiones, manifiesta que no, que tiene que ir destinado, no puede ir destinado, no puede ir dice, la Señora Interventora, destinado por ejemplo a pago de Asociaciones, ni pago de salarios municipales. Entonces yo, ahora tengo una duda legal, y le repito, la propuesta me encanta, parece que la he escrito yo, porque es que, es que hay, que declarar de interés social estas asociaciones, porque efectivamente la función que utilizan es de interés social.

La segunda parte, la segunda parte es la que a mí no, yo por un lado la declararí de interés social a las Asociaciones, y luego se pagará de eso, o de otra cosa, en estas reuniones que hemos tenido todos los Grupos Políticos, única vez desde que llevan gobernando a la que me han invitado, el Señor Penit dijo, tenemos 180.000 € para pagar a las Asociaciones, pues no tenemos que tocar de momento el dinero del suelo hasta que se sepa si se puede o no se puede. Yo por lo que leo aquí, y todo lo que les expongo a ustedes, creo que no se puede, y ojo, que mire luego pasan esas cosas que con el tiempo todos quedamos un poquito dañados con esas cosas.

Yo le digo, declaremos, o le propongo Señor Presidente, declaremos de interés social efectivamente lo que dice el Señor Secretario en su informe, todas estas asociaciones porque está demostrado que son de un interés social, y dejemos el punto dos sobre la mesa hasta

que la Interventora se pronuncie por escrito y con un informe fundamentado, y no digamos así a la ligera que esto se va a poder pagar del suelo, porque es que hoy por hoy, por todo lo que estoy leyendo y por sentencias antecesoras a todo esto, no se puede, y podríamos estar hoy con toda la buena voluntad del mundo sacando adelante una ilegalidad.

Yo, le pediría opinión a otra gente que entienda más, y le solicito a la interventora que se manifieste por favor, es importantísimo, decían antes ustedes, en no se que expediente, no es preceptivo el informe de la intervención, pero en este caso sí, porque se habla de dinero, es preceptivo e imprescindible, y por eso le ruego que me ayuden a votar este pleno, y es que a mi me encantaría que se declararan de interés social, pero no que se pague con el dinero que no se debe de pagar, gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, Si, ¿Alguna intervención más?. Si Señor López Madera.

El Señor López Madera dice: Si, Señor Presidente, muchas gracias. Mire nosotros vamos a solicitar también que se quede este punto sobre la mesa. Pero mire, esta propuesta, y lo solicitamos en base a que esta propuesta que traen ustedes aquí hoy soben, saben que es inviable, que los ingresos procedentes de patrimonio público del suelo, sólo pueden destinarse a actuaciones de interés social, y no a gasto corriente de las asociaciones.

Pero mire Señor Presidente nosotros como esto tiene , la relación directa, con las subvenciones a las Asociaciones por interés social, queremos dejar muy clara la posición que este Partido y que este Grupo ha mantenido durante todo este periodo de diálogos con las asociaciones para solucionar el problema. Mire a la reunión que ustedes nos convocaron con los representantes de las distintas asociaciones, nos pidieron ustedes que firmáramos una moción para que todos los concejales de este Pleno asumiéramos la responsabilidad de no tener en cuenta la prelación de pagos y se fueran dando las subvenciones en función de las necesidades de dichas asociaciones.

Nosotros les dijimos y le volvemos a decir hoy que es responsabilidad política del Equipo de Gobierno tomar esta decisión, pero su problema, el problema que tienen ustedes es que por tomar esas decisiones cuando gobernaba el Partido Popular, ustedes nos han llevado a los Tribunales, y dicen en sus panfletos muchísimas cosas, dicen hasta que estamos a punto de ir a la cárcel todo el equipo de gobierno antiguo en fin, una cantidad de bestialidades que no vamos a decir.

Señor Presidente que incoherencia dicen ustedes y permítame decirles que cara dura política tienen, y como nuestra respuesta siempre en las reuniones fue, tomen ustedes las decisiones políticas igual que este Partido las tomó en su día, nos dijeron en aquella reunión que aquello era un cambio de cromos.

Señor Presidente este Grupo de Concejales desde el Partido Popular se toma las cosas mas en serio que esa desafortunada comparación que hizo el Señor Penit en esa reunión. Y les pedimos para apoyar esta decisión un reconocimiento de que hay veces que la ética social

está por encima de la lucha por el poder. Pero ustedes "r que r" y buscan fórmulas torticeras para cumplir con un deber político, como es asumir sus responsabilidades.

Y mire, este Grupo, esta Partido, el Grupo de Concejales, nunca acudiría a los Tribunales cuando estén por medio intereses sociales, pero ustedes han abierto un frente que nunca tuvo que existir. Reconsideren sus actitudes y dialoguen sin trampas, y desde luego esta fórmula que quieren emplear, saben ustedes que es para ocultar una prelación de pagos, y que la ley no está hecha para estas cosas.

Por tanto con las dudas que se están planteando, le vuelvo a decir, le volvemos a repetir que dejen el punto sobre la mesa, y que lo traigan con un informe de la Intervención, de la Interventora, y cuando todo eso esté solucionado, volvemos a hablar, muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Muy bien, muchas gracias López Madera. Si, Señor Maestre.

El Señor Maestre Fraguas, concedida la palabra dice: Si, muchas gracias Señor Presidente. Yo la verdad que quería decirles al Partido Popular y a la Señora Juana Valenciano que es que parecen el perro del hortelano ni comen ni dejan comer.

Vamos a ver, dicen que paguemos a las entidades, estamos buscando fórmulas para pagarlos, y ahora dicen que no se puede usar esta fórmula. Por favor, están diciendo que lo tiene que hacer el gobierno, pues lo hacemos el gobierno, mañana váyanse a Parla y nos denuncian si quieren, y ya lo dirán los Tribunales. Pero de verdad, es que, parece mentira no se que quieren vender ustedes, se debe un dinero, no se puede pagar, que se pague.. . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Perdone un momento Señor Maestre. Silencio por favor.

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: Buscamos fórmulas que dicen los informes que sí que se puede pagar vía dinero de convenios del suelo, pues de verdad, yo no se lo que quieren, vamos, sí se lo que quieren, que no se pague a las asociaciones, ¿por qué?, porque cuanto peor mejor. Esa es una estrategia que va en contra de los ciudadanos, yo no sé a donde quieren llegar, y yo creo que tienen que, bueno pues voten lo que quieran, pero es que así no se puede seguir, entonces yo si quería recordar que en la Comisión Informativa del otro día, pedí para que conste en acta, pedía al Señor Presidente y al Señor Secretario que se informaran el resto de convenios que tiene este Ayuntamiento deportivos, culturales, sociales, de cooperación internacional para ver si podían encajar en esta puerta que se ha abierto ahora para poderlo pagar. Entonces yo si le pediría, sé que el Señor Presidente el Señor Alcalde ya se lo ha pedido al Señor Secretario para que informe. Yo como Concejal de Deportes, Participación Ciudadana y Cooperación Internacional, le pido que lo revisen, y si alguno entra, pues entra a pesar de lo que ustedes digan, si alguno no entra, pues no entrará, pero vamos a permitir que se pueda pagar y por esta vía. Yo se me criticó porque dije que había dinero, pues si lo hay, pues mire, la vía que estamos viendo es, poder pagar con el dinero de "Punctum Millenium" que está ahí, o sea, que por favor, hagan lo que

quieran pero permítannos que podamos resolver problemas a la gente. Entonces, en el sentido, yo se lo comenté el otro día en la Comisión Informativa que en concreto, la Constitución Española habla pues en el tema de la salud, del deporte, en el artículo 43 acceso a la cultura, pues habla de que los poderes públicos fomentarán la educación, sanitaria, la cultura, estamos hablando de entidades que prometen todo eso, que están cooperando y colaborando con el Ayuntamiento, de verdad, que no pongan mas pegas y si quieren pónganlas pero esto va a salir con el voto del gobierno, y mañana nos llevan a Parla si quieren, pero dejen que la gente pueda cobrar. Gracias Señor Presidente.

Se oyen de nuevo murmullos

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Maestro, si Señora del Moral.

Da. Laura del Moral, concedida la palabra dice: Si Señor Presidente. Bueno decir que yo pensaba que este punto iba a ser un motivo de alegría y satisfacción para todos los Grupos Políticos, pero lamentablemente bueno, pues me ratifico en lo que sospechaba y al final es que, no es el caso de la Señora Valenciano, pero si creo, el caso del Partido Popular, pues intenta buscar cualquier solución, cualquier excusa para no apoyar, bueno, pues propuestas que vayan encaminadas a solucionar el problema que para cumplir los compromisos de pago con las Asociaciones.

Mire Señora Valenciano, yo la verdad que, es verdad que el tema es complejo, pero yo creo que si uno se lee el informe del Secretario a mí desde luego me despeja, si me leo el informe del Secretario, y luego se va usted al artículo 176 de la Ley del Suelo y lo lee, yo creo que usted, puede sacar, igual que las he sacado yo, bueno pues las mismas conclusiones, gasto corriente, subvenciones, pues dice el artículo 176, no. ¿Entidades declaradas de interés social?, pues dice el artículo 176 que si, por lo tanto, yo entiendo que el Secretario argumenta perfectamente que estas entidades pueden ser financiadas con cargo a fondos de Patrimonio Municipal de Suelo.

Y de verdad no entiendo sus dudas, llevamos todo el Pleno oyendo, hablando de los informes de los técnicos municipales, de que si esto es legal, si no es ilegal, de las triquiñuelas del gobierno, no las triquiñuelas de los informes técnicos ¿no? Sobre todo si hablamos de propuestas que están sustentadas por informes técnicos todos ellos favorables, hablamos de ilegalidades, de triquiñuelas, no me extraña Señores del Partido Popular que dos miembros de su Partido, estén imputados por un presunto delito de prevaricación precisamente, precisamente, bueno, pues por entender como ustedes entienden los informes técnicos.

Nosotros, apoyamos como no puede ser de otra manera, el criterio que tiene el Secretario, y en ningún caso vamos a dejar este punto encima de la mesa, porque además nos parece que es un motivo de satisfacción que estas asociaciones que además son todas ellas de carácter social, y de reconocido prestigio porque llevan muchísimos años trabajando en nuestro municipio, siempre en defensa de los derechos de los colectivos mas desfavorecidos, por lo tanto nosotros creemos que es necesario darles, y que además puede hacerse darles esta consideración de interés social, que nos permita cumplir con ellos, los compromisos de pago,

que parece ser que era lo que todos los miembros de esta Corporación queríamos para que puedan seguir trabajando en beneficio de los intereses ciudadanos. Por eso en ningún caso, vamos a dejar este punto encima de la mesa.

Señor Madera, mire, habla usted de las reuniones que hemos mantenido en todo lo relacionado con el tema de las asociaciones, yo de verdad creo que a ustedes no les conviene que hagamos un balance de lo que han supuesto estas reuniones y de la colaboración y de las aportaciones que ha hecho el Partido Popular para solucionar el problema que tenemos con las asociaciones.

El balance se lo voy a hacer yo. Todo empezó en el Consejo Sectorial de Deportes donde las asociaciones deportivas propusieron al equipo a la Corporación Municipal su intención de que pudiésemos traer una moción al Pleno que fuese apoyada por todos los grupos políticos con el objetivo de que de alguna manera pudiésemos encontrar una solución legal que permitiese pagar las subvenciones que teníamos comprometidas con ellos. Este Equipo de Gobierno, se puso a trabajar con las entidades deportivas y pacto un texto de moción. Lo pacto con las entidades deportivas y lo pacto con ustedes. La sorpresa fue, que unos diez minutos antes de comenzar el Pleno, ustedes, bueno pues comunicaron a este Equipo de Gobierno que es que había clubes que les habían dicho que no estaban de acuerdo, y que claro, ¿cómo íbamos a apoyar una moción si había clubes que no estaban de acuerdo con ese texto?. El error del Equipo de Gobierno en aquel momento fue picar, no, fuimos víctimas de su engaño, y no presentamos la moción al Pleno. Después hablamos con los clubes deportivos y ellos pudieron decirnos que todos estaban de acuerdo con aquel texto de moción, y que lo que ustedes nos habían manifestado, bueno, pues era pura invención del Partido Popular.

Conclusión, ustedes bajo ninguna circunstancia querían votar aquella moción, pero la cosa no quedó ahí Señor Madera, de ese Pleno salió el compromiso del Alcalde de crear una comisión de trabajo en la que estuviésemos representados todos los partidos políticos y las entidades, ya no sólo las deportivas, sino el resto de entidades que tienen convenios o subvenciones con este Ayuntamiento para entre todos buscar esa formula legal. Hubo una reunión de portavoces, donde todos los portavoces, bueno, pues manifestamos que debíamos tener todos un firme compromiso y que además de estos temas nos comprometíamos todos a tratarlos directamente en la Junta de Portavoces y a colaborar para llegar a un acuerdo a la unanimidad. ¿resultado?, la Señora Rabaneda no ha aparecido en ninguna de las reuniones que hemos tenido con las asociaciones, en ninguna, pero bueno, ya es conocido la costumbre que tiene la Señora Rabaneda de decir unas cosas en la Junta de Portavoces, adquirir unos compromisos, y luego sin embargo bueno, pues hacer todo lo contrario.

Se adquirió el compromiso de que los portavoces de los distintos grupos políticos en primera persona gestionarían este problema para intentar buscar una solución. Los portavoces de todos los Grupos Políticos acudieron a estas reuniones, la Señora Rabaneda no acudió a ninguna, a la primera no tuvo el detalle ni de excusarse. Siendo ustedes conscientes del error que habían cometido se presentaron a la segunda reunión. El Señor Madera, si no recuerdo

mal, y el Señor Padilla, o el Señor Alberto de las Heras, no recuerdo, ¿el Señor Padilla y el Señor Madera? ¿Era usted no, Señor Madera?. Los que acudieron a la segunda reunión.. .

Se oyen murmullos .

Da. Laura del Moral sigue diciendo: ... No me estaba usted escuchando, estaba usted abstraído ¿verdad? Usted claro, el Partido Popular es, va al fin, ¿no? Claro, claro, el objetivo final es lo que interesa ¿Verdad?. Señor Madera, ustedes se presentaron en esta reunión, y bueno, dijimos, viene el Partido Popular, vamos a ver si hacen alguna propuesta, pues no, el objetivo que ustedes tenían en aquella reunión era, bueno pues intentar discutir con el Equipo de Gobierno, empezaron allí a hacer acusaciones, fue, montaron ustedes un numerito bochornoso, se levantaron sin ninguna justificación y se marcharon de la reunión ante el bochorno de todos los que estábamos allí presentes, y ustedes intentaron utilizar esa reunión para, aprovechando la necesidad por la que estaban pasando las asociaciones de este municipio, aprovechando esa dificultad ¿no?, para sacar adelante su trabajo diario, pues bueno, lo que ustedes hicieron fue llegar allí y decir, que estaban de acuerdo con todo, incluso con saltarse la prelación de pago, de hecho la Señora Rabaneda lo hizo siempre que hizo falta. Lo tenían clarísimo, pero, querían que en el texto de la moción se añadiese una coletilla que era que el Equipo de Gobierno iba a pedir disculpas a la Señora Rabaneda, disculpas, y que además iba a retirar la denuncia, iba a retirar la ... , Señor Madera, Señor.

De nuevo se escuchan murmullos

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor .

Da. Laura del Moral pregunta: ¿Puedo continuar?.

El Señor Presidente contesta: Señor Madera luego tendrá, luego tiene la palabra y puede decir usted lo que estime oportuno.....

Da. Laura del Moral dice: Entiendo que le produzca bochorno, ya le digo.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Señor Madera, luego tiene usted el uso de la palabra. A ver, silencio por favor.

Da. Laura del Moral dice: ... que se retirase y que se retirase la denuncia, si Señora Valenciano, si Señora Valenciano, y que se retirarse, no, no estoy mintiendo, entiendo que sea bochornoso para ustedes, pero no estoy mintiendo. Si poníamos eso en la moción, ustedes ya estaban de acuerdo, entonces empezaron a gritar, y en un numerito se daban con el codo y decían . . .

Se oyen más murmullos

Da. Laura del Moral pregunta otra vez: ¿Puedo continuar?

El Señor Presidente dice: De todas maneras Señora del Moral, haga el favor de ceñirse al punto, vamos a ....

Se oyen murmullos

Da. Laura del Moral dice: Si me estoy ceñiendo al punto, me estoy ceñiendo al punto.

El Señor Presidente dice: Le ruego que se ceña al punto por favor. Silencio por favor.

Da. Laura del Moral contesta: Me estoy ceñiendo al punto Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Silencio por favor.

Siguen oyéndose murmullos

Da. Laura del Moral dice: Claro me estoy ceñiendo al punto, ¿Si me permite?

El Señor Presidente dice: Señora de Moral, continúe pero procure ceñirse al punto

Da. Laura del Moral contesta: Estoy hablando de cómo se ha desarrollado todo el proceso ¿no? Desde el acuerdo inicial, en Junta de Portavoces, al final que es el punto que traemos hoy a pleno, y la aportación que el Partido Popular ha hecho a todo esto.

Entonces ustedes empezaron allí a dar codazos en la reunión, ¿nos levantamos ya, o todavía no.?

Siguen los murmullos

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor.

Da. Laura del Moral pregunta: ¿Nos levantamos ya? ... . Le decía...

Siguen los murmullos

El Señor Presidente indica: Silencio por favor. Silencio por favor. Señora del Moral, no obstante, no obstante las personas que estuvieron presentes en esa reunión habrán sacado sus conclusiones . .

Da. Laura del Moral dice: Es que, si no me dejan continuar, no puedo, de verdad es que se me van las ideas, es que no me dejan ustedes, es que no me dejan, no me dejan finalizar nada ...

Siguen los murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor.

Da. Laura del Moral sigue diciendo: Señor Madera, se daba usted codazos con el Señor Padilla, como se los está dando ahora, igual que están haciendo ahora, de la misma manera. Decía ¿nos levantamos ahora, nos levantamos ahora o todavía no?. Entonces de repente en un numerito esperpéntico ustedes se levantaron y salieron de allí.. .

Se siguen escuchando en la sala murmullos y risas, y una voz que dice :“que chula eres” ..

El Señor Presidente insiste diciendo: A ver, silencio por favor.

Da. Laura del Moral dice: Señor Presidente, yo por favor, me alegro que el público disfrute pero me gustaría poder continuar con mi intervención.

El Señor Presidente contesta: Silencio por favor, continúe.

Da. Laura del Moral dice: Ustedes se levantaron y haciendo allí derroches de indignación, no entendemos por qué, bueno pues se marcharon y el caso es que no solo no consiguieron reventar aquella reunión, sino que además tampoco hicieron ninguna propuesta.

Cuando ustedes se marcharon pudimos leer, pudimos leer, pudimos leer todos los que estábamos allí, esto era las ocho de la tarde, una nota de prensa, que ustedes habían enviado a los medios de comunicación a las cinco de la tarde, donde explicaban los motivos por los que no había habido acuerdo y los motivos.. . .

Se oye una voz del público que dice: “ Me voy aburrída de tanto oírte, es que . .

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor, que falta de respeto tenemos a esta institución, es increíble como puede haber personas, como puede haber ciudadanos que tengan tantísimo falta de respeto a la institución municipal. Es increíble. ¿Que si tiene valor el que ha dicho eso ahora mismo, que se levante y que haga el favor de desalojar, de salir del Pleno?. Pero hay que tener valor, no esconderse detrás de un periódico o agachando la cabeza. Con gallardía se levanta uno y se dice lo que se tenga que decir, y luego posteriormente se sale del Pleno. Ya está bien de faltar al respeto a esta institución. Esto no es un circo, ni esto es un lugar de entretenimiento, para algunas personas, que parece que vienen aquí desde hace ya bastante tiempo a pasar el rato. Esto es algo mucho más serio. Es una institución democrática, donde los Señores Concejales que representan a la inmensa mayoría de los ciudadanos de este municipio, tienen derecho a expresarse libremente como consideren oportuno, sin ser interrumpidos. Y ustedes vienen aquí exclusivamente para escuchar, y nada más que escuchar. Ustedes vienen a escuchar nada más. Ya está bien. Lo he dicho por activa y por pasiva, o se respeta la institución, o me veré obligado a partir de ahora a desalojar a la primera de cambio el salón de plenos. Esto no es un circo, y aquí no se viene ni con la bota de vino ni con el bocadillo.

Por favor respeto a la Institución, lo llevo diciendo desde hace mucho tiempo, y estoy teniendo mucha paciencia. Pido el máximo respeto, ustedes vienen aquí, y están en el salón de plenos para escuchar nada más, y no para interrumpir las intervenciones de los Señores Concejales. Esto es una institución democrática, donde los Señores Concejales en el uso de la palabra se tienen que expresar libremente, les guste o no les guste a ustedes. Si puede continuar.

Da. Laura del Moral , sigue en el uso de la palabra y dice: Como le decía Señor Madera ustedes en un espectáculo bochornoso abandonaron aquella reunión actitud que puedo manifestarle que nadie de los allí presentes, entendió, y, como le decía esto ocurrió sobre las siete y media o las ocho de la tarde, le pido que me escuche, porque además es importante lo que le voy a decir, a las siete y media o a las ocho, bueno lo importante es que me escuche, no que me vea, a las siete y media o las ocho de tarde ocurría esto, y ustedes habían sacado una nota de prensa a las cinco de la tarde que además fue leída allí delante de las asociaciones porque la traía una entidad, donde explicaban bueno, pues el pollo ese que montaron, el numerito lo explicaban ustedes ya, dos horas antes a los medios de comunicación.

Esto sólo significa una cosa, que ustedes fueron allí a lo que fueron, y fueron bueno pues a hacer lo que hicieron y que en ningún caso venían con la intención de hacer ninguna propuesta, porque no se entiende que alguien dos horas antes de abandonar una reunión explique los motivos por los que la va a abandonar, y luego finja que es algo espontáneo. Y esto es así Señor Madera. Así que mire, cinismo el justo.

En aquella reunión, cuando ustedes se marcharon, desde el Equipo de Gobierno nos comprometimos con las entidades, con las distintas asociaciones a buscar, ya desde el gobierno y desde luego sin contar con el Partido Popular, una solución que nos permitiese cumplir los compromisos de pago. Y lo que traemos hoy aquí, Señor Madera, mal que a ustedes les pese, es una solución para poder cumplir ese compromiso de pago, sobre todo con asociaciones que además es que no estamos hablando de asociaciones pues no sé, de ocio o de tal, estamos hablando de entidades sociales que hacen una gran labor social y que es absolutamente necesaria. Y ustedes hoy, en vez de apoyar esta moción, bueno pues todavía intentan pues sacarlo del tema de que quisimos que ustedes apoyasen, saltasen la prelación de pagos etc, etc, y llevarse siempre todo al mismo terreno.

Mire nosotros, no tenemos ningún inconveniente Señor Madera y Señora Rabaneda en explicarle a la Señora Rabaneda por qué la pusimos una denuncia, y por qué está imputada por un presunto delito de prevaricación, que no es por saltarse la prelación de pagos para pagarle a una asociación, es por cosas muchísimo mas graves, como por ejemplo gastarse once millones de euros de una manera arbitraria en apenas quince días, cuando tuvo conocimiento. . . .

El Señor Presidente dice: A ver, Señora del Moral, le ruego que se ciña al punto.

Da. Laura del Moral contesta: No, es que el Señor Madera ha hablado de este tema.

El Señor Presidente dice: Le ruego que se ciña al punto.

Da. Laura del Moral contesta: Vale. Termino, simplemente Señor Madera si usted quiere una aclaración de por qué la Señora Rabaneda y algún miembro más de su Equipo de Gobierno están imputados por un presunto delito de prevaricación le damos los datos, porque además mire, me he traído el Auto y puedo, podemos leerlo y si quiere podemos debatirlo, ¿vale? Por lo tanto . . .

El Señor Presidente dice: Señora del Moral.

Da. Laura del Moral sigue diciendo: ... cinismo el justo, les pediría, les pediría que fuesen responsables, que no pensasen como piensa su jefe, el Señor Rajoy ¿no? cuanto peor le vaya a España mejor me va a mi, ¿no? Ustedes lo hacen extensivo a la Administración Local ¿no? Y dicen, y hacen un razonamiento absurdo como cuanto mas dificultades pasen las entidades sociales y los proveedores de este Ayuntamiento, bueno pues eso será directamente proporcional al beneficio político que yo pueda tener. Bueno pues abandonen ese pensamiento, porque yo creo de verdad que las asociaciones de este municipio van a valorar muchísimo más que ustedes apoyen esta propuesta, sobre todo fundamentada y argumentada, con un informe favorable del Secretario que que la voten en contra, y que pongan problemas y que pongan excusas para intentar que este punto no salga adelante. Las asociaciones seguro se lo van a agradecer, Señor Madera, nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias.

Da. Patricia Fernández dice. Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano.

Da. Patricia Fernández dice: Señor Presidente, quería usted a hacer una pregunta cuando me pueda usted dar la palabra.

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra por la presidencia indica: Si, gracias, hace ya un rato que había pedido la palabra, la verdad que ha hecho la Señora del Moral un periplo por todo este proceso de pago, que me ha quedado reventada, no sé si voy a poder seguir argumentando, porque me ha cansado usted.

Mire un matiz en ese periplo, muy breve, porque esto no sirve dar vueltas a las mismas cosas. Cómo cambia la película según quien la cuente. Señora del Moral no me esperaba eso de usted en este punto, porque ha dicho usted todo el periplo de como lo hicieron ellos, que cada uno actuará en consecuencia, pero no dice que nos hacían esperar una hora, u hora y media que el Señor Penit estaba en el bar y a la hora y media se incorporaba a las reuniones, que el Señor Reyes decía pues no tenéis poco miedo a los juzgados, yo tengo

once denuncias y no pasa nada, cosas así hombre, por favor. Está diciendo el Señor Presidente no usemos demagogia, en este punto te puedo asegurar que no tenía ninguna intención de utilizarlas, pero dejemos al margen el periplo para poder pagar a las asociaciones porque tenemos todos mucho que callar.

Dicho esto, dicho esto voy directamente como no podía ser de otra manera al morro incondicional enorme e infinito del Señor Reyes Maestre, no le pienso consentir que usted me diga que yo no quiero que paguen a estas asociaciones. No se lo voy a consentir. Le voy a decir lo que tenga que decirle por mucho respeto que me pida el señor Presidente, se lo he perdido a usted el respeto, no se lo merece. La cara que tiene usted. Mire, el otro día en la Comisión Informativa, usted no pidió que se pagara a las asociaciones, chantajeo al Equipo de Gobierno diciendo que o metía a las deportivas, que son las que usted defiende, o no se apuntaba a esto, la prueba la tiene, que el siguiente punto se tiene que cambiar porque usted no se unió y hoy se desdice. Lo que no puedo entender es como es como el Señor Presidente no le manda en este momento a su casa, en este momento y para toda la legislatura, le haría un gran favor a este Equipo de Gobierno, al municipio y al Señor Presidente.

Tiene una cara, tiene una cara ha perdido ya todo el norte de vergüenza, ¿se ríe, le hace a usted mucha gracia ser un sinvergüenza y que se lo reconozcan y que se lo digan a la cara? le hace a usted mucha gracia.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano, Señora valenciano, por favor respeto, silencio por favor.

Se oyen aplausos

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Señor Presidente, tiene usted razón respeto, el mismo que nos debe guardar él no mintiendo ni que nos siga tomando el pelo, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Respeto en la Institución.

Da. Juana Valenciano indica: Y al pueblo.

El Señor Presidente dice: En la institución.

Da. Juana Valenciano repite, Y al pueblo, a los dos.

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano le ruego, le ruego que guarde el debido respeto a los señores Concejales de esta Corporación .. .

Da. Juana Valenciano contesta: Vale, vale, vale, mire voy a hacer un paréntesis, voy a hacer un paréntesis en todo esto y me voy a ceñir estrictamente al punto, porque le digo que

vengo completamente decepcionada, porque es que fue ver la propuesta y decir, hombre esto con los ojos cerrados, con los ojos cerrados. Y mire usted con todo el cariño y todo el respeto al informe del Señor Secretario que parece que es que estamos dudando de los técnicos, para nada, pero para mí son personas y pueden haberse equivocado y yo le estoy pidiendo que recapacite.

Aquí hay dos partes en esta moción, una que apruebo incondicionalmente, y otra que desapruuebo incondicionalmente, entonces no sé que votar, y por eso le he pedido.. .

El Señor Presidente dice: Perdone un momento Señora Valenciano, para disipar cualquier tipo de duda, ¿Señor Secretario se ratifica en su informe?.

El Señor Secretario contesta: Al cien por cien.

El Señor Presidente dice: Ratificado el Señor Secretario en su informe. Siga adelante con su intervención.

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Gracias, pues entonces el Señor Secretario tiene muy mala memoria, porque la sentencia del juzgado de enero dice justo lo contrario y a mí esas cosas, me, dice, ¿Señor Penit la tengo aquí, quiere que nos vayamos a hacer un receso y se la enseñe? , el mismo Secretario.. .

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano, Señor Secretario quiere aclararle las dudas a la Señora Valenciano.

El Señor Secretario dice: Si, si, lea usted por favor. ¿Dónde está mi contradicción.?

Da. Juana Valenciano contesta: Se la leo, declaración de testigo de D. Esteban Fernández Mateos, a 27 de enero de 2010, mire usted.. .

El Señor Presidente dice: Perdone un momento, y ésta es la última vez, la última vez que en esta Alcaldía Presidencia se va a permitir que se someta a un juicio, un informe del Secretario. Y sobre todo al Señor Secretario en primera persona, me parece vergonzoso, me parece vergonzoso. . .

Da. Juana Valenciano indica: Pero bueno, yo tengo derecho a exponer mis dudas, tengo el derecho a exponer mis dudas . . .

El Señor Presidente dice: .. y utilice, utilice.

Da. Juana Valenciano dice: Y respete usted también el turno de palabra.

El Señor Presidente contesta: Señora Valenciano, Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano dice: Me ha dado usted la palabra y no he terminado

El Señor Presidente contesta: Señora Valenciano, Señora Valenciano tranquilidad.

Da. Juana Valenciano dice: Me ha dado usted la palabra, sea usted educado con los concejales que usted está pidiendo lo mismo.

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano, Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Déjeme usted terminar, no me interrumpa

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano, permítame a esta Alcaldía Presidencia

Da. Laura del Moral dice: Señor, Señor Presidente desde el Grupo le solicitamos un receso Señor Presidente, solicitamos un receso.

El Señor Presidente contesta: Señora del Moral, permita a esta Alcaldía Presidencia que diga lo que tenga que decir cuando lo tenga que decir, vamos a tener un receso.

En este momento de la sesión se hace un receso de unos minutos, reiniciándose la sesión de nuevo por el Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Continuamos con la sesión. Para disipar cualquier tipo de dudas, voy a hacer dos preguntas, una al Secretario Municipal, y otra a la Señora Interventora municipal y les ruego que contesten a la misma.

Señor Secretario ¿el punto es legal tal y como viene en el expediente.?

El Señor Secretario contesta: Ya me he pronunciado, artículo 176 La Ley del Suelo, una de las finalidades, utilidades es, actuaciones declaradas de interés social. Como tal, estas actuaciones en función del contenido y de las mismas, sentencia del Tribunal Supremo ¿que ha dicho que es interés social, que ha dicho sobre los ingresos provenientes de patrimonio municipal de suelo?, no sólo obedece al mero interés urbanístico, sino lo que tienen ustedes argumentado, por tanto y en base a eso y a juicio del que suscribe, esas asociaciones reúnen tal condicionante, y son una de las finalidades a las que puede ir destinado tal gasto.

Aclarado esto, yo ruego a la Señora Valenciano, en relación a la mención que ha hecho a mi persona sobre la contradicción en relación con declaraciones y con informes, lea y explique, y relea el contenido de la misma y se pronuncia en torno a si yo estoy contradiciéndome o que es lo mismo.

El Señor Presidente dice: Señora Interventora le hago otra pregunta. ¿Con este expediente se ordena el pago de las cantidades que figuran en el mismo?

La Señora Interventora contesta: No se ordena ningún pago, porque el Pleno no es el órgano encargado de aprobar la ordenación de pagos

El Señor Presidente dice: Aclarados esos dos extremos, Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano, concedida de nuevo la palabra por el Señor Presidente indica: Gracias, no obstante insisto en el informe de la Señora Interventora que antes le he pedido, aunque ya me ha dicho, que probablemente no lo emita. Tiene razón Señor Secretario, y rectifico, usted no se contradice. Y le voy a leer textualmente lo que dice usted en el juzgado, "preguntado si se puede destinar a gastos ordinarios del Ayuntamiento como subvenciones, manifiesta que no, que tienen que ser fines de utilidad pública o interés social". Bien, en el mismo juicio, la Señora Interventora Da. Ma. Isabel Sánchez Carmona, el mismo día, "preguntada sobre si el destino del dinero tiene que ir a Patrimonio Municipal de suelo, manifiesta que sí", preguntado "si no puede ser destinado a gastos ordinarios ni a otro tipo de inversiones manifiesta que no, ni siquiera para pago de asociaciones ni pago de salarios municipales".

Se pone usted muy, muy enérgico casi agresivo cuando de verdad, es que no lo estamos haciendo con intención de ofender a nadie, pero se pone usted muy agresivo cuando dice que es una vergüenza que nos metamos con los técnicos municipales. Pues mire usted, lo primero libertad de expresión cada uno dice lo que considera oportuno, y lo segundo permítame que tenga serias dudas de determinadas informaciones que puede o no ser intencionadas, pero que ahí están, y permítame que dude de muchos informes y le digo por qué. Sin ir más lejos, y un ejemplo fuera del punto, las subvenciones destinadas a Pinto Argentina también estaban informadas favorablemente, y se ha demostrado que no eran correctas.

Entonces, permítame, déjeme la libertad de tener las dudas y las exponga sin que usted me grite de la manera que lo ha hecho, porque yo ya le he dicho que el punto es que es verdad, es que es que es verdad, es que lo ví y me alegró enormemente, pero no me quieran convencer de que me fíe de ustedes, porque teniendo lo que tienen no me puedo fiar, no me puedo fiar y con todas las ganas que tengo que estas asociaciones cobren se ratifique su deuda, porque yo entiendo que aquí se está ratificando, por ejemplo la deuda de la asociación de minusválidos a la que la Señora Interventora dijo rotundamente no. Me alegro un montón que esto pase, pero si yo tengo dudas, las voy a exponer siempre, donde sea, voy a asesorarme legalmente, voy a preguntar a abogados, voy a leer sentencias, voy a traerlas aquí, porque es mi obligación le guste a quien le guste, y le pese a quien le pese. Es mi obligación.

Y yo le digo que sé que he puesto todo de mi parte para que se llegue a un consenso desde el principio, desde la primera reunión, desde la primera llamada, así que ahora no me venga gritándome y diciéndome que es una vergüenza que se dude. Las dudas son razonables hay que exponerlas, vamos, aunque a usted no le guste. ¿y que los técnicos municipales se equivocan? , que yo no digo que tenga mala fe, pero se equivocan, que no son dioses, que no pasa nada por dudar un informe técnico, no pasa nada, tiene razón el Señor Secretario que a lo mejor hay que tener más cuidado, tiene razón Señor Secretario y le pido a usted disculpas, pero lo otro es un dato objetivo, también lo estoy leyendo, y es una

contradicción. Estoy diciendo, ante un dato económico el informe de intervención es preceptivo, ustedes me dicen no, no se está declarando el pago, pues entonces leemos cosas diferentes y es lo que no nos hemos puesto de acuerdo para nada, el título de lo que se está aprobando dice, "actuaciones a declarar de interés social con el fin, con el fin de que el importe de los mismos sean a cargo de los ingresos del patrimonio municipal del suelo", entonces si que se está diciendo que se va a declarar de interés social con el fin de que del suelo se pague eso, y yo por mucho que ustedes me digan y seré mas cabezona que nadie, sigo entendiendo que de ese dinero no se puede pagar a las asociaciones.

También les hago esa propuesta, declarémoslo de interés social y dejemos la coletilla de que con el fin, con el fin cuando la Interventora se pronuncie, eso por un lado, y por otro lado, en ese periplo que ha contando la Señora del Moral de intentar pagar a todas las asociaciones, repito y viene a cuento de este punto, el Señor Penit dijo, "tenemos ciento ochenta mil euros, sin contar con lo del suelo, esto que llevamos aquí, suma ciento sesenta y seis mil", todavía nos sobran trece mil ochocientos. Es que no hay que tirar del suelo para pagar esto, es que no hay que tirar del suelo, según usted Penit lo dijo, ciento ochenta mil euros tenemos para pagarlo. Leche, paguemos. Declarémoslo de interés social, por solventar a lo mejor el tema de la prelación de pagos, y se paga, porque dinero hay, lo ha dicho el Señor Penit, el Señor Reyes mil veces, y usted dijo que tenía esto para las asociaciones. No hay que tirar del suelo hoy por hoy, hay que declarar de interés social para que cobren, a lo mejor antes que otras, que no tienen tanto interés social.

Entonces permítame que mis dudas las tenga a pesar de que me hubiera encantado llegar y sin replicar en ese punto yo lo hubiera aprobado con muchísimo gusto, pero es que no me fío. Permítame usted que no me fíe, igual que no se fía usted de mi seguramente, aquí estamos igual, nada más.

El Señor Presidente dice: Muy bien, guachas gracias.

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Si, Señora Rabaneda.

Da. Miriam Rabaneda, concedida la palabra dice: Gracias. Bueno dos cuestiones, una, y espero que no me lleve mucho tiempo porque ese no es el "Kit " de la cuestión, y es, y no lo puedo dejar posar por alto, contestar a la Señora Laura del Moral. Mire Señora Laura del Moral todo lo que usted ha dicho, en relación a esas reuniones y todo eso, todo eso es mentira, mentira y espectáculo bochornoso el que nos ha dado con esa intervención, y además es que además usted está desacreditada en este Pleno para llamar mentirosos a nadie, cuando aquí, oficialmente, la única que ha quedado acreditada como una mentirosa, y mentirosa compulsiva ha sido usted, o el equipo . .

se oyen murmullos

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo : No me insulte, Señora del Moral, le recuerdo, le recuerdo . . .

El Señor Presidente dice: A ver silencio, silencio por favor.

Da. Laura del Moral dice: Le pido que no me insulte.

Da. Miriam Rabaneda dice: Le recuerdo . . .

Da. Laura del Moral indica: Sea usted más....

El Señor Presidente dice: Señora del Moral respete el turno de la Señora Rabaneda, Señora del Moral respete el turno de la Señora Rabaneda. Si puede continuar.

Da. Miriam Rabaneda continúa diciendo: Muchas gracias señor Presidente, solamente recordarle sus mentiras en el tema de Cooperación Internacional cuando aseguraba usted que las viviendas sociales habían sido destinadas a gente con necesidades especiales, cuando después se ha demostrado que no ha sido así. Eso se lo digo para que no mienta aquí usted tan alegremente, y es más, le voy a dar un consejito con el tema este de los asuntos judiciales, sea usted por favor discreta, sea un poquito discreta, porque las mentiras en los Plenos a veces, no pasan desapercibidas en los juzgados, y en este caso, hay un Señor Juez que ya tiene la petición sobre su posible imputación sobre la mesa, entonces, yo que usted estaría un poquito más discreta en estos asuntos, Señora del Moral.

Además usted habla, habla alegremente de imputaciones, en este Grupo Municipal fíjese en su gobierno en las imputaciones y en sus compañeros imputados, y en usted, en apoyar y amparar a un condenado, y a otro condenado por posibles agresiones, bueno ya posibles no, agresiones a un menor de edad, eso es lo usted apoya y ampara. Por lo tanto déjese de mentir, déjese de espectáculos bochornosos, déjese de hablar de imputaciones, y hable de lo que realmente interesa a los vecinos del municipio Señora del Moral. Hable de soluciones, y si usted estaba tan confiada en que la solución de hace unos meses que ustedes presentaban, además llegaron a presentar en un moción al Pleno, bueno no, luego no se llegó a presentar esa moción al Pleno, si ustedes estaban confiados de que esa era la única solución y la solución más beneficiosa para las clubes, para que pudieran cobrar las entidades, hubieran tenido la mayoría en este Pleno, hubieran traído la moción y lo hubieran hecho, hubieran seguido el trámite como hacen con lo que les interesa y hubieran pagado a los clubes , , si no lo hicieron en ese entonces, será por algo.

Ahora utilizan otra vía, que es ésta, la que hoy nos traen a este Pleno, pues bien, vamos a hablar de esta vía, Señora Laura del Moral, porque usted sobre esta vía única y exclusivamente lo único que ha venido a decir es, que el informe del Secretario en relación al artículo 176 del Suelo, pues expresa claramente que sí se puede declarar una actuación de interés social, y entonces, pues vamos para adelante con este expediente, pues, pues muy bien, pero yo le digo, tal y como ha recordado la Señora Juana Valenciano hace unos minutos, este expediente es muy importante por dos asuntos uno, porque se trata de declarar

por un lado actividades de interés social, muy bien, aquí, yo creo que todos estamos con la voluntad de que las actividades que realizan las Asociaciones o ONG, o Entidades etc, pues sean lógicamente actividades de interés social y que puedan cobrar y ejercer sus labores diarias en beneficio del municipio de Pinto, por supuesto, y especialmente sobre, sobre eso.

Sobre ese aspecto nada que objetar, es que sobre eso nosotros estamos de acuerdo, lo apoyamos y ojala las asociaciones puedan realizar esas actividades o actuaciones de interés social, pero es que hay un segundo aspecto que ustedes nos meten en este expediente, y es el de, ya aprovechan y que el Pleno apruebe que se abone unas cantidades, no que se abone, que se pudiera abonar unas cantidades con ingresos procedentes del suelo, y es ahí, es ahí, donde discrepamos, para eso estamos los políticos, es decir, podemos discrepar, cada uno puede tener su opinión, permítame, que yo discrepe, y permítame, permítame Señor Presidente una cuestión, es decir, ustedes se amparan, y le viene muy bien además en un informe del Señor Secretario, un informe totalmente respetable, pero, bueno, ustedes no ha sido la primera vez en esta institución, y ya desde hace años, que cuando un informe no les ha gustado o no les ha parecido en relación a sus intereses, han solicitado informes externos, porque eso se ha hecho a gabinetes, instituciones, o profesionales en la materia, ustedes han acudido a esa vía, a solicitar informes externos cuando les han, les a ustedes interesado. Pues muy bien.

Nosotros podremos respetar ese informe del Secretario, pero mire, no, no comparto por varias cuestiones Señor Secretario y escúcheme bien Señor Presidente porque usted va a ser el responsable si este punto se aprueba de las consecuencias que pudiera tratar. Es decir, ustedes, y a ver si, el público asistente me entiende, Ustedes lo que pretenden es financiar a Asociaciones sin previa elaboración de proyecto o actuación concreta alguna, es decir, dar dinero con una simple liberalidad con recursos pertenecientes al Patrimonio Municipal del Suelo, y lo hacen amparándose en la normativa autonómica, es decir el artículo 176 de la Ley del Suelo, que es al que hace referencia el Señor Secretario en su informe y en el apartado d) creo que es concretamente ¿no? bueno pues donde se establece, efectivamente la posibilidad de destinarlos los bienes integrantes de lo que es el patrimonio público del suelo, a actuaciones declaradas de interés social.

Pues bien, conforme se desprende del tenor literal del precepto mencionado, la Ley Autonómica Madrileña, sólo contempla destinar los bienes del patrimonio municipal del suelo a actuaciones, es decir, no contempla, a diferencia de la vigente Ley Estatal, Señor Secretario escúcheme bien por favor, el destinar bienes y recursos, por tanto siendo de aplicación específica la legislación autonómica, no procede financiar con dinero metálico a Asociaciones, aunque sean de interés público o social, y menos aún, no existe, no existiendo una actuación o proyecto concreto a realizar pretendiéndose en este caso cubrir necesidades económicas de gastos corrientes, y en este caso, no hay una actuación concreta Señor Presidente, echamos en falta esa actuación concreta.

Pues bien, en este orden de cosas, si el propio, o si al propio Ayuntamiento se le está impedido destinar los recursos de patrimonio municipal del suelo a gasto corriente, pues a mayor razón habrá que impedirlo a sufragar otro tipo de gastos corrientes. Por lo tanto ,

tanto la legislación autonómica como estatal, el destino de los bienes y recurso del patrimonio público del suelo, es la reinversión en la aplicación y conservación del propio patrimonio, mientras que el destino a otros usos sociales, es considerado como excepcional Señor Presidente.

Por tanto, ese carácter excepcional, hace necesario que el destino esté perfectamente justificado a través de actuaciones concretas, y eso lo estamos echando en falta, para poder determinar con exactitud si revisten el carácter de interés social, porque no todas las actividades diarias de las asociaciones, y ustedes estarán conmigo, tienen que ser de interés social. Por otro lado, a pesar de que la vigente Ley del Suelo Estatal ha intentado flexibilizar la gestión del patrimonio público del suelo, está prevé el destino a otros usos de interés social, que en todo caso serán urbanísticos, o de protección, o mejora de los espacios naturales, o de los inmuebles del patrimonio cultural.

Así pues no se contempla la posibilidad de destinar recursos del patrimonio público del suelo a actividades distintas de las especificadas, y así se contempla en la legislación, por lo tanto, entendemos que no se procede, o no se puede destinar recursos pertenecientes al patrimonio municipal del suelo, y a lo que es la financiación de los gastos corrientes a asociaciones, que ni siquiera a presentado un proyecto de actuación concreto que pueda declararse de interés social, pero fíjese Señor Presidente, voy a ir más allá, es decir por un lado está la actuación concreta, que se quiera realizar, pero por otro lado si me permite me gustaría entrar a comentar, efectivamente las sentencia a la que usted hace referencia en ese, en ese informe, que esa sentencia además, he podido mirar durante estos días otras parecidas y le puedo citar, por si lo quiere luego ver, la de noviembre de 1995, de 25 de octubre de 2001, la de 27 de junio de 2002 o 7 de noviembre de 2005. Todas esas sentencias Señor Presidente, Señor Secretario, Señores miembros de la Corporación, dicen, que las dotaciones económicas que se pongan a disposición del patrimonio municipal del suelo, constituyen un fondo rotatorio de realimentación continua por aplicaciones sucesivas al mismo fin, es decir, a dicho patrimonio, lo que constituye una técnica visible de potenciación financiera. En definitiva, se ha venido así aceptando pacíficamente que el patrimonio municipal del suelo constituye un patrimonio separado, que es lo que establece el nuevo texto refundido de la Ley Estatal. La Ley ha querido y quiere que el Patrimonio Municipal del Suelo, funcione como un patrimonio separado, es decir, como un conjunto de bienes afectos al cumplimiento de un fin determinado, fin que aquí no es cualquiera de los que las Corporaciones Locales en su momento persiguen, además según lo que es la legislación de Régimen Local, sino que tiene que ser un fin específico y concreto, que es el de prevenir, encauzar y desarrollar técnica y económicamente la expansión de las poblaciones.

Todo esto lo dice la sentencia Señor Presidente, y ha querido y quiere expresamente con una calidad, con una claridad elogiada que el producto de las enajenaciones de terrenos del patrimonio se destinen no a cualquier fin, por loable y razonable que sea, sino al específico de la conservación y ampliación del propio patrimonio municipal del suelo. Esta es la caracterización que el legislador ha dado a los patrimonios municipales del suelo, y se comprenderá que ante tamaña claridad, solo una expresa previsión legislativa en contrario, puede hacer que los mismos, abandonando su origen, su caracterización y su finalidad,

pasen a convertirse en fuente de financiación de otras y muy distintas necesidades presupuestarias municipales. Esto desde luego, puede hacerlo el legislador, asumiendo el posible riesgo de desaparición de los patrimonios municipales del suelo, pero no puede hacerse por la vía de la interpretación y aquí está el meollo, sociológica de las normas jurídicas, artículo 3.1 del código civil, porque esta interpretación ha de respetar en todo caso el espíritu y la finalidad de las normas, muy otras como hemos visto a la financiación general e indiscriminada de las necesidades municipales.

Pues bien, a todo esto tenemos que añadirle además, la redacción dada por el texto refundido de la ley del Suelo de 2008 Señor Secretario que usted conoce perfectamente, en ese texto refundido, yo le invito a que de lectura o a que a continuación pueda comprobar lo que dice el artículo 38.2 además el texto refundido de la Ley del Suelo es un texto básico, usted me comprende es decir, es aplicable a todas las Comunidades Autónomas y es posterior a la de la Comunidad de Madrid, por lo tanto es posterior a la legislación que usted argumenta en el informe Señor Secretario, es decir, tenga eso en cuenta Señor Presidente, hay una legislación posterior y que es básica y es el texto refundido de la Ley del Suelo. Yo le dejo eso ahí , y ¿que dice este artículo?, que los bienes de los patrimonios públicos de suelo, constituye un patrimonio separado y los ingresos obtenidos mediante la enajenación de los terrenos que los integran, o la sustitución por dinero a que se refiere la letra b) del apartado 1 del artículo 16, se destinarán a la conservación, administración y ampliación del mismo, siempre que sólo se financien gastos de capital y no se infrinja la legislación que le sea aplicable o a los usos propios de su destino.

Por lo tanto sólo gastos de capital, y de lo que aquí se trata son, subvenciones a entidades, subvenciones a ONG para sus actividades por muy loables que sean Señor Presidente, Señores Concejales de la Corporación, por muy loables que sean, pero son transferencias corrientes. Serían de capital si fuera una subvención a lo mejor para una obra o para una inversión, como por ejemplo lo que ocurrió en Pinto Argentina que lo comentaba antes la Señora Juani Valenciano, pero no es eso. Por lo tanto Señor Presidente yo le pediría, que se lo piense, yo le pediría y reiteraría que ese punto en concreto lo dejaran sobre la mesa, ya lo comentó anteriormente mi compañero Julio López Madera, reiteramos y volvemos a comentar que si se va a pagar a las asociaciones con dinero del suelo, como decía antes el Señor Reyes que decía que estaban pensando pagarlo con el dinero de "Pucntum Millenium" si eso es así, a mi degustaría saber que opina la Señora Interventora, porque una cosa es lo que acaba de leernos la Señora Juana Valenciano de su testimonio en el juzgado a principios de año, y otra cosa es, lo que aquí se viene a tratar, y la pregunta de usted Señor Presidente de antes, era una pregunta como ¿Se va a ordenar en este expediente el pago a las Asociaciones?. Lógicamente la Señora Interventora contesta que no, porque en este expediente, no se ordena el pago a las asociaciones, pero ¿que implica este expediente?, implica, primero declararlas de interés social, por muy loables qué sean, podremos estar todos de acuerdo perfectamente, pero además y como segunda opción es ya pasar de los Plenos y a través de Juntas de Gobierno que supongo yo que será ese el trámite que ustedes tienen pensado ir pagando a las asociaciones. Yo le pregunto ¿Se va a poder pagar a las asociaciones con el dinero procedente del Patrimonio Municipal del Suelo?, es decir, ¿la

Interventora va a hacer un informe favorable? ¿Se va a poder a hacer eso? ¿Se va a poder a hacer eso?.

A mi me gustaría que la interventora lo dijera y si eso es así, pues ya salimos todos de dudas, yo le preguntaría a la Señora Interventora que nos dijera si se puede pagar con el dinero de "Punctum Millenium" o dinero de patrimonio municipal del suelo a las asociaciones, que nos lo diga y salimos todos de dudas, mientras no salgamos de dudas todo esto es una chapuza y que votará con el voto en contra del Partido Popular, muchas gracias Señor Presidente.

Finalizada la intervención se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, muchas gracias, yo le voy a hacer a usted una pregunta. ¿Está usted de acuerdo con que a estas entidades se les declare de interés social si o no?. Este Pleno, y en este expediente se trae exclusivamente la declaración de interés social de estas entidades.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... según ha manifestado la señora Interventora, no se ordena el pago. ¿Está de acuerdo exclusivamente en lo que afecta a la declaración de interés social de estas entidades si o no? Le rogaría que me contestara . . .

Da. Miriam Rabaneda dice: ¿Le puedo contestar?. Creí que se lo había dejado muy claro Señor Presidente ¿Se lo vuelvo a repetir?. Por supuesto que se lo repito, es decir, por supuesto que las corporaciones locales podrán declarar de interés social una actuación, pero mire la Ley, se lo vuelvo a leer? La Ley te dice que tienen que ser actuaciones concretas, una actuación de interés social para el municipio, y la vida de una asociación, de una entidad, está llena de actuaciones a lo largo de día, yo no me niego, ni este Grupo Municipal se niega a que se declara de interés social lo que se tenga que declarar de interés social , Señor Presidente, eso como primer punto, pero me remito a lo siguiente. ¿Va usted a utilizar el dinero de "Punctum Millenium" para pagar a las asociaciones? Esa es mi pregunta Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda, vote en consecuencia, el punto . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: ... el punto, usted con su voto, usted con su voto, con su voto, si verdaderamente, si vota, si vota lo que está diciendo, votar en contra, va a votar en contra de que determinadas entidades que hoy en este Pleno pueden ser declaradas de interés social puedan percibir lo que este Ayuntamiento les adeuda, esa es su responsabilidad, y no otra, allá usted con lo que hace, las entidades de este municipio, las entidades de este municipio se lo agradecerán enormemente. Cuando llegue el momento procesal del pago, si se da orden de pago, y usted no está conforme, y usted no está conforme, vaya donde tenga que ir, acuda a donde tenga que acudir, pero desde la responsabilidad que tenemos en la

acción de gobierno, y en base al informe técnico emitido por el Secretario Municipal, el punto que se trae hoy al Pleno Municipal en el Orden del Día es la declaración de interés social de determinadas entidades que prestan una tremenda labor para este municipio, allá usted con su voto, obre en conciencia, y haga lo que considere oportuno, Señora del Moral tiene la palabra, concluimos, ya no hay mas intervenciones.

Da. Miriam Rabaneda dice: Solamente, no es discurso,

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano no tiene la palabra

Da. Miriam Rabaneda dice: lea el enunciado del punto , solo lea el enunciado

El Señor Presidente contesta: Señora Rabaneda no tiene la palabra. Señora del Moral.

Da. Laura del Moral dice: Si, bueno, muy brevemente, muy brevemente, Señora Rabaneda, como usted bien decía antes, yo tampoco quiero hacer un debate de algo que no viene a cuento, pero bueno dice usted algunas cosas que no deja mas remedio que contestar, en primer lugar, pedirle, por favor además reiteradamente, porque además es algo que lo hemos pedido en muchísimas ocasiones, que no insulte a los Concejales de esta Corporación. Que maneje usted sus nervios como pueda, pero que por favor, no insulte, no utilice esos apelativos con los Concejales de esta Corporación, porque además no es un buen ejemplo para el normal funcionamiento del Pleno y usted al igual que el resto de miembros de esta Corporación, bueno, pues lo primero que debería hacer es, dar ejemplo.

Me dice, es que como la Señora Rabaneda está, como le quiere decir a usted algo no se, si es que, o es que prefiere no mirarme. Me dice usted que estoy desacreditada, no es que, me dice usted que, bueno, cuando hablamos de educación, nos referimos bueno, pues a cuestiones como las que estamos viendo en estos momentos.

Dice usted que, yo estoy desacreditada, que soy la concejala mas desacreditada para hablar de Cooperación Internacional y mire, con todos mis respetos yo creo que a usted que ha sido dieciocho meses Alcaldesa de este municipio, sin pena ni gloria por cierto, debería usted darle vergüenza venir aquí a reprocharle nada a nadie, ni del tema de cooperación con Pinto Argentina ni de cualquier otra cuestión, porque usted, en esos dieciocho meses de gobierno no hizo absolutamente nada, por lo tanto sea usted también discreta.

Hablamos de los juzgados, y me pide usted discreción que es posible que en el futuro bueno, pues esté imputada por algún delito, bueno, pues uno más ¿no? Como somos tantos, pero mire, permítame que le diga que discreción con estos temas la misma que usted ha tenido siempre. Usted se ha hartado aquí a pedir la dimisión de todo el mundo, acusar de delitos sin que nadie estuviese condenado por nada a todo el mundo, por lo tanto, por lo tanto, ahora a usted no le que da más remedio que aguantar que los demás le digamos que usted está imputada por un presunto delito de prevaricación, y vamos a repetírselo todas las veces que queramos, lo mismo, lo mismo que ha hecho usted Pleno tras Pleno. Y además no la estamos acusando de nada, simplemente de lo que es, y permítame además que también la pidamos

la dimisión, como ha hecho usted, tantas veces como ha considerado, así que no se ponga nerviosa, y cuando le digamos estas cosas, no nos falte al respeto y no nos insulte, gestionala como usted buenamente pueda, como hacemos el resto.

Habla usted de que aportemos soluciones, mire, nosotros hemos aportado una solución y usted nos ha pegado aquí la chapa, no sabíamos si esto era, no se, un informe ... ¿No sabíamos quien era el Secretario, no?. ¿Si era usted aquí con un informe "in voche" no sabíamos si usted lo que quería a hacer aquí era un, un debate sobre cuestiones técnicas, la verdad es que no tenemos claro cuál es su posicionamiento político con respecto al tema, explicarle, porque ha dicho usted, que uno de los motivos que a usted le impide votar a favor de esta declaración de interés social de algunas asociaciones, declaración de interés social, y no otra cosa que quede claro, es que tiene que ser destinado a cuestiones concretas, léase usted el expediente Señora Rabaneda, no consideramos de interés social a las entidades sociales, sino a los convenios, sino a los proyectos que en el año dos mil ocho, dos mil siete, o en cada caso donde corresponde el pago, a los proyectos que presentaron, y ha sido el Secretario el que ha estudiado esos proyectos, y el que ha determinado cuales son susceptibles de poder ser considerados de interés social, y cuales no.

Por lo tanto ¿soluciones técnicas? las suyas no nos valen, nos valen las del Secretario y por eso nosotros, bueno, pues vamos a continuar con este punto adelante. Creemos que no hay ninguna duda, no hay duda entre el pago y entre la declaración de interés social, puesto que los dos técnicos se han pronunciado, la Interventora ha dejado manifiestamente claro que esto no supone proceder al pago, lo ha dejado manifiestamente claro, y el Secretario, por dos ocasiones, se ha ratificado en su informe, por lo tanto, nosotros no vamos a colaborar más de esta situación, ustedes pretenden simplemente desviar la atención, que quede claro, esto es un punto, que lo único que hace es declarar de interés social algunos convenios, y eso es lo que vamos a votar, y ustedes como bien les decía el Presidente, voten en consecuencia, nosotros seguiremos trabajando a pesar de no tener su ayuda para solucionar los problemas que están atravesando las asociaciones y las entidades de este municipio, para que puedan seguir prestando sus servicios, nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Va a intervenir el Señor Secretario, el punto está suficientemente debatido, no hay más intervenciones. Señor Secretario tiene la palabra, Señor Secretario tiene la palabra.

El Señor Secretario concedida la palabra por la Presidencia dice: Si, bueno, tan visto y debatido el tema, respondiendo a la Señora Rabaneda, respeto por supuesto como no podía ser de otra forma, el contenido de ese informe, entiendo que lo habrá hecho alguna persona que conoce también la legislación que duda cabe, no me cabe la menor duda, sin embargo el mío está hecho con muchas horas de raciocinio, muchas horas de trabajo y de entender y razonar que ha dicho el Tribunal Supremo, porque si esto, las actuaciones declaradas de interés social, concepto jurídico y determinado que usted sabrá que es lo que es, y como es, y de qué manera se hace y se aplica, el Tribunal Supremo ya sí que se ha pronunciado, y en base al pronunciamiento que ha dicho nuestro más alto Tribunal, es, en base y el criterio que a mí me ha guiado para hacer este informe.

Informe que, lo que dice es, que, no sólo son actuaciones declaradas meramente de carácter urbanístico, por usos de interés social no han de entenderse los meros fines urbanísticos, o vinculados a la competencia municipal, sino aquel que tiende a que la libertad y la igualdad del individuo y de los Grupos sean reales o efectivas, o a remover obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, o facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política económica cultural y social.

Leyendo el contenido de todos estos convenios, las actuaciones de los mismos, bajo mi punto de vista, están amparadas en este precepto que ha dicho nuestro más alto Tribunal, el Tribunal Supremo, y por tanto, y en base a ello lo digo una vez más y me ratifico, son actuaciones declaradas de interés social y que lo que se plantea en este momento, como ustedes han dicho y es que este tipo de actuaciones sean consideradas como de interés social, actuaciones que vienen definidas en mi informe en los puntos 1 a 14, ambos inclusive. Respeto por supuesto otros informes, como no podía ser de menos, pero este es el mío, este es el que me corresponde emitir, y este es el que tienen todos ustedes sobre la mesa para en base al mismo emitir el voto que mejor consideren.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Secretario. Sometemos el punto a votación. ..

El Señor López Madera dice: Señor Presidente solo una apreciación ...

El Señor Presidente contesta: Sometemos el punto a votación. Señor López Madera no hay apreciaciones, el punto ha sido suficientemente debatido ...

Da. Miriam Rabaneda dice: Le hemos solicitado que se retire el punto del orden del día .

El Señor Presidente dice: No, no

D. Julio López indica: Le hemos solicitado que se quede sobre la mesa. Que se vote Señor Presidente, que se vote...

El Señor Presidente pregunta: ¿Hay que votarlo?. ¿Solicitan que se quede sobre la mesa? y pregunta: ¿ Votos a favor de que el punto se quede sobre la mesa?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente pregunta, ¿votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente dice: diez votos a favor. Once votos en contra. Queda rechazada la petición del Grupo Municipal del Partido Popular de que el tema se quede sobre la mesa.

Seguidamente el Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO** ,. Declarar de interés social las actuaciones que se llevan a cabo en los convenios o acuerdos suscritos y aprobados por este ayuntamiento mencionadas anteriormente con puntos 1 a 14 y que son las siguientes: .

1) Concesión de subvención extraordinaria a la Asociación TODOS SOMOS NIÑOS, mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de octubre de 2008, que asciende a la cantidad de 7.000 €.

2.) Aprobación de un convenio de colaboración, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de marzo de 2008 a LA ASOCIACION DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 49" ,  
Aportación Municipal que asciende al total de 4.644,38 €.

3) Aprobación de un convenio de colaboración ,mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de abril de 2008, con la Asociación AMCOYS (ASOCIACION CONTRA LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO DE PINTO ,  
El importe con cargo al Ayuntamiento asciende a la cantidad de 4.747,07 €.

4) Concesión de subvención , mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de mayo de 2008,a la ASOCIACION ALBA ,  
El importe con cargo al Ayuntamiento asciende a la cantidad de 3.301,30 €.

5) Aprobación de un convenio de colaboración, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de marzo de 2010, con la Entidad CRUZ ROJA ASAMBLEA LOCAL DE PINTO,

El importe con cargo al Ayuntamiento asciende a la cantidad de 16.205,07 €

6) Concesión de subvención , mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de octubre de 2007, a la entidad CARITAS INTERPARROQUIAL DE PINTO,

El importe con cargo al Ayuntamiento asciende a la cantidad de 2.654 €.

7) Aprobación de un convenio de colaboración a suscribir mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de mayo de 2008, con la entidad CARITAS INTERPARROQUIAL ,

El importe con cargo al Ayuntamiento asciende a la cantidad de 5.000 €.

8) Aprobación de la prorroga del convenio de colaboración en materia de inmigración, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de marzo de 2008, con la entidad UNION COMARCAL SUR DE UGT DE MADRID,

El importe con cargo al Ayuntamiento asciende a la cantidad de 9.168,38 €.

9) Aprobación de un convenio de colaboración en materia de inmigración, a suscribir mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de febrero de 2010 , con la entidad UNION COMARCAL SUR DE UGT DE MADRID ,

El importe con cargo al Ayuntamiento asciende a la cantidad de 10.371,11 €.

10) Aprobación de un convenio de colaboración, a suscribir mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de marzo de 2010 , con la ASOCIACION DENOMINADA ALCOHOLICOS REHABILITADOS, ASOCIACION DE PINTO (ARAP),

El importe con cargo al Ayuntamiento asciende a la cantidad de 12.852,00 €.

11) Aprobación de un convenio de colaboración, a suscribir mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de marzo de 2010 , con la ASOCIACION DENOMINADA FIBROMIALGIA , AFECTADOS DE PINTO

El importe con cargo al Ayuntamiento asciende a la cantidad de 4.390 €.

12) Aprobación de un convenio de colaboración, a suscribir mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de Junio de 2008, con la entidad CRUZ ROJA ASAMBLEA LOCAL DE PINTO

El importe con cargo al Ayuntamiento asciende a la cantidad de 10.675,67 €.

13) Aprobación de un convenio de colaboración, a suscribir mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de mayo de 2010 , con la ASOCIACION DE FAMILIARES Y CUIDADORES DE MAYORES DEPENDIENTES DE PINTO (CUMADE

El importe con cargo al Ayuntamiento asciende a la cantidad de 5.200,00 €.

14) Aprobación de un convenio de colaboración, a suscribir mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de Junio de 2010 , con la ASOCIACION DE MINUSVALIDOS DE PINTO .

El importe con cargo al Ayuntamiento asciende a la cantidad de 76.966,64 €.

**SEGUNDO.-** Por tal motivo, que el importe de las mismas se abone con cargo a los ingresos provenientes del Patrimonio Municipal de Suelo que puedan existir en la Tesorería Municipal.”

**8.- MOCION DE LOS GRUPOS MUNICIPALES, PSOE, PP E IU, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 8 DE ENERO DE 2009 REFERENTE A LA FIRMA DEL ACUERDO SUSCRITO ENTRE TODOS LOS GRUPOS POLITICOS TENDENTE A GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION MUNICIPAL , EN LO REFERENTE A LAS CANTIDADES A PERCIBIR .**

El Señor Presidente dice: Si Señora del Moral

Da. Laura del Moral, concedida la palabra por la Presidencia dice: Si Señor Presidente, con posterioridad al dictamen de la Comisión Informativa el documento ha sido modificado en algún extremo y por lo tanto proponemos que sea retirado. Votar que sea retirado del orden del día para presentarlo posteriormente el nuevo documento por trámite de urgencia.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. Si les parece sometemos a votación la retirada del punto del orden del día y pregunta: ¿votos a favor de la retirada del punto?

Todos los concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: . Por unanimidad,

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

**Retirar la moción que consta en el epígrafe por los motivos indicados por la Concejala .**

**9.- APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL DENOMINADO SECTOR 3.**

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa Técnica en sesión de fecha 21 de Junio emitió el siguiente dictamen :

*Por mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente de aprobación definitiva del Plan Parcial Denominado Sector 3.*

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

*PRIMERO: Aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector 3 "Industrial Noroeste", presentado con fecha 18 de mayo de 2010, con nº de registro de entrada 10338, por la Junta de Compensación del Sector 3 "Industrial Noroeste", junto con la documentación complementaria a dicho instrumento que forma parte inseparable del mismo, y compuesta de un Estudio de la Caracterización de la Calidad del Suelo, un Estudio de Capacidad Hídrica , un Estudio Acústico y un Estudio de Alarma, Evacuación, y Seguridad Civil en supuestos catastróficos*

*Se cumplirá, bajo, aprobación que se produce bajo las siguientes condiciones:*

*Se cumplirá la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, debiendo realizarse las actuaciones arqueológicas en esta resolución indicadas tanto previa a la ejecución de la obra de urbanización, como en fase de ejecución de las mismas. El compromiso por parte de la Junta de Compensación de sufragar los costes de desafección de los hallazgos arqueológicos existentes en fincas de cesión pública deberá incluir las condiciones recogidas en la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Histórico de fecha 15 de abril de 2010, garantizando la libertad de uso futuro de las parcelas destinadas a Red de Equipamientos Sociales y Servicios.*

*SEGUNDO: Publicar este acuerdo, y las ordenanzas que lo acompañan en el BOCM, en un periódico de amplia difusión, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto*

*TERCERO: Notificar este acuerdo a la Junta de Compensación del Sector 3 "Industrial Noroeste".*

El Señor Presidente dice: Muy bien. muchas gracias. ¿conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación, y pregunta: ¿ votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU , D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto y los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

Seguidamente el Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Levanta la mano la Concejala de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con veinte votos a favor, y una abstención el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector 3 "Industrial Noroeste", presentado con fecha 18 de mayo de 2010, con nº de registro de entrada 10338, por la Junta de Compensación del Sector 3 "Industrial Noroeste", junto con la documentación complementaria a dicho instrumento que forma parte inseparable del mismo, y compuesta de un Estudio de la Caracterización de la Calidad del Suelo (Mayo de 2010. Registro de entrada de 18 de mayo de 2010 con nº 10338), un Estudio de Capacidad Hídrica (Mayo de 2010. Registro de entrada de 18 de mayo de 2010 con nº 10338), un Estudio Acústico (Mayo de 2010. Registro de entrada de 18 de mayo de 2010 con nº 10338), y un Estudio de Alarma, Evacuación, y Seguridad Civil en supuestos catastróficos (Mayo de 2010. Registro de entrada de 1 de junio de 2010 con nº 11358), en los términos y bajo el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Se cumplirá la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, debiendo realizarse las actuaciones arqueológicas en esta resolución indicadas tanto previa a la ejecución de la obra de urbanización, como en fase de ejecución de las mismas. El compromiso por parte de la Junta de Compensación de sufragar los costes de desafección de los hallazgos arqueológicos existentes en fincas de cesión pública deberá incluir las condiciones recogidas en la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Histórico de fecha 15 de abril de 2010, garantizando la libertad de uso futuro de las parcelas destinadas a Red de Equipamientos Sociales/ Servicios.

**SEGUNDO:** Publicar este acuerdo, y las ordenanzas que lo acompañan en el BOCM, en un periódico de amplia difusión, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto

**TERCERO:** Notificar este acuerdo a la Junta de Compensación del Sector 3 "Industrial Noroeste".

**10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOLICITANDO LA DIMISION INMEDIATA DEL CONCEJAL REYES MAESTRE FRAGUAS , O EN SU DEFECTO EL CESE DE TODAS SUS FUNCIONES POR PARTE DEL ALCALDE, DEBIDO A LA INADMISIÓN A TRÁMITE DEL RECURSO PRESENTADO POR EL CONCEJAL CONDENADO. (PUNTO 6).**

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Secretario. ¿van a dar lectura a la moción?. Si Señor Padilla .

El Señor Padilla Heredero contesta: Si Señor Presidente. Muchas gracias .

El Señor Presidente dice: le rogaría que en la parte resolutive hiciera mención exclusivamente al punto número 6, tal y como ha sido dictaminado.

El Señor Padilla Heredero contesta: Me va a acomplejar usted Señor Presidente, porque es que me marca todas las intervenciones, déjeme a mi que yo ... .

El Señor Presidente dice: Hombre, no se las marco yo, no se las marco yo,. Hay un dictamen de la Comisión Informativa, y entonces, para no tener que interrumpirle ya se lo recuerdo

El Señor Padilla Heredero dice: Moción del moción del grupo municipal del Partido Popular solicitando la dimisión inmediata del concejal Reyes Maestre Fraguas , o en su defecto el cese de todas sus funciones por parte del Alcalde, debido a la inadmisión a trámite del recurso presentado por el concejal condenado.

“El pasado 17 de diciembre de 2009 tuvo lugar la Sesión Ordinaria del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Pinto. En el orden del día figuraba una moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular en la que se solicitaban responsabilidades políticas tras una sentencia del Juzgado de Parla en la que el concejal independiente D. Reyes Maestre Fraguas es condenado por lesionar a un joven menor de edad durante un receso de otro Pleno Municipal.

Posteriormente, el pasado 15 de marzo se conocía que la Audiencia Provincial de Madrid ratificaba y declaraba firme la sentencia condenatoria a Reyes Maestre Fraguas por lesiones a un menor de edad, simplemente corrigiendo la indemnización económica derivada de la condena y manteniendo en su totalidad el resto de conclusiones del Juzgado de Parla. Del mismo modo, señalaba que la sentencia era firme y no cabía recurso ordinario alguno.

Tras ser presentado un recurso por parte del concejal condenado D. Reyes Maestre Fraguas ante la Audiencia Provincial, el resultado del mismo emitido por el Magistrado no puede ser más contundente: textualmente “debo declarar y declaro no haber lugar a la nulidad de la sentencia de fecha veintitrés de febrero de dos mil diez, declaro las costas del oficio”.

Una vez más, la justicia ha dejado clara su decisión en forma de sentencia: Reyes Maestre Fraguas lesionó a un joven menor de edad en un receso del Pleno Municipal, ha sido

condenado por ello y tras ser ratificado por la Audiencia Provincial en forma de sentencia firme, ni cabe recurso ordinario alguno, ni vulnera ningún derecho del concejal condenado ni hay lugar a su presunción de inocencia. Todo lo cual convierte la permanencia de D. Reyes Maestre Fraguas en la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pinto como escandalosa e insostenible.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Pinto presenta la siguiente , MOCIÓN

La moción consta de seis puntos, ustedes nos han cercionado cinco de ellos donde solicitamos la dimisión y la solidaridad con el menor ..

El Señor Presidente dice: Perdone, nosotros no, el Señor Secretario . No , no utilice palabras que no son ciertas

El Señor Padilla Heredero dice: Perdone en la Comisión Informativa se votó , se votó y se dictaminó. ..

El Señor Presidente dice: Señor Padilla, Señor Padilla dé lectura exclusivamente al punto número seis .

El Señor Padilla contesta: Bien, déjeme si lo voy a leer, si yo le estoy explicando que bueno, la moción no se ha podido votar ...

El Señor Presidente dice: Está dando lectura, está dando lectura a la moción, pues de lectura al punto número seis . Está dando lectura a la moción luego .

El Señor Padilla Heredero dice: Déjeme usted que por lo menos aclare ...

El Señor Presidente dice: Señor Padilla está dando lectura de la moción luego posteriormente entraremos en el debate, está dando lectura a la moción.

El Señor Padilla indica: Si no estoy leyendo la moción, le estoy diciendo que el sexto punto es , reiterar el compromiso de la Corporación Municipal de que el Pleno sea un espacio abierto y democrático de debate donde la violencia no tenga en ningún caso cabida.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Padilla. SI, ¿alguna intervención?

El Señor Padilla dice: Si Señor Presidente

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna intervención?. Si Señor Maestre .

El Señor Padilla Heredero dice: no, no, no, el punto tres no.

Da. Juana Valenciano indica: perdone que tengo dudas porque ya no sé si tengo la moción correcta.

El Señor Presidente dice: ¿me permite un momento?. ¿Ha pedido la palabra?. ¿qué duda tiene?.

Da. Juana Valenciano dice: A mí la moción que me han dado tiene seis puntos y esta mañana me han dicho que entraba el punto tres y el que se ha leído es el seis, pues no sé que voy a votar

El Señor Presidente contesta: Señora Valenciano, si mira el orden del día del Pleno, además hace referencia concretamente en este punto, y se habla del punto seis nada más. En el orden del día del Pleno figura. Señora Valenciano, consta lo que consta en el orden del día del Pleno.

Da. Juana Valenciano indica: Pero me puedes quitar esa duda ¿por qué no se puede debatir el punto tres?, yo políticamente puedo pedir el cese, otra cosa es que lo den o no, pero yo lo puedo pedir.

El Señor Presidente dice: Señor Maestre tiene la palabra

D. Reyes Maestre, concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente. Yo me gustaría recordar a la Señora Rabaneda y a los señores y señoras concejales del Partido Popular que por mucho que repitan una mentira no va a ser verdad. Eso ya se usó en otros tiempos, desgraciadamente por personajes que la historia ha condenado y condenará.

La Señora Rabaneda nos ha hecho un discurso aquí pues de conocimiento legal que bueno para eso ha estudiado derecho, lógicamente, me imagino que será verdad lo que ha dicho, no voy a investigarlo, no se preocupe, pero parece mentira que usted tan versada en leyes y en esto pues no se haya, no ha sido capaz de leerse ni siquiera lo que dice la Constitución .

La Constitución dice que todo ciudadano tiene derecho a la tutela judicial efectiva, yo lo he ejercido en la Audiencia Provincial , la Audiencia Provincial ha rechazado mi alegación, hubo una condena y yo , Señora Rabaneda lo he recurrido, y lo he recurrido fíjese en base al artículo , al capítulo cuatro que habla de las garantías de las libertades y derechos fundamentales , su punto 53.2 habla de un recurso de amparo.

Yo he hecho un recurso de amparo ante el tribunal Constitucional , con lo cual estoy en mi derecho. Todo lo que ustedes ponen aquí en la moción es ahora mismo falso, porque al haber un recurso no hay condena firme, porque está recurrido, y eso hay una normativa jurídica que usted si quiere se la salta porque están acostumbrados a hacerlo, ya lo hemos visto en los puntos anteriores, pero que usted no puede quitar a los ciudadanos los derechos que tienen porque eso está aprobado por los ciudadanos españoles en el año 78 que usted lógicamente era muy pequeña y no pudo votar por razones de edad, yo tampoco porque no

tenía la edad, pero desde luego juré y prometí, aquí cuando tomé el acta de posesión de mi acta de Concejal prometí cumplir la Constitución. Usted no sé si lo prometió o lo juró con los dedos de atrás doblados, Aquí parece ser que sí.

Está usted aquí llevando un discurso que parece que es gritar, gritar, gritar , gritar, yo le tengo que decir Señora ...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Perdone un momento Señor Maestre,. silencio por favor.

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: ... Señora Rabaneda que no estamos, si porque más grite no va a tener más razón , si son los Tribunales, y los Tribunales darán su veredicto, no se preocupe, pero ¿usted sabe?, ya que está tan versada en leyes, ¿cual es la sentencia de la Audiencia Provincial?. ¿en esa Sentencia se habla de que estoy, tengo que dejar mis cargos,? ¿estoy inhabilitado para el cargo público? ¿habla algo de eso la Sentencia?. No. La sentencia dice que, cuando sea efectiva, habla de una sanción económica para resarcir los presuntos daños que yo hice a esa persona, eso es lo que dice la sentencia. No habla ni de inhabilitaciones para cargo público ni, no, no, eso se lo está inventando usted. Está alimentando la vorágine de los señores que luego la llevan bajo palio, y que mañana seguramente llenará el pueblo de carteles anónimos, claro, porque eso usted no lo puede decir, anónimos insultándome a mí,. insultándome, bueno, pues esa es su estrategia. Eso es lo que usted llama democrático. Yo la democracia son las leyes, y son los acuerdos que se llegan por una mayoría que dicen las leyes no otra cosa, pero le estaba diciendo que no por mucho más que grite va a tener más razón y yo le diría, pues mire, cálmese porque no estamos en el tiempo de cuando usted era jovencita y gritaba vendiendo polos por la esa, no, no, que no señora, que estamos en una Institución . . .

Se oyen murmullos y voces

El Señor Presidente dice: A ver , silencio , silencio por favor. Silencio por favor. Silencio por favor. Silencio por favor. Haga usted de desalojar el Pleno.. .

Se oye una voz del público que dice: no te jode, y a ti el Fernández te decía que eras un tonto perdido que no sabías nada, que visto te tengo, me cago en la hostia ....

El Señor Presidente dice: Hagan ustedes el favor de filiar a este Señor . Señor Maestre puede continuar.

El Señor Maestre Fraguas dice: Si Señor Presidente, a mí me gustaría si lo que ha dicho ese señor que no consta en acta porque no se ha grabado que la policía le tomara filiación por si mañana me pasa algo. Entiendo que puede ser una amenaza..

Se oyen de nuevo murmullos

El Señor Presidente dice: Señor Maestre, silencio por favor.. silencio por favor. Silencio por favor. Señor Maestre esta Presidencia ya ha dado orden de que sea filiado este señor. Silencio por favor.

El Señor Maestre Fraguas dice: muchas gracias Señor Presidente.. Terminar diciendo Señora Rabaneda que usted ya tiene edad suficiente y tiene un cargo yo creo que muy importante en este Ayuntamiento, en este municipio para que use las estrategias que permiten las leyes, que no se las salte cuando le interesa y cuando otras no. Y no le voy a repetir lo que dicen las leyes porque usted dice que es licenciada en Derecho, pero al menos permita que este Concejal, que también es un ciudadano de este País, aunque a usted le pese, porque a lo mejor a usted le pesa que yo sea un ciudadano español, pero lo soy, y por ello también tengo unas lesiones, por ser ciudadano de este País. o sea que, le pido que al menos respete que yo me pueda amparar en los tribunales que es lo que dice la Ley. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Maestre. Si. ¿alguna intervención?, Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Si, muchas gracias, voy a ser breve, no sé si saben que a las tres nos cortan la luz por una cuestión técnica, así que vamos a abreviar que si no nos quedamos a oscuras y sin grabar.

Yo le voy a solicitar directamente al Alcalde que cese ya de una vez a este señor porque es un agresor y estamos haciendo, y eso lo ha dicho la justicia, o sea, lo llame él como lo llame. Estamos haciendo el paripé en todos los Plenos, un minuto de silencio porque todos estamos en contra de la violencia . . .

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio, silencio por favor. Silencio por favor Si, puede continuar

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Si, todos estamos en contra de la violencia, todos tenemos que tranquilizarnos un poco pero hay un hecho objetivo y es que sí le han condenado por agresión. sí le han condenado, y usted Señor Presidente no debería de seguir decepcionándonos a todos y respetar a todo su electorado , a todo el pueblo, a toda su Corporación , a todo su gobierno, cese, como usted tiene el poder de hacerlo a un personaje de esta catadura moral cero.

A mí me hace una gracia. Yo ya ni me voy a meter con él. Que usted es licenciada, que usted es licenciada ¿y usted de qué es licenciado?. De mentir, de mentir. Embustero, y no es falta de respeto, le estoy definiendo. No le insulto, le defino.

Es indignante Señor Presidente, de verdad, que no le pido a usted el cese, es que es indignante a estas alturas y con lo que se ha demostrado puede recurrir donde le dé la

gana, es que se ha demostrado, es que no le han permitido que ponga recurso. Han dicho que no cabe anular esa Sentencia. ¿a qué estamos esperando?. O sea primero es que todavía se queda por demostrar, ahora que está demostrado, ¿ahora qué esperamos?. Pero por favor, si es que está dañando el derecho a la política. Está dañando a la política, la está dejando a la altura del betún. Está dañando a la democracia, está dañando a esta Institución. Está dañando su propio partido, ¿a qué está esperando para cesar a semejante individuo?. De verdad yo es que no pensaba, no me voy a enrollar porque es que nos cortan la luz, ya se lo he dicho, césele por Dios.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Muy bien , muchas gracias Señora Valenciano. Si ¿alguna intervención más? Señor Padilla.

El Señor Padilla concedida la palabra dice: Si Señor Presidente, bueno, pues ya al final del Pleno el Señor Reyes ha dado el titular para los medios de comunicación que hay aquí. Ha descubierto el lado oculto de la Señora Rabaneda que era vender polos. Vender polos. El lado oculto del Señor Reyes Maestre de vender pisos de una manera muy poquito transparente ya lo conocíamos ...

Se oyen aplausos y voces

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, a la siguiente desalojo el Pleno, directamente. O sea ya lo digo. Lo he dicho antes pero ya lo cumplo. A la siguiente desalojo el Pleno . No van a asistir al espectáculo.

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: .. Muchas gracias. Pero ese titular ya ha salido muchas veces en la prensa y por lo tanto ya interesa poco.

Mire usted Señor Reyes , usted en su apelación no ha discutido ya la agresión. Usted en su apelación ya no lo incluye porque ya se da por hecho porque eso es ya una sentencia firme. Usted lo que está apelando es porque considera que ha habido indefensión , pero usted no recurre diciendo que no ha habido agresión, o sea que eso ya lo dejamos claro. Ahora dice usted que es que ha habido indefensión. Mire yo le voy a leer el Auto, no se preocupe Señor Presidente es cortito pero bastante claro porque como dice que mentimos y que no sabemos leer los temas judiciales pues yo se lo voy a leer y aquí nos escuchan todos y a ver qué es lo que entiende cada uno.

Bueno, el Auto es del Ilustrísimo Señor magistrado D. Luis Carlos Pelluz Robles. En Madrid, a 26 de abril del 2010. Hechos, primero, en el expresado procedimiento y por este Tribunal se dictó Sentencia resolviendo el recurso de apelación. La parte apelante ha solicitado la nulidad de la Sentencia por entender que se ha producido indefensión al no haberse pronunciado sobre la prueba propuesta . Segundo, admitida la solicitud se dió traslado al ministerio Fiscal y a las demás partes, quienes han presentado escrito de impugnación.

Razonamientos jurídicos. Primero, dispone el artículo 241.1 de la Ley orgánica del poder Judicial que no se admitirá el incidente de nulidad de actuaciones contra Sentencia salvo que se denuncie vulneración de derechos fundamentales. La parte apelante alega una indefensión que no se ha producido, si bien la Providencia del 9 del dos del 2010 no hacía referencia a la prueba documental presentada por la parte recurrente, es lo cierto que esta se admitió en la vista celebrada en esta Instancia y la parte recurrente nada dijo sobre este extremo, y en su extenso alegato se pronunció sobre todos los extremos de la Sentencia recurrida.

En la Sentencia de este tribunal de 23 de febrero de 2010, expresamente se dice en el segundo antecedente de hecho que la prueba documental ha sido admitida en esta instancia y a ella se refiere expresamente el fundamento jurídico cuarto.

Por lo tanto, no se ha producido ninguna indefensión que justifique la nulidad pretendida.

Segundo, no se realiza expresa imposición de las costas en este incidente.

En la parte dispositiva dice el Señor Juez. "En atención a los artículos citados y demás que sean de general y pertinente aplicación, acuerdo ,debo declarar y declaro no haber lugar a la nulidad de la Sentencia de fecha 23 de febrero de 2010. Declaro las costas de oficio. Remítase testimonio de la presente Resolución al Juzgado de Procedencia para su conocimiento y efecto. Así lo acuerda y firma el Ilmo. Señor Magistrado de la Sala de lo que yo, el Secretario Judicial, doy fe."

Lo que está absolutamente claro y es firme es la Sentencia por lesionar a un menor, y lo que usted apela es que sus derechos constitucionales habían sido violados. Se lo dice el Juez con una claridad meridiana.

Pero mire, si es que ya independientemente de recursos, contra recursos y lo que quiera es la tristeza , la tristeza que sentimos de tener que volver por tercera vez a presentar esta moción solicitando su cese. ¿perdón?, ¿cuarta?. Discúlpeme, bueno, de todas formas las que haga falta usted como va a seguir apelando pues nosotros lo seguiremos haciendo.

Mire, un comportamiento cuanto menos reprobable, pero desde todos los puntos de vista, no tanto jurídico puesto que usted está en su derecho de hacer cuantas apelaciones quiera pero sí del político.

Pero es que además Señor Maestre, si es que jurídicamente , jurídicamente no tiene ya un pase este tema , usted fue condenado en Primera Instancia del Juzgado de Parla, ello nos obligó a traer a este Pleno una moción condenando los hechos y pidiéndole su dimisión , o en su defecto, el cese de sus funciones por parte del Señor Presidente.

Todos ustedes, los que están ahí enfrente, cerraron filas apoyando al señor Maestre, luego eso sí, de puertas para fuera algunos nos apuntamos a los foros, pidiendo la dimisión del Señor Reyes Maestre, pero aquí , aquí, en el órgano más importante de este Pleno y el

principal foro como ha dicho el Señor Alcalde democrático de Pinto, apoyo total al condenado.

Pero no solamente el cese ni dimisión ni responsabilidades política, no, no, no, ni tan siquiera la más mínima condena ni reprobación , ni tan siquiera la más mínima solidaridad con el menor que fue lesionado.

Aludieron entonces esa primera vez, y lo han hecho a partir de ahí cada vez que lo hemos presentado a que la Sentencia no era firme porque el Señor Reyes Maestre recurre y eso no deja de ser un simple argumento torticero para justificar su apoyo total y negativa a cesar al Señor Maestre, ya que al fin y al cabo necesitan su apoyo para seguir gobernando.

Esta era la primera condena, la segunda, el segundo acto de ignominia se producía el pasado quince de marzo, la Audiencia Provincial ratificaba y declaraba firme , declaraba firme la sentencia contra el Señor Maestre, por las lesiones producidas a este menor de edad.

Lo único que corregía, únicamente era la indemnización , pero manteniendo en su totalidad el resto de conclusiones del Juzgado de Primera Instancia de Parla. Y hoy, volvemos a traer al Pleno la reprobación y cese del Señor Maestre, y volvemos a traer a este Pleno la dimisión, la petición de dimisión o de cese, y volvemos a traer a este Pleno la petición de solidaridad con el menor que ha sido agredido ,pero se nos han cortado varios puntos de esta moción, en base a un informe jurídico se nos han cortado esos puntos.

En esta segunda ocasión, porque nos dicen ustedes para apoyarse en esa negativa para admitir los cinco primeros puntos es que ya habíamos presentado esta moción con los mismos puntos. Bien, efectivamente eso es cierto, la segunda vez que nosotros presentamos esta moción volvieron a apoyar sin fisuras al Señor Maestre. Volvió usted con el apoyo de todos, Señor Presidente, con el apoyo absolutamente de todas las personas que se sientan enfrente de nosotros, a negarse a cesar al Señor Maestre, y también se negaron a condenar los hechos y también se negaron a solidarizarse con el menor. Y nosotros insistíamos, la Sentencia era firme y ustedes insistían en que estaba recurrida. ¿recurrida a quien? ¿al Maestro Armero?, pero habían recurrido, total lo importante en este tema es ganar tiempo, y efectivamente el Señor Reyes sigue recurriendo, y ahora, y ahora volvemos a tener otro Auto Judicial que es el que les he leído, en el que ratifica nuevamente la condena del Señor Maestre, y lo he leído, yo creo que todo el mundo lo ha entendido. No puede ser más contundente. "debo declarar y declaro haber lugar a la nulidad de la Sentencia de la fecha de 23 de febrero del 2010" y aclara perfectamente que no ha existido indefensión alguna . Mas claro agua.

Como digo, lo triste, lo triste, es que en la Comisión informativa pues que andemos con este tipo de discursos para simplemente cortar una moción, impedir que se hable del tema, nos basamos en un informe del Señor Secretario absolutamente respetable pero estamos hablando de aspectos políticos, no estamos hablando de aspectos jurídicos. Y el espíritu, y el espíritu de esta moción por mucho que ustedes la corten y eviten que se vote sobre los

cinco primeros puntos es la reprobación del Señor Reyes Maestre, porque al fin y al cabo la dimisión del Señor Reyes Maestre es una cuestión suya, y ya queda claro que eso no lo va a hacer. El cese, el cese del Señor Maestre es cosa suya Señor Presidente, y sabemos que tampoco lo va a hacer ...

Se oyen murmullos

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: Miren, pero miren ustedes, la verdad es que yo sé que no lo van a hacer, sabemos que van a volver a apoyar otra vez al Señor Reyes Maestre, pero si la votasen a favor, porque ustedes dirán, bueno pues el sexto punto, este del que todos nos vamos a respetar mucho en los Plenos parece muy asumible, pero les digo una cosa si la votasen a favor lo celebraríamos, porque votar a favor de la moción que presentamos no es solamente votar a favor el punto número seis, Señor Presidente.

Nosotros con la aprobación de esta moción lo que aprobamos es un compromiso real de que esta Corporación tiene que lamentar hechos como los que protagonizó el Señor Reyes Maestre en este salón de Plenos, en este salón de Plenos donde usted hace unos minutos ha pedido respeto y ha reivindicado el carácter democrático de este Pleno. Pues ese carácter democrático fue violado por el Señor Reyes Maestre, Señor Presidente.

Votar a favor por lo tanto de esta moción no es votar a favor solamente el punto número seis, es votar la condena explícita del Señor Maestre y reconocer la condena firme del Señor Maestre. Y aunque ustedes nos hayan suprimido esos cinco puntos de la moción, volvemos a pedir de nuevo el cese y la reprobación del Señor Reyes Maestre tal y como el enunciado de la moción significa.

Ustedes ahora voten lo que quieran, esa es su responsabilidad, ya lo han hecho en las ocasiones anteriores. Insisto, el Señor Maestre recurrirá todas las veces que quiera, donde quiera, y como quiera, ese es su derecho, y nosotros seguiremos insistiendo en su condena y cese y ustedes también podrán seguir apoyando cuanto quieran al Señor Maestre, Todo legítimo. O bien puede votar hoy a favor de esta moción de condena al Señor Maestre solicitando su dimisión tal y como consta en el enunciado de esta moción. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien, muchas gracias Señor Padilla

Da Patricia Fernández dice: Señor Presidente, Señor Presidente, quiero intervenir.

El Señor Presidente dice: Si Señora Fernández

Da. Patricia Fernández pregunta: ¿tengo la palabra?. ¡ah!, Muchas gracias Señor Presidente. Bien, quería comunicar a los ciudadanos de Pinto, que llevo militando en el Partido Socialista Obrero Español quince años. Que respeto sus principios, sus normas y sus órganos de decisión, pero eso nunca puede estar reñido con lo que uno personalmente opina y el derecho y la libertad individual de cada uno a opinar y a dar su opinión. Respeto, y así lo voy a hacer, y voy a acatar la disciplina de voto, y la disciplina de mi

Partido. Como no podía ser de otra manera porque si no además estaría sintiendo que se lo pondría muy fácil a aquellos que intentan apretar, o bien desde otros Partidos Políticos , o bien desde algún medio de comunicación para que yo hiciese lo contrario.

Se lo pondría muy fácil porque se conseguirían dos objetivos, el primero dinamitar con esta cuestión al Partido Socialista Obrero Español, y el segundo borrar me del mapa político, y eso no lo voy a hacer. Creo que cuestiones como esta que además no tienen ninguna efectividad, simplemente es un acuerdo, pero en ningún caso pueden ser efectivos , no merecen que ningún concejal del Partido Socialista deje de ser Concejal, o deje de militar en el Partido Socialista .

Pero, decía que no son efectivas porque como bien se ha dicho hoy aquí el acta de un concejal es personal e intransferible, y solo él, o ella , puede tomar esa decisión. Cuando venía esta mañana para el Pleno me planteaba algunas cosas ¿no? , y pensaba , qué inteligente ha sido mi Presidente del Gobierno cuando ha aprobado una nueva Ley de Educación , donde aprobaba una asignatura de educación para la ciudadanía. Y digo esto porque es muy sencillo hacer demagogia con ciertos temas, pero las Instituciones Públicas también tenemos la obligación de enseñar a nuestros menores a respetar las Instituciones democráticas.

Y yo creo que esta Institución no ha sido respetada desde el inicio de la legislatura, y que muchas de las cosas que pasan son como fruto de esa falta de respeto. también todos debemos de colaborar , por allí enfrente en enseñar a los menores a que no se viene a los Plenos a insultar a los Concejales, a los mayores también pero me preocupa mucho que se debiliten las instituciones democráticas desde los menores de edad.

Y dicho eso, mi opinión personal es que cuando uno , por algo menor pide la dimisión de otros, cuando ocurren estas cosas, si tiene una condena se debe de ir. Si yo mañana fuese condenada por cualquier motivo del Ayuntamiento de Pinto, desde luego dimitiría. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, ¿alguna intervención más?.

Da. Diana Martín indica: Si Señor Presidente, Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Si Señora Martín tiene la palabra

Da. Diana Martín concedida la palabra indica: Si, gracias. Bien, mi labor en esta Corporación como supongo que será la de todos, o al menos así debería ser, es la de velar por los intereses de los ciudadanos. Pues bien, sin profundizar en motivaciones ni en razones de sobra conocidas ya por todos si haré una consideración personal y es que la permanencia del Señor Maestre en este Ayuntamiento considero que es nociva para estos intereses. Y en otro ámbito también es para mi Grupo, desde luego creo que bastante más que yo. Así se lo he manifestado a mis compañeros en reiteradas ocasiones, pero bueno, la respuesta obtenida a mis consideraciones pues no ha sido la lógica esperada. Yo por tanto

no voy a seguir avalando el apoyo a su persona y anuncio mi abstención en este punto, gracias .

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Martín, ¿alguna intervención más Señor Maestro?

El Señor Maestro Fraguas dice: Si gracias Señor Presidente, brevemente. Bueno pues simplemente agradecer la sinceridad de la Señora Fernández y de la Señora Diana Martín. Bueno yo estoy de acuerdo en que ellas son libres de decir y agradezco su sinceridad y además en público. No comparto gran parte, pero lógicamente yo estoy de acuerdo en que ellas piensen libremente, que para eso estamos en un país democrático y que se nos puede, y que se nos permite pensar libremente.

Recordarle y decirle al Señor Padilla que hombre yo sé que él no es un gran experto en jurídico, yo tampoco pero tengo abogados que sí lo son, y es que si cada vez que yo hago un recurso lo hago porque quiero, o porque la ley me ampara. Mire yo iré a los recursos que la Ley me ampare no porque yo quiera o no quiera, es que la Ley me ampara y como la Ley me ampara pues voy a hacerlos. igual que usted lo haría cuando le amparen. Tengo derecho a unos recursos y los estoy usando, no es una cosa de que es que yo lo haga y me lo permita, no, no, es que me lo permite la ley y como me lo permite la Ley estoy perfectamente legitimado a hacerlo, y es que ya lo ha leído usted . ha leído la Sentencia y la Sentencia ni me inhabilita, ni nada de nada, pero es que le estoy diciendo y ya se lo he dicho que yo tengo un recurso en el Tribunal Constitucional y su usted cree que eso es ilegal, si usted cree que a eso no tengo derecho, que es lo que está diciendo que no tengo derecho a recurrir y que me tengo, pues mire, es que está diciendo , está incumpliendo que el artículo 24 de la Constitución dice, "protección judicial de los derechos", "todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos sin que en ningún caso pueda producirse indefensión". Es que el recurso que yo he hecho es casualmente por el artículo 24 de la Constitución. Claro que no entra en el fondo, porque el fondo es que se me están negando los derechos que yo creo que se me están negando y la Constitución lo dice, y yo me agarro a la Constitución porque prometí cumplirla y hacerla cumplir. Y usted no sé lo que hizo pero sé lo que está haciendo, intentar que no se pueda cumplir.

Y en el punto seis que se va a llevar en la moción pues decirle , dice. "reiterar el compromiso de la Corporación Municipal de que el Pleno sea un espacio abierto y democrático de debate donde la violencia no tenga en ningún caso cabida", ¿usted se lo cree esto que está diciendo? ¿o se cree que yo puedo democráticamente hablar aquí? Usted está pidiendo eso pero ¿a mí me dejan hablar democráticamente y libremente?. ¿usted cree que el Pleno es un espacio libre y democrático para mí o para otros concejales?. No lo es, ustedes una vez más ponen aquí algo que ustedes no están permitiendo que se haga, ahí tienen a la corte que no nos dejan ni hablar y nos insultan ¿eso es para ustedes un espacio abierto y democrático? , ¿o es que a partir del próximo Pleno estos señores no van a venir? ¿o van a estar callados?. Vamos es que eso es lo que debería ser ya se lo ha dicho al Presidente, vienen a escuchar, y sin embargo nunca, nunca lo hacen, Esto no es un

espacio libre y democrático, al menos a mí no se me está dejando, y a otros concejales tampoco.

Y la violencia se ejerce de muchas formas, la violencia verbal con insultos del público, ¿eso usted no lo considera violencia? pues yo considero que eso es violencia, violencia verbal que puede terminar en las manos aquí o fuera. Yo he sufrido daños personales, mis bienes también han sufrido daños personales, daños en mis bienes por gente que ajena a todo esto me atacan a mí o atacan a mis bienes. A usted le parecerá democrático pero eso es que es de un país, vamos no le quiero poner ningún nombre porque seguramente que habrá cien. pero es que eso estamos en España, en un Estado democrático social y de derecho, y ustedes están negando todo eso, están incitando a parte de los ciudadanos de Pinto a que verbalmente o físicamente agredan a personas de este municipio, a ciudadanos y a cargos públicos y yo me considero ciudadano, me considero cargo público y me considero cumplidor de todo lo que haya que cumplir que me obliguen las leyes.

Pero es que ustedes están haciendo lo contrario, así que yo le pido, si de verdad tiene un poco de coherencia que esto a partir de mañana lo cumplan y lo hagan cumplir a las personas que les siguen y les meten bajo palio, se lo repito otra vez. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. si, ya para concluir, por favor porque el tema se ha debatido suficientemente. Yo creo que ya se ha debatido suficientemente.

El Señor Padilla Heredero dice: Si Señor Presidente muy breve, muy breve. Coincido con el Señor Reyes Maestre, no se alarme. Efectivamente mientras usted esté aquí, este Pleno no es un espacio democrático. Habla usted de que le atacan sus bienes ¿ su chalet de Illescas quizás se refiere usted?.

Mire, aquí el único condenado por agresión es usted. No diga usted que aquí se producen circunstancias que nadie defenderemos, pero aquí el único condenado es usted. Y no me ha entendido bien, tal vez porque ya estamos todos muy cansados y yo no me he explicado bien. Usted tiene todo el derecho del mundo, y se lo he dicho dos veces durante mi intervención, a presentar cuantos recursos quiera, el Constitucional, tiene el tribunal de la Haya, el de Derechos Humanos, el de Estrasburgo, y además el de Nuremberg si es preciso, y cada vez que a usted le manden para casa vamos a seguir presentando esta moción, cortada o no.

Y luego lo último ya para terminar, yo quería volver a, le iba a preguntar al Señor Secretario si el Señor Reyes Maestre puede permanecer en la votación de este punto. Muchas gracias.

Se oyen murmullos

El Señor Secretario manifiesta: El punto objeto de debate es reiterar el compromiso de la Corporación Municipal de que el pleno sea un espacio abierto y democrático de debate donde la violencia no tenga en ningún caso cabida.. .

Se oyen murmullos

El Señor Secretario sigue diciendo: ... en esto ya me he pronunciado creo que no en una , en dos y hasta en tres ocasiones. ya les he dicho que para que se demuestre si una persona tiene verdadero interés en el asunto, él es el propio que debe examinarlo. El es el que debe examinar el contenido de la petición, aquí desde luego yo en función de lo que viene a debate y votación el punto seis no entiendo que exista algún tipo de abstención, y deba abandonar.

El Señor Presidente dice: A ver, como el Señor Secretario ha comentado y ha dado respuesta a lo que usted estaba comentando. No creo que haya lugar a someter nuevamente a un juicio sumarísimo al Señor Secretario . Entiendo que no. Ha dicho lo que tenía que decir. Se ha manifestado al respecto, y le corresponde en este caso directamente a la persona el decidir al respecto y ya está. Ha manifestado eso y no es la primera vez que lo manifiesta. Lo ha manifestado en más ocasiones, pero yo voy a manifestar también hoy, en este Pleno, una cuestión más, es la última vez que esta Alcaldía Presidencia incluye en el orden del día de un Pleno un tema que ya ha sido objeto de debate en tres ocasiones. No se va a volver a incluir más. Eso quiero que quede ya manifiestamente claro. Porque además es que por desgracia si hablamos de este Pleno como espacio democrático yo lo he manifestado en más de una ocasión, por desgracia este Pleno, desde hace ya bastante tiempo no funciona como un espacio democrático, y hoy hemos tenido una prueba evidente, y allá cada cual que realice el análisis oportuno y llegue a sus conclusiones. Yo veo siempre, siempre un sector dentro del público que es respetuoso con el Pleno Municipal, pero mira por donde se da la circunstancia de que es repetitivo, Pleno tras Pleno, y normalmente coincide siempre en las mismas personas, las que vienen a romper el Pleno, con lo cual, este Pleno no ha funcionado desde hace mucho tiempo y no funciona como un espacio democrático porque aquí cuesta muchísimo, cuesta muchísimo, sobre todo a los miembros del Gobierno Municipal expresar su opinión libremente , sin ser interrumpidos, sin ser insultados, y eso lo hemos comentado en Junta de Portavoces, lo hemos hablado en más de una ocasión, o somos entre todos capaces de conseguir que esta Institución funcione verdaderamente como un espacio democrático, o de lo contrario aquí estaremos sometidos Pleno tras Pleno pues a eso, a las interrupciones , a la carencia de libertad en la expresión por parte de los miembros del Equipo de Gobierno porque no pueden expresarse libremente, y en algunos casos hasta el insulto.

Entonces, hablar del Pleno como espacio democrático yo creo que hemos tenido hoy una prueba más que evidente. Pero además es que se repite, por desgracia se repite y esto se está convirtiendo en algo totalmente insostenible, que va a dar lugar a que desde la Presidencia se tenga que tomar la decisión de desalojar el Pleno en más de una ocasión. Y esa es la circunstancia y no otra. A partir de ahí, reitero, esta moción se ha debatido ya en tres ocasiones, y desde la competencia que tiene esta Alcaldía Presidencia, mociones similares a esta no van a volver a ser incluidas en el orden del día del Pleno. Yo ya lo anuncio públicamente hoy en este Pleno, y así lo voy a hacer para que se den todos ustedes por enterados.

Sometemos la moción a votación, y pregunta: ¿votos a favor de la moción?

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE, a excepción de la Concejala Da. Diana Martín, el concejal de IU D. Carlos Penit, D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, y el Señor Alcalde levantan la mano

El Señor Presidente pregunta de nuevo.¿abstenciones?

Da. Diana Martín, del Grupo Municipal del PSOE levanta la mano.

El Señor Presidente dice: diez votos a favor, diez votos en contra, y una abstención. Al existir empate, y como se indica en la legislación vigente debemos someter a votación nuevamente el punto. y pregunta de nuevo: ¿votos a favor?

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE, a excepción de la Concejala Da. Diana Martín, el concejal de IU D. Carlos Penit, D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, y el Señor Alcalde levantan la mano

El Señor Presidente pregunta de nuevo.¿abstenciones?

Da. Diana Martín, del Grupo Municipal del PSOE levanta la mano.

El Señor Presidente dice: Queda rechazada la moción por mayoría con el voto de calidad de la Presidencia.

Por mayoría de los asistentes. con el voto de calidad del Señor Presidente según establece el artículo 46.2 apartado d) de la 7/85 Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del artículo 100.2, del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, con diez votos a favor, y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando la dimisión inmediata del Concejal D. Reyes Maestre Fraguas, o en su defecto el cese de todas sus funciones por parte del Alcalde, debido a la inadmisión a trámite del recurso presentado por el concejal condenado (punto número 6)**

El Señor Presidente dice: Siguiendo punto.

El Señor Secretario dice: punto n. 11, RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Presidente pregunta: ¿Algún ruego, alguna pregunta?, Perdonen, perdonen, había un tema de urgencia ,.

Da. Laura del Moral dice: Si Señor Presidente le solicitaría un receso para que los grupos podamos hablar un momento sobre el tema de urgencia .

El Señor Presidente dice: Vamos a tener un receso para rubricar la moción.

En este momento se hace un receso , y pasados unos minutos el Señor Presidente reinicia nuevamente la sesión.

### **ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DIA**

El Señor Presidente dice: Hay una moción de urgencia. Yo creo que no es necesario dar lectura a la moción, como lo consideren, pero vamos la conocemos todos los grupos con representación en la Corporación Municipal .

Da. Laura del Moral dice: Yo al Señor Secretario le entrego el nuevo documento.

El Señor Presidente dice: En primer lugar habría que someter la urgencia a votación, y pregunta: ¿votos a favor de la urgencia?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda :**

**Incluir en el orden del día la moción presentada por todos los grupos municipales que componen la Corporación Municipal por la que se modifica el acuerdo para el normal funcionamiento de la Corporación Municipal.**

Seguidamente se debate la moción.

**1.- MOCIÓN PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

*“En el marco del Real Decreto-Ley aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el 20 de mayo de 2010, publicado en el BOE, nº 126, de 24 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reducir el déficit público.*

*Atendiendo al Acuerdo de la FEMP en relación a la reducción de salarios de los cargos electos y altos cargos locales que supone una recomendación a todos los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares la aplicación de la medida de reducción de los salarios de Alcaldes/as, Presidentes/as, Concejales/as, Diputados/as y Consejeros/as, así como Altos Cargos de los Gobiernos Locales, aplicando criterios de progresividad.*

*Ante la necesidad de mejorar la situación económica que afecta a todas las administraciones públicas y en un marco más reducido, en nuestro municipio, los Grupos Políticos que formamos la Corporación Municipal, en un ejercicio de responsabilidad asumimos como necesarias y urgentes la adopción de las siguientes medidas que suponen una modificación del Acuerdo para perfeccionar el normal funcionamiento de la corporación municipal.*

*En atención a todo lo anterior, se PROPONE al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:*

*PRIMERO.- Todos los Grupos Políticos integrantes de la Corporación tendrán derecho a participar, mediante la representación de Concejales pertenecientes a los mismos, en los Órganos de Gobierno complementarios del Ayuntamiento que tengan por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que vayan a ser sometidos a la decisión del Pleno y de la siguiente manera:*

#### **A.COMISIONES INFORMATIVAS.-**

*El Ayuntamiento de Pinto contará con las siguientes Comisiones Informativas:*

*Comisión Informativa de Economía donde se estudiarán e informarán, a partir de esta fecha, los asuntos del área de Servicios Económicos, que comprende las siguientes áreas: Recaudación, Hacienda, Presupuestos, Rentas, Plan Prisma, Comercio e Industria, Compras, Contratación, Patrimonio, Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Participación Ciudadana, Asuntos Taurinos, Servicios Generales, Tráfico y Carreteras.*

*Comisión Informativa de Técnica donde se estudiarán e informarán, a partir de esta fecha, los asuntos del área Técnica, que comprende las siguientes áreas: Planeamiento, Vivienda, Desarrollo Económico, Servicios Técnicos, Licencias, Proyectos, Obras Públicas, Medio Ambiente, Inspección Urbanística y medioambiental y mobiliario urbano.*

*Comisión Informativa de Servicios donde se estudiarán e informarán los asuntos del área de Servicios al ciudadano, que comprende las siguientes áreas: Bienestar Social, Sanidad, Consumo, Mujer, Educación, Formación y Empleo, Juventud, Infancia, Tercera Edad, Cultura, Deportes y relaciones con Residencias de Mayores.*

*Estas Comisiones Informativas estarán integradas por un Presidente que será el Alcalde, o concejal en quien delegue, y 10 miembros, siendo el total de 11 acomodado a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación, que su composición sea:*

*Alcalde o concejal en quien delegue  
4 concejales del PP  
4 concejales del PSOE  
1 concejal de Juntos por Pinto  
1 concejal de Izquierda Unida*

*La presidencia nata corresponderá a la Alcalde - Presidente o miembro de la Corporación en quien delegue, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno.*

*A la vista de la propuesta de dicha Comisión el Alcalde por decreto podrá delegar la Presidencia en el Concejal elegido dando cuenta del mismo en una sesión posterior.*

*Que la Comisión Especial de Cuentas de existencia preceptiva por el Art. 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, tenga la misma composición que la Comisión Informativa de Economía.*

#### **B.COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.-**

*Se crea una Comisión de seguimiento de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los Concejales Delegados.*

*Esta Comisión de Seguimiento estará integrada por un Presidente que será el Alcalde, o concejal en quien delegue, y 10 miembros, siendo el total de 11 acomodado a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación, que su composición sea:*

*Alcalde - Presidente, o concejal en quien delegue.  
4 concejales del PP  
4 concejales del PSOE  
1 concejal de Juntos por Pinto  
1 concejal de Izquierda Unida*

*La Comisión de Seguimiento se reunirá una vez al mes coincidiendo con el primer día hábil que no sea sábado, domingo o festivo de cada mes, excepto los meses de agosto y septiembre, a las diez horas.*

*La Comisión de Seguimiento tendrá un punto del orden del día, que consistirá en dar cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía, las resoluciones dictadas por los Tenientes de Alcalde y resto de Concejales y los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, y un segundo punto del orden del día relativo a preguntas de los miembros de la Comisión de Seguimiento.*

*Esta Comisión se crea para facilitar las facultades que corresponden al Ayuntamiento Pleno respecto del control de los órganos de Gobierno y facilitar la dación de cuenta de los decretos y resoluciones, sin perjuicio ni menoscabo de la competencia del Pleno.*

### **C.MESAS DE CONTRATACIÓN**

*Que las diversas mesas de contratación que se constituyan a partir de esta fecha, tanto para los temas que correspondan la contratación al Pleno, como a la Junta de Gobierno Local, se formen de la siguiente manera:*

*PRESIDENTE: Alcalde o Concejál en quien delegue.*

*SECRETARIO: La Jefa de Servicio de Contratación o un funcionario municipal designado por el Órgano de Contratación.*

*VOCALES:*

*El Secretario del Ayuntamiento como funcionario que tiene atribuido legalmente el asesoramiento jurídico de la Corporación.*

*La Interventora Municipal.*

*Un técnico municipal designado por el Alcalde y/o por el Presidente de la Mesa de Contratación relacionado con el tema de la contratación.*

*1 Concejál del Partido Popular.*

*1 Concejál del PSOE.*

*1 Concejál de Juntos por Pinto.*

*1 Concejál de IU*

*En el acuerdo de contratación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, se designará al Técnico que haya de formar parte de la mesa de Contratación.*

*SEGUNDO.- Cada Grupo Político debe designar un Portavoz así como un portavoz suplente y un tesorero y ello se hará constar por escrito, presentándolo en el Registro General del Ayuntamiento.*

*TERCERO.- La relación de cargos que pueden desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva, y en el sentido de números de cargos de que se desempeñen en régimen de dedicación exclusiva, son los siguientes:*

*ALCALDE PRESIDENTE*

*TENIENTES DE ALCALDE*

*CONCEJALES DELEGADOS*

*LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS*

*1 COORDINADOR DE GRUPO POLÍTICO para los grupos políticos que tengan entre 6 y 11 concejales.*

*CUARTO.- Las retribuciones de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva, serán las siguientes:*

*ALCALDE PRESIDENTE.- 68.315,06 € brutos anuales repartidos en 14 pagas.*

*TENIENTES DE ALCALDE.- 44.776,56 € brutos anuales repartidos en 14 pagas.*

*CONCEJAL DELEGADO.- 40.869,43 € brutos anuales repartidos en 14 pagas.*

*PORTAVOZ DE GRUPO.- 44.776,56 € brutos anuales repartidos en 14 pagas.*

*COORDINADORES.- 30.271,95 € brutos anuales repartidos en 14 pagas.*

*AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.- 21.415,66 € brutos anuales repartidos en 14 pagas.*

*Cualquier Concejales que ostente delegación, podrá percibir las correspondientes retribuciones por desempeñarlas con dedicación exclusiva. Sin perjuicio de ello la distribución de competencias podrá ser alterada por Decreto de la Alcaldía.*

*El Pleno aprobará a propuesta de la Alcaldía qué Concejales Delegados desempeñaran sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial.*

*QUINTO.- Las indemnizaciones por asistencia a los órganos colegiados del Ayuntamiento de Pinto, serán las siguientes:*

<i>PLENO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO</i>	<i>439,43 €</i>
<i>JUNTA DE GOBIERNO LOCAL</i>	<i>274,64 €</i>
<i>JUNTA DE PORTAVOCES</i>	<i>274,64 €</i>
<i>COMISIONES INFORMATIVAS</i>	<i>137,31 €</i>
<i>COMISION DE SEGUIMIENTO</i>	<i>137,31 €</i>
<i>MESA DE CONTRATACIÓN</i>	<i>32,05 €</i>
<i>JUNTA GENERAL DE ASERPINTO</i>	<i>274,64€</i>

*En cuanto a las indemnizaciones por asistencia a Consejos de Administración serán las que en cada momento aprueben las correspondientes empresas públicas.*

*SEXTO.- Que los miembros de la Corporación que hayan aceptado la dedicación exclusiva únicamente percibirán dietas por la asistencia a examen de selección de personal y Juntas y Consejos de Administración de Empresas Públicas.*

*SÉPTIMO.- Que los miembros de la Corporación que no acepten la dedicación exclusiva perciban las dietas por asistencia que han quedado señaladas en el punto 5º de esta Moción.*

*OCTAVO.- En el Ayuntamiento de Pinto funcionará la Junta de Portavoces formada por los Portavoces de cada grupo político, y que se reunirá de manera habitual para tratar los asuntos plenarios y para consultar asuntos de interés municipal.*

*NOVENO.- Los distintos grupos políticos tendrán derecho, a cargo de los presupuestos del Ayuntamiento de Pinto, a tener Concejales con dedicación exclusiva y que percibirán las retribuciones que han quedado señaladas en los puntos anteriores. Independientemente de lo anterior, cada grupo político tendrá derecho para su funcionamiento a los siguientes medios humanos:*

*a) Grupo político integrado entre 1 y 2 concejales: un auxiliar administrativo a jornada completa, o a dos auxiliares administrativos a jornada parcial, y a la liberación del portavoz.*

*b) Grupo político integrado por entre 6 y once concejales: dos auxiliares administrativo con jornada completa, o cuatro auxiliares administrativos a jornada parcial, un coordinador de grupo que puede ser o no concejal y a la liberación del portavoz del grupo.*

*Las retribuciones que percibirán los auxiliares administrativos de cada grupo político, que serán funcionarios de empleo designados por el Grupo político correspondiente y nombrado por el Alcalde será la de 21.415,66 € brutos anuales en 14 pagas, en jornada completa, y en caso de jornada parcial la cantidad que corresponda al número de horas trabajadas.*

*Las retribuciones que percibirán los coordinadores de grupo, que podrá ser funcionario de empleo designado por el Grupo correspondiente y nombrado por el Alcalde será la de 30.271,95 € brutos anuales en 14 pagas.*

*Los grupos políticos de la Corporación tendrán los mismos derechos, en cuanto a medios humanos y materiales, siempre basado sobre su número de concejales. Contarán con:*

*COORDINADOR DE GRUPO – PP  
COORDINADOR DE GRUPO – PSOE  
2 AUXILIARES DE GRUPO – PP  
2 AUXILIARES DE GRUPO – PSOE  
1 AUXILIAR DE GRUPO – JPP  
1 AUXILIAR DE GRUPO - IU*

*DÉCIMO.- Los distintos grupos políticos tendrán derecho, a cargo de los presupuestos del Ayuntamiento de Pinto y según acuerdo de Junta de Portavoces a contar con los siguientes medios materiales:*

*a) Los grupos políticos tendrán derecho con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento de Pinto a disponer de lo necesario para su funcionamiento, en concreto: ordenador, impresora, fax y el material de oficina necesario, lo que incluye el papel diseñado al efecto por el propio Ayuntamiento para los grupos.*

*b) Los grupos políticos, y en atención a la dificultad de disponer de un despacho en la sede de la Corporación, utilizarán para sus reuniones y atención a los ciudadanos los locales de que cada uno dispone en la localidad de Pinto.*

*UNDÉCIMO.- Los grupos políticos cuentan con una dotación económica según el acuerdo de Junta de Portavoces que esta formada por un componente fijo por grupo político y uno variable en función del número de concejales.*

*Que el componente fijo por grupo político quede fijado en 1.506,60€ mensuales.*

*Que el componente variable en función del número de concejales quede fijado en 311,72 € mensuales por cada concejal que pertenece al grupo.*

*- Esta dotación económica requiere llevar contabilidad por cada grupo político que podrá ser requerida en cualquier momento por el Pleno Municipal.*

*A estos efectos, cada grupo político designará a un tesorero.*

*DUODÉCIMO.- El Equipo de Gobierno Municipal contará con un personal eventual que queda fijado en 24 plazas distribuidas de la siguiente manera:*

*4 plazas de Asesor de Área, 44.776,56 € brutos anuales c/u, distribuidos en 14 pagas  
10 plazas de Asesor de Servicio, 37.943,04 € brutos anuales c/u distribuidos en 14 pagas  
10 plazas de Asesor Técnico, 29.187,04 euros brutos anuales c/u distribuidos en 14 pagas*

*DÉCIMOTERCERO.- Las notificaciones a las convocatorias de los distintos Órganos Municipales, así como cualquier notificación, se realizará en la sede de cada Grupo Político, y este designará una persona concreta que será la que pueda firmar las notificaciones y convocatorias en nombre y representación de cada componente de los Grupos Políticos.*

*DÉCIMOCUARTO.- El presente acuerdo será efectivo en la nómina del mes de junio de 2010 y desde dicha fecha las retribuciones quedan modificadas en los nuevos importes que constan en esta propuesta. En relación con la paga extraordinaria de junio de 2010 ésta se*

*percibirá con las retribuciones aprobadas anteriormente en los presupuestos generales del Ayuntamiento de Pinto.*

*Las retribuciones y dietas que contempla este protocolo quedarán congeladas hasta el año 2011.*

*DÉCIMOQUINTO.- Cualquier acuerdo adoptado anteriormente que se oponga, contradiga o resulte incompatible con esta Moción se entenderá que queda sin efecto una vez aprobada la misma. "*

El Señor Presidente dice: Si tiene la palabra la Señora Interventora

Da,. Ma. Isabel Sánchez, concedida la palabra por la Presidencia dice: Buenas tardes, en el informe que emitió esta Interventora para la moción anterior que fue la que fue objeto de dictamen en la Comisión Informativa faltaba el punto de las retribuciones por asistencias a Juntas Generales de la Empresa Pública, no está incluido en el informe , claro está porque se acaba de presentar la moción por urgencia, pero yo creo que es perfectamente legal y posible introducirlo en este momento y que no afectaría porque hay consignación presupuestaria para las indemnizaciones.

El Señor Presidente dice: muy bien , muchas gracias . Si, ¿alguna intervención?.Si Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano, dice: Si, muchas gracias . Simplemente unas anotaciones . En el punto primero, "todos los grupos políticos integrantes de la Corporación tendrán derecho a participar mediante la representación de concejales pertenecientes a los mismos en los órganos de gobierno complementarios del Ayuntamiento que tengan por función el estudio" etc..etc. Queda claro que yo soy grupo político también, que quede claro que no tengo ese derecho.

En el punto noveno," a), Grupo político integrado por uno y dos concejales, un auxiliar administrativo a jornada completa o dos auxiliares administrativos a jornada parcial ", yo soy grupo político integrado en esta Corporación, que quede claro que no tengo ni uno ni medio. "Los grupos políticos de la Corporación tendrán los mismos derechos en cuanto a medios humanos y materiales siempre basados sobre su número de concejales" queda claro que Juntos por Pinto tiene dos concejales y solo uno tiene los derechos.

Y por último, undécimo, punto dos, "que el componente variable en función del número de concejales quede fijado en 311,72 euros mensuales por cada concejal que pertenece al Grupo", queda claro que yo pertenezco al Grupo y el Señor Maestro recibe lo suyo y lo mío. Y le voy a pedir a esta Corporación que me apoye en cuanto a que Reyes no se lleve dinero que no le pertenece y siga engordando sus bienes, que se lo quede el Ayuntamiento, estamos tomando medidas de austeridad, que se comprometa en este Pleno a renunciar a lo que no le pertenece. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Valenciano ¿alguna intervención más?. Señora del Moral

Da. Laura del Moral manifiesta: A mí me gustaría explicar brevemente pues el por qué presentamos este protocolo de normal, este nuevo protocolo, esta modificación al anterior y bueno explicar que lo presentamos , que está motivado por la aprobación del Real Decreto que establece buenas medidas para disminuir el déficit público que aprobó el Consejo de Ministros el 20 de mayo, y entonces en relación a este Real Decreto la Federación Española de Municipios ha hecho una recomendación a todas las Administraciones, en nuestro caso a la Administración local en relación a una rebaja de salarios,

En ese sentido bueno pues ha habido unanimidad por parte de todos los grupos políticos y hemos ,bueno pues apoyado esta recomendación de la Federación, y lo que vamos a hacer es tanto a cargos electos, como a asesores disminuir progresivamente en porcentaje en el salario que va desde el 5% hasta el 10% dependiendo de las categorías. Por lo tanto bueno pues , yo creo que es un motivo de satisfacción porque además esta rebaja en el salario del 10% ya se une a la que nos hicimos en el año 2008 del 10% también junto con la congelación de los salarios y aproximadamente bueno pues hemos reducido el salario de los cargos electos en apenas en tres años casi en un 30%. Esa es la motivación de traer este nuevo protocolo de los grupos políticos. Nada más Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora del Moral. ¿Alguna intervención más?. Si Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano dice: Sí, más que nada porque parece que es que comentas cosas que vienen bien al Ayuntamiento y parece que se las estas contando al vecino. me gustaría saber si otros miembros de la Corporación, debido a lo injusto, apoya el que ese dinero no me lo lleve yo, se lo quede el Ayuntamiento, me gustaría saber su opinión como Presidente de la Corporación, y si apoya esa medida para solicitarles todos al Señor Reyes que no se lleve un dinero que no es suyo, si es tan amable . Gracias.

El Señor Presidente dice: muy bien, muchas gracias Señora Valenciano. ¿Alguna intervención más?. No hay intervenciones. Sometemos el punto a votación y pregunta: ¿votos a favor? .

Todos los Concejales levantan la mano.

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda :**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales que componen la Corporación Municipal por la que se modifica el acuerdo para el normal funcionamiento de la Corporación Municipal.**

## **II CONTROL**

### **11- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Señor Presidente pregunta: Algún ruego, alguna pregunta?. Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano , concedida la palabra dice: Una pregunta, que sinceramente se la hago porque me la ha preguntado un vecino, a mí no me interesa para nada. Me han preguntado si va a haber encierros. Quiero saberlo para transmitirlo, a mí no me importa porque no me gustan pero bueno, tengo el deber de transmitirle al vecino lo que el Presidente dice. Gracias .

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿Más ruegos, más preguntas? Si Señor Vera

D. Alberto Vera dice: Si Señor Presidente. Nos gustaría, si nos puede usted aclarar, si no el Señor Mayorga, si desde la agrupación de voluntarios se ha nombrado a un Jefe de Equipo que no tiene superado el curso obligatorio de la Comunidad de Madrid. En caso afirmativo mi pregunta Señor Mayorga es, si usted como responsable político de esa delegación considera esta actuación sensata y coherente.

Refiriendo también, relacionado con la pregunta que acaba de realizar la Señora Juani Valenciano, Señor Presidente nos gustaría que nos indicara si han decidido ya si este año se celebrarán festejos taurinos, si han hablado con las peñas taurinas sobre este asunto y si volverán a utilizarles para cubrir el expediente y luego donde dije digo, digo Diego.

Y también, en relación a este tema, preguntarle si han abonado la factura que tenían que haber pagado el pasado año o si les va a volver a servir de excusa para tapar su incompetencia. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: ¿Más ruegos, más preguntas?. Si Señor González

D. Fernando González indica: si Señor Presidente, muchas gracias Señor Presidente. Tras más de un año y medio en el Gobierno Municipal no han sido capaces de solucionar un problema que en Diciembre del 2008 ya estaba en vías de solución, el ascensor del colegio público El Prado. Desde entonces no se han conocido novedades y tras las averiguaciones que se llevaron a cabo en el curso 2007, 2008, que ya de por sí fueron extensas no se entiende que tres años después el Ayuntamiento de Pinto , que es el titular del edificio no haya sido capaz de solucionarlo. Por ello rogamus solucionen de manera urgente los

problemas del ascensor del colegio de educación infantil y primaria El Prado, y tras más de tres años parado pueda dar el servicio que el centro necesita.

Por otro lado, y en el mismo colegio público, el colegio público El Prado, se están llevando a cabo unas obras en mitad del patio de recreo que han supuesto un cúmulo de suciedad así como un peligro para los niños que juegan en dicho patio, repito, durante el calendario escolar. No es de recibo que durante el calendario escolar se abra una zanja en mitad del patio y se descargue toda la responsabilidad de vigilancia en los profesores, por lo que rogamos que no se vuelva a repetir esta chapuza que pone en riesgo tanto la integridad de los niños que han llegado a sus casas con toda clase de elementos en sus bolsillos como los propios resultados de la obra.

Del mismo modo, y también en horario escolar, se han hecho arreglos de pintura en la cocina de la escuela infantil Virgen de la Asunción, todo ello en presencia y vecindad de las cocineras que se encontraban manipulando y cocinando los alimentos para los niños y el personal de la escuela, concretamente se ha utilizado pintura para reparar una gotera encima de la campana de la cocina. Por ello rogamos que no se vuelva a repetir esta situación tan escandalosa y que de nuevo pone en riesgo la salud de los niños.

También rogamos que se esfuercen un poco más en pensar que estas obras perfectamente se puede realizar durante el fin de semana.

Por último, comunicar que este Grupo tiene conocimiento de que desde hace tiempo la concejalía de educación ha indicado a los centros educativos que si quieren que se realicen obras en los mismos a través de los talleres de empleo, deben comprar y pagar ellos mismos los materiales de obra. Dado que el convenio con la Comunidad de Madrid en materia de los talleres de empleo dispone que es la Comunidad quien paga el salario y la formación de los trabajadores, y es el Ayuntamiento tan solo quien paga los materiales de obra, primero, nos parece vergonzoso que el Ayuntamiento incumpla de manera tan flagrante su compromiso por lo que rogamos que cese de inmediato esta política injusta y gravosa para los colegios públicos. Segundo, de nuevo, como ya sucede con el convenio de las BESCAM en materia de seguridad ciudadana, el Ayuntamiento se aprovecha de un convenio y pone en riesgo su continuidad por lo que rogamos que no pongan en peligro de manera tan alegre un convenio que tanto bien puede hacer a nuestro municipio, concretamente en momentos de crisis. Y tercero, dado que es injusto que los colegios públicos paguen su inactividad, deslealtad institucional y su incompetencia, rogamos que paguen y devuelvan íntegramente el importe que los colegios han tenido que hacer para suplir su falta de inversión en educación. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Si, ¿algún ruego, alguna pregunta más?: Si Señor de las Heras

D. Alberto de las Heras dice: Muchas gracias Señor Presidente. ¿Por qué razón Señor Alcalde ha suprimido usted el acto oficial de la policía local previsto para la tarde de hoy?. ¿tiene usted Señor Alcalde algún temor para haber suprimido el tradicional acto oficial de la policía local?.

Le rogamos que dote a la policía local del material necesario para realizar su trabajo con total normalidad y no se vea mermada la seguridad de los ciudadanos de Pinto. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente pregunta: ¿Algún ruego, alguna pregunta más?, Si Señora Ganso

Da. Rosa Ma Ganso , concedida la palabra dice: Señor Presidente, ¿con qué procedimiento han iniciado ya hoy mismo los comedores del campamento urbano?, Si es un contrato menor díganos de cuantos días y qué cantidad económica supone, porque Señora Camacho, siguen ustedes improvisando y haciendo una gestión pésima . Usted sabía que en el día de hoy comenzaba el campamento urbano para los niños de Pinto, y aún sabiendo la fecha sacan un pliego urgente que cuesta más dinero a este Ayuntamiento , sorprendentemente con la excusa de que los campamentos comienzan hoy día 24, pero resulta que a pesar de ser urgente, ustedes además llegan tarde porque hasta el próximo mes de julio no van a poder ustedes contratar a la empresa que gestione los comedores.

Señor Presidente, ese pliego de condiciones debería de haber salido en el mes de abril. Son ustedes unos incompetentes, y unos chapuceros, ¿este es su gobierno de acción que necesita Pinto?. Explíquennos por qué no han sacado antes ese pliego, en tiempo y forma y con qué procedimiento lo han iniciado hoy, hoy, hoy mismo que es cuando han comenzado los comedores escolares.

Con respecto a la residencia de mayores, nos gustaría saber si las obras habrán finalizado el día 30 de junio, y si no es así, explíquennos qué consecuencias conllevan el incumplimiento del plazo.

Y una tercera pregunta Señor Presidente. ¿dice usted que el viaje de mayores ha sido un éxito?. ¿llevar de viaje a 140 personas es un éxito?. Mire usted le explico, y como le decía usted antes a mi compañero, como a los niños de parvulitos, yo le voy a subir un poquito más el nivel. Esto es como los problemas que ponen a los niños de segundo de primaria. Señor Presidente, si considera que de unos 1.400 socios aproximadamente que tiene el Centro Santa Rosa de Lima, súmele usted unas 7.000 personas mayores aproximadamente vecinos de Pinto, van al viaje 140 personas, pero tiene usted que restarle los que no están empadronados en Pinto, sea usted objetivo, y le quedan unos 130. Bueno voy a ser generosa, 134 más o menos. Permítame que le diga que el problema da como resultado un gran fracaso Señor Presidente, el único éxito del viaje seguramente fue la comida que se dieron ustedes allí a costa de los Pinteños, por 336,09 euros. Ruego que informe a los vecinos con datos reales y que no hagan ustedes demagogia. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: ¿algún ruego, alguna pregunta más?, Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda dice: Si Señor Presidente. Muchas gracias. Bueno yo quería rogarle a usted Señor Presidente que tenga en cuenta la situación de nuestra compañera concejala Juani Valenciano que ha apoyado hace unos minutos, ha apoyado el acuerdo entre los

grupos, cuando ella ve mermados sus derechos en ese aspecto, por lo tanto le rogaría que tuviera en cuenta esa situación para intentar ofrecer una solución al respecto. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Rabaneda ¿algún ruego, alguna pregunta más?. Vamos a ver, por empezar por el final, la consideración que tiene usted, o sea que me pide que tenga yo en el tema de la Señora Valenciano es la misma que yo le pediría a usted o le pedí a usted en su momento cuando tenía responsabilidad de gobierno, exactamente igual, o sea que desde ese punto de vista yo creo que usted sabe perfectamente cuales son las limitaciones que existen para la aplicación de lo que pide la Señora Valenciano, en todo caso corresponde a una decisión de grupo y en ningún caso esta Alcaldía Presidencia, al igual que cuando usted tuvo responsabilidad de gobierno en este municipio. Entonces le pido la misma coherencia que tuvo en su momento, se la pediría que la practicara también en estos momentos que no tiene responsabilidad directa de gobierno.

Por lo que afecta al tema de viaje de mayores, ¿un éxito?, un éxito sí, según han manifestado las personas que asistieron a ese viaje de mayores, es decir, los datos, las estadísticas que tenemos precisamente de ese viaje de mayores es que las personas que asistieron quedaron más que satisfechas. Evidentemente los que no fueron no pudieron opinar, y bueno la consideración de si es éxito o no es éxito, si lo cuantificamos en el global de lo que es la población mayor de nuestro municipio, podríamos decir que en ningún viaje de los mayores que se haya realizado hasta la fecha es un éxito porque ni tan siquiera se ha llegado a cubrir el 50% de la población de mayores de nuestro municipio, pero sí que es verdad de que dentro de las personas que han acudido a ese viaje de mayores se puede entender porque así lo han manifestado ellos que el viaje ha sido todo un éxito.

Yo no quiero entrar en la historia y el uso que están realizando ustedes con una comida que realizó esta Alcaldía Presidencia y dentro de los gastos de representación que le competen, que son propios de la Alcaldía Presidencia, no es la primera vez que se utiliza, lógicamente, y en anteriores ocasiones, también ustedes cuando tuvieron responsabilidad de gobierno así lo hicieron, para practicar esta demagogia en torno a una comida que éramos siete comensales los que estábamos y que supuso para el Ayuntamiento de Pinto 336 euros y si tenemos que pasar por destapar todo lo que se realizó, todo lo que se realizó en la etapa de gobierno en la que ustedes tuvieron responsabilidad pues evidentemente dentro de próximas fechas van a tener conocimiento si ese es el camino que ustedes quieren, si ese es el camino que ustedes quieren, el que usted quiere Señora Ganso, no se preocupe porque dentro de próximas fechas va a tener debida cuenta de lo que ustedes hicieron cuando tuvieron responsabilidad de gobierno. Hoy en este Pleno lo voy a obviar, lo voy a obviar pero van a tener cumplida cuenta de lo que ustedes hicieron cuando tuvieron responsabilidad de Gobierno.

Por cierto, y para darle un dato, es decir, alguna cuestión que atañe directamente a su sede de la calle Málaga. Para que empiecen a pensar. Si. Pagado con dinero público, pagado con dinero público, con dinero público. Y como esto consta en acta pues evidentemente dentro de muy poco tiempo van a tener conocimiento detallado de a qué me refiero.

Por lo que respecta a las obras financiadas con cargo al fondo estatal , concretamente a la pregunta que ha realizado la Señora Ganso en torno a la construcción de la residencia municipal de ancianos, bueno las obras van a buen ritmo y el compromiso por parte de la empresa es que estarán finalizadas a 30 de junio , no tenemos conocimiento ni datos que justifiquen que no se pueda cumplir o que no se vaya a cumplir con el compromiso que ha adquirido la empresa dentro de su plan de ejecución de obras.

Lo que me preguntaba el Señor de las Heras, supresión del acto de la policía local ha sido un tema que evidentemente lo he valorado con los máximos responsables dentro del cuerpo de la Policía Local de Pinto y se ha considerado oportuno este año no celebrar la fiesta de la policía local , no obstante manifiesto públicamente mi más sincera felicitación a todos los efectivos de la policía local de nuestro Ayuntamiento.

Que no le quepa la menor duda que la policía local ante todo es un cuerpo profesional, y como profesionales que son más allá, más allá de la carencia de medios materiales que pudieran existir, que ya le digo yo de antemano que no existen, más allá de esa carencia de medios materiales, le puedo asegurar que ningún ciudadano de este municipio tiene inseguridad. Sobre todo por la profesionalidad de los efectivos de la policía local. Y reitero, más allá de los medios materiales, y más allá de la compra de medios materiales que usted como responsable de seguridad realizó en su momento, material antidisturbios, que la policía local no puede utilizar porque no tiene competencia, porque no tiene competencia, no, no, no, no lo he prohibido yo, no tiene competencia, y eso está corroborado directamente , está corroborado directamente a través de Delegación de Gobierno, no tiene competencia la policía local para hacer uso de material antidisturbios, aberración que cometió usted, eso sí , con fondos municipales, con el dinero de todos los ciudadanos, con el dinero de todos los ciudadanos, sea respetuoso , sea respetuoso por favor, no se ponga nervioso y sea respetuoso , eso lo hizo usted y ahí está el material. Ahí está el material, ahora, lo pagarán los ciudadanos de nuestro municipio , es decir, sus errores los pagarán los ciudadanos de nuestro municipio, pero reitero , que no le quepa la menor duda de que ningún ciudadano de Pinto está sometido a inseguridad porque para garantizar la seguridad de los ciudadanos de Pinto hay grandes profesionales dentro del cuerpo de la policía local que la garantizan.

Usted cuestiona lo que ha sido avalado, avalado, Señor González, usted cuestiona lo que ha sido avalado por las direcciones de los centros, y concretamente por los Consejos Sectoriales y son las actuaciones que se están realizando en todos los centros escolares de nuestro municipio, trabajos de mejora en todos los centros escolares de nuestro municipio. no solo, no solo con los convenios suscritos con el servicio regional de empleo o a través de los convenios suscritos con el Servicio Regional de Empleo sino también con los trabajos que se van a ejecutar este próximo verano con cargo al Fondo Estatal que va a recibir este Ayuntamiento del Gobierno de España. Usted las conoce las actuaciones que se van a ejecutar y son actuaciones en todos y cada uno de los centros escolares.

Y le digo más, avalado , avalado y reconocido , reconocido por todas las direcciones de los centros, es más, un poquito más arriba, hasta por la Dirección de área , precisamente la tremenda labor que se está realizando desde la Concejalía de Educación en beneficio y mejora de todos los centros educativos públicos de nuestro municipio, eso sí públicos, públicos de nuestro municipio. Si no hable usted por ejemplo, que ha hecho referencia a él, con la dirección del centro de educación infantil y primaria del Prado, y seguramente que recibirá debida respuesta a la pregunta que ha realizado hoy en este Pleno.

Por lo que afecta directamente al tema de la celebración o no celebración de encierros durante las fiestas patronales de este año quiero comentarles que se está intentando por todos los medios de que , a ser posible, este año se celebren encierros. Que este año se celebren encierros. Estamos haciendo todo, todo lo posible para que este año no se supriman los festejos taurinos dentro de la programación de las fiestas patronales.

¿Si se ha pagado la factura?, pues mire usted, tal y como la dejaron ustedes se encuentra. Ustedes se comprometieron y además así consta en el propio acuerdo de la Junta de Gobierno Local en que realizaban dos pagos de esa factura a la que usted ha hecho referencia Señor Vera, el primero lo hicieron, el segundo lo tenían que haber hecho en el mes de agosto del año 2008, agosto del 2008, llegó el final de su mandato y pagaron mucho, porque pagaron mucho, pagaron mucho , pero sin embargo esa factura no la pagaron. Entonces, ¿responsabilidades?, las suyas, no busque donde no hay porque no va a encontrar nada. Responsabilidad la suya directa. Usted se comprometió y usted en base al compromiso que adquirieron en la Junta de Gobierno local deberían haber hecho efectivo el pago de esa factura, en el mes de agosto del 2008, tuvieron tiempo más que suficiente y sin embargo no la pagaron. No busque responsabilidad donde no la hay, nada más que la suya.

Yo por mi parte creo que he contestado todas las preguntas y algún ruego que se ha realizado en este Pleno. ¿hay alguna respuesta pendiente de dar?. No queda ninguna, pues sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las quince horas y veinticinco minutos , en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.